

12
29



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
'ARAGON'**

**FALLA DE ORIGEN
EL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE COMO
INSTRUMENTO DE INTERLOCUSION CON EL
ESTADO Y UNIFICADOR DEL MOVIMIENTO
CAMPESINO**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PLANIFICACION
PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO**

P R E S E N T A :

ABRAHAM FERNANDO SANCHEZ VEGA



SAN JUAN DE ARAGON, EDO. DE MEX. 1995



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

AGRADECIMIENTOS

A ese ser querido que físicamente ya no está con migo y al cual le debo parte de mis metas alcanzadas.

A mis Padres por su apoyo y comprensión a lo largo de mi vida.

A mis Familiares que de una u otra manera han contribuido al logro de mis objetivos.

A Fernando Rascón Fuentes, por su orientación para el desarrollo de este trabajo y por su apoyo en mi desempeño profesional.

A Max Correa Hernández, amigo y compañero de estudios, por su apoyo para la realización de este trabajo.

Agosto de 1995.

INDICE

	Página
INTRODUCCION	1
CAPITULO I MARCO DE REFERENCIA	
1.1 Antecedentes, Conceptos Generales	5
1.2 El Movimiento Campesino en el Período de Cárdenas	8
1.3 El Movimiento Campesino en el Período 1945-1970	10
1.4 El Movimiento Campesino en el Período de Luis Echeverría	12
1.5 El Movimiento Campesino en el Período de López Portillo	15
1.6 El Movimiento Campesino en el Período de De Lamadrid	18
1.7 El Movimiento Campesino en la Primera Mitad del Sexenio de Salinas de Gortari	20
CAPITULO II SURGIMIENTO DEL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE	
2.1 Intentos para Unificar al Movimiento Campesino	23
2.2 Conformación del Congreso Agrario Permanente (CAP)	25
2.3 Finalidades por las que se Crea el CAP	30
2.4 Estructura y Funcionamiento del CAP	34

**CAPITULO III ORGANIZACIONES CAMPESINAS INTEGRANTES DEL CAP: ANTECEDENTES
Y CARACTERISTICAS**

	Página
3.1 Confederación Nacional Campesina (CNC)	37
3.2 Central Campesina Independiente (CCI)	40
3.3 Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López" (UGOOCM)	42
3.4 Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC)	44
3.5 Confederación Agrarista Mexicana (CAM)	46
3.6 Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA)	47
3.7 Central Campesina Cardenista (CCC)	50
3.8 Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA)	52
3.9 Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP)	55
3.10 Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC)	57
3.11 Alianza Campesina del Noroeste (ALCANO)	59
3.12 Movimiento Nacional de los 400 Pueblos (MNCP)	60

CAPITULO IV EL CAP ANTE LA PROBLEMATICA DEL SECTOR AGROPECUARIO

4.1 Posiciones de las Centrales Campesinas en Torno a las Modificaciones del Artículo 27 Constitucional y la Nueva Ley Agraria	64
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

	Página
4.2 Tenencia de la Tierra	81
4.3 Crédito, Financiamiento y Seguro	83
4.4 Comercialización y Precios de Garantía	86
4.5 Organización Económica	88
CAPITULO V EL CAP COMO INSTRUMENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO CAMPESINO	
5.1 Unificación del Movimiento Campesino a Través del CAP	91
5.2 Interlocución y Alianza del CAP con el Estado	96
CAPITULO VI CONCLUSIONES	98
ANEXO: Estructura del Comité Ejecutivo Nacional y de los Organos de Gobierno de Cada Una de las Centrales Campesinas que Integran el Congreso Agrario Permanente	104
BIBLIOGRAFIA GENERAL	120

EL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE COMO INSTRUMENTO DE INTERLOCUSION CON EL ESTADO Y UNIFICADOR DEL MOVIMIENTO CAMPESINO

INTRODUCCION

Las organizaciones campesinas han desempeñado un papel fundamental desde el periodo cárdenista hasta la actualidad en el desarrollo del sector social rural. Cada una de las organizaciones pertenecientes al Congreso Agrario Permanente (CAP) nació en coyunturas distintas, pero siempre respondiendo a una serie de demandas sentidas y de arbitrariedades sufridas por parte de la gente del campo, cumpliendo en su momento, aunque sea mínimamente, parte de sus objetivos de lucha. Algunas de ellas surgieron por fragmentaciones que se dieron por problemas entre las dirigencias campesinas.

Sin embargo, el surgimiento de organizaciones en diferentes periodos no provocó la desaparición de unas y el fortalecimiento de otras, sino que todas han tratado de sobre vivir mediante diferentes mecanismos, lo cual ha implicado que la organización campesina se encuentre dispersa y muy fragmentada, sin disposición de sus dirigencias para promover la convergencia del movimiento campesino.

La creación del Congreso Agrario Permanente vino a ser un paso importante para la unificación del movimiento campesino. Logró sentar en la mesa de discusión y análisis a diferentes dirigentes campesinos, que mantenían posiciones opuestas en relación a la organización campesina. Además, concensar algunas posiciones en torno a problemas del ámbito rural y ser un instrumento de interlocución entre el Estado y el movimiento campesino.

Las reformas al Artículo 27 Constitucional en 1992 y su Ley reglamentaria vino a cimbrar a todas las organizaciones campesinas integrantes del CAP, incluyendo a la Confederación Nacional Campesina (CNC). debido a que mantenían un esquema tradicional de lucha agraria y algunas no contaban con un esquema o perfil para incursionar en la actividad productiva, lo cual provocó que al interior de cada una ellas, sus dirigentes asumieran posiciones diferentes, resultando posteriormente escisiones en algunas centrales

campesinas. Estas reformas pretenden la recomposición de la sociedad del medio rural, con el propósito de que las organizaciones de productores desplieguen su capacidad para generar formas propias de defensa, fomento y apoyo mutuo en el ámbito económico.

El reconocimiento de este nuevo escenario, orienta a desentrañar las actitudes que han asumido las distintas organizaciones de carácter nacional y su expresión particular en los estados, como resultado de las reformas constitucionales; sus distintas expresiones tienen un impacto importante en el seno de las decisiones políticas y del rumbo que tomen las nuevas conformaciones y expresiones del movimiento campesino.

El presente trabajo tiene como objetivos:

- a) Identificar cual ha sido el desarrollo del Congreso Agrario Permanente en los primero cuatro años de vida desde 1989, su actuación en torno a la unificación del movimiento campesino y los resultados obtenidos como instrumento de interlocución con el Estado.
- b) Analizar cual ha sido la evolución del movimiento campesino, tomando en consideración algunos antecedentes y características de las organizaciones campesinas integrantes del CAP.
- c) El impacto de las reformas del Artículo 27 Constitucional en cada una de las organizaciones campesinas, sus repercusiones y los retos que enfrentan en el desarrollo y consolidación de la actividad económica rural.
- d) Cuales son las perspectivas del CAP a raíz de las reformas al Artículo 27 Constitucional y su Ley reglamentaria y el nuevo escenario que tiene que enfrentar el movimiento campesino teniendo como instrumento al CAP.

Considerando el escenario por el que transita la organización campesina, se plantearon las siguientes hipótesis de trabajo:

1. El Congreso Agrario Permanente no ha participado activamente en la instrumentación y promoción de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector agropecuario, principalmente en el ámbito económico, debido a que algunas centrales que lo integran mantienen una bandera de lucha agrarista

y no de desarrollo económico,

2. Algunas centrales campesinas tienden a realizar acciones y negociaciones de manera individual respecto a la problemática del sector rural, donde sus dirigentes utilizan el poder de gestión, movilización y clientelismo ante las instituciones y los diferentes niveles de gobierno, limitando la actuación del CAP como instancia de interlocución y dispersando la lucha de objetivos comunes del movimiento campesino.
3. La falta de una verdadera atención y una línea de acción alternativa de desarrollo, promovida por las centrales hacia el interior de los núcleos campesinos, así como los intereses políticos de las cúpulas campesinas, han acentuado el hundimiento del sector social rural.

La metodología utilizada para desarrollar esta investigación consistió en la revisión de los documentos básicos del Congreso Agrario Permanente y de las organizaciones campesinas que lo integran, como son el acta constitutiva, la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos; consulta de bibliografía relacionada con la organización y el movimiento campesino; experiencias en torno a la organización campesina obtenidas en mi ámbito laboral, así como pláticas directas con dirigentes campesinos.

En el primer capítulo de este trabajo se aborda lo referente a las diferentes etapas significativas por las que ha atravesado el movimiento campesino, tomando como referencia principal los sexenios presidenciales que más involucrados estuvieron en el desarrollo del movimiento campesino, destacando las administraciones de Cárdenas, de Echeverría, de López Portillo, de Miguel de la Madrid y la primera mitad del sexenio de Salinas de Gortari. Así mismo, se hace una descripción de los aspectos más relevantes que el Estado impulsó en torno al sector agropecuario en dichos sexenios y el impacto causado al interior del movimiento campesino.

En el segundo capítulo se abordan algunos antecedentes de los intentos que se realizaron para unificar al movimiento campesino, una remembranza de los orígenes del CAP, los pasos seguidos hasta su conformación, los objetivos por los cuales fue creado, su estructura y funcionamiento, así como las actividades tendientes para el fortalecimiento y unificación campesina.

El tercer capítulo hace una reseña de los antecedentes y características de cada una de las organizaciones campesinas integrantes del CAP, las cuales son: Confederación Nacional Campesina (CNC), Central Campesina Independiente (CCI), Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López" (UGOCM JL), Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), Confederación Agrarista Mexicana (CAM), Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), Central Campesina Cardenista (CCC), Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP), Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), Alianza Campesina del Noroeste (ALCANO) y el Movimiento Nacional de los 400 Pueblos.

El capítulo cuatro aborda la principal problemática agraria y la posición asumida por el CAP y por las centrales campesinas, haciendo mayor énfasis en las reformas al artículo 27 constitucional y Ley Agraria, las cuales repercutieron significativamente en todas las organizaciones integrantes del CAP, por lo cual se rescatan algunas de sus posturas en torno a estas reformas. La problemática que se aborda de manera muy concreta es; las reformas al artículo 27 constitucional, la tenencia de la tierra, el crédito y financiamiento, el seguro, la comercialización, los precios de garantía y la organización económica de los productores.

El capítulo cinco aborda lo referente a la organización del movimiento campesino y el papel que ha jugado el CAP; por un lado, cual ha sido su desempeño como instrumento de interlocución y alianza con el Estado, y por otro, cuales han sido los logros para la unificación del movimiento campesino.

Finalmente, el capítulo seis presenta las conclusiones de todo lo vertido en torno al movimiento campesino y algunas consideraciones generales a nivel de propuesta, para que el CAP se reestructure y cumpla con su función en beneficio de la población rural del país.

I. MARCO DE REFERENCIA

En este capítulo se retoman algunas características del movimiento campesino, ubicándolas por períodos presidenciales, en virtud de que las acciones realizadas por el gobierno en cada sexenio en torno al sector agropecuario, tuvieron mucho que ver para el surgimiento de organizaciones campesinas regionales y nacionales, así como el desarrollo o estancamiento de éstas a través del tiempo.

Los períodos presidenciales que se retoman, son aquellos más significativos para el desarrollo de este trabajo, mismos que estuvieron involucrados de alguna manera en algún intento para unificar al movimiento campesino, lográndose la integración finalmente del Congreso Agrario Permanente.

1.1 Antecedentes, Conceptos Generales

La organización de los productores del campo se ha convertido en un quehacer político, económico y social desde el proceso revolucionario de 1910 y con antecedentes en el México prehispánico. La organización campesina surge de manera transparente con la Reforma Agraria y la creación del sistema ejidal como forma de tenencia de la tierra. Tanto el sector ejidal, como el sector privado, cuentan desde entonces con diferentes figuras asociativas que les permite agruparse para incrementar su capacidad en la actividad económica y la negociación política.

La fuerza de la unidad popular que encauzó y determinó el triunfo de la revolución social de 1910, se constituyó por los movimientos campesinos surgidos de las luchas sociales y políticas de las comunidades rurales que se opusieron al despojo de las tierras, utilizando la vía armada para hacer valer sus derechos de restitución y garantía de la propiedad agraria.

Los hombres y mujeres que hicieron la Revolución Mexicana, encontraron en la causa agraria el ideal que dió cohesión y unidad a la corriente histórica, que derrocó a un sistema de gobierno autoritario y plasmó en la Constitución de 1917, los valores esenciales del pueblo de México, para forjar una nación

libre, independiente y soberana.

Desde el triunfo de la Revolución Mexicana, las mejores páginas de la historia de México han sido escritas con las conquistas de los movimientos campesinos, en su lucha por hacer efectivo el reparto de las tierras y mejorar sus condiciones de vida; con tenacidad y vigor han impulsado la Reforma Agraria, con el objetivo principal de que sus logros se traduzcan en justicia y bienestar social para las poblaciones rurales.

En la historia del movimiento campesino y su lucha por los ideales agrarios ha estado presente la coincidencia de las demandas agrarias, sociales y económicas; pero no siempre existió la unidad de la táctica y la estrategia para la acción por parte de las diferentes organizaciones campesinas, lo que provocó un debilitamiento en el agrarismo, que fue aprovechado por grupos ajenos a los intereses económicos y a los principios revolucionarios y nacionalistas de los hombres del campo, sobre todo a partir de los años cuarentas.

Teniendo como marco los antecedentes antes mencionados y considerando la necesidad de que la organización campesina transite hacia la apropiación de los procesos productivos para lograr el desarrollo y fortalecimiento de la actividad agropecuaria, se retoma para efectos de este trabajo la concepción de Organización Campesina desde la perspectiva de Gustavo Gordillo de Anda:

"La Organización Campesina es un proceso sustentado en la movilización social. Entendiendo la movilización social como un estado permanente de tensión y expresión de las potencialidades de la comunidad rural, sustenta el proceso organizativo en un doble sentido. Por una parte, rompiendo inercias externas que se oponen a un proceso organizativo centrado en la autonomía de las organizaciones campesinas y que intenta desarticular los propósitos organizativos de los campesinos. Por otro lado, estableciendo un mecanismo interno autocorrector de posibles desviaciones tanto en el manejo de recursos económicos como en los mecanismos democráticos para la toma de decisiones.

El marco en el cual se desenvuelve el proceso de organización campesina está claramente volcado a la disputa por el excedente generado en el medio rural. De acuerdo a este planteamiento se privilegia el impulso y la consolidación del proceso organizativo en el terreno de la producción rural, teniendo como

principal actor al campesino ejidatario, comunero y minifundista privado¹.

Los primeros intentos de organización nacional del campesinado y del proletariado agrícolas, surgieron inmediatamente después de la Revolución Mexicana, en conexión directa con los procesos de reorganización de la clase obrera y del Estado burgués. La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) primero, el Partido Nacional Agrarista (PNA) después, y las Ligas Campesinas que darían origen a la Liga Nacional Campesina, se formaron en estrecha vinculación con esos procesos. La CROM y el PNA desarrollaron la primera fase de la organización nacional del campesinado, pero sus vínculos directos con diversas fracciones burguesas terminaron obstaculizando y dividiendo al movimiento campesino.

En marzo de 1923 se constituyó la Confederación Nacional Agraria (CNA) en el seno del Partido Nacional Agrarista, bajo el lema de "tierra y libertad". El programa de la CNA estaba encaminado a resolver el problema agrario mediante una combinación de tenencias de la tierra diferentes, de acuerdo con las zonas geográficas, atendiendo a factores físicos, económicos y sociales. Así, la combinación sería entre ejidos, pequeña propiedad y pequeñas haciendas, según se tratara del sur, centro o norte del país.

En el año de 1926 se creó la Liga Nacional Campesina, como organización nacional agraria, cuyos antecedentes fueron los siguientes:

La Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz, fundada en 1923, inició en 1924 algunos trabajos para constituir una central campesina única, para lo cual editó dos folletos informativos dirigidos a las organizaciones de campesinos.

En julio de 1925 se efectuó a iniciativa de la misma Liga una reunión en Toluca, Méx., con la asistencia de las Ligas de Comunidades Agrarias de Morelos, Oaxaca, Michoacán, México, Veracruz y Distrito Federal, reunión que contó con la adhesión de las ligas de Puebla, Durango y Tamaulipas².

Como resultado de esta reunión se firmó un Pacto de Solidaridad Campesina el 25 de julio de 1925, entre las representaciones de estos organismos. La organización derivada de este Pacto, tuvo un carácter completamente económico, desligada de partidos políticos. Este primer contacto permitió organizar el Primer Congreso Nacional de las Ligas Agrarias en la Ciudad de México, los días del 15 al 20 de noviembre de 1926, convocado por Ursulo Galván, promotor

de la primera central campesina del estado de Veracruz y formador de las primeras cooperativas agrícolas.

En el congreso Hubo una representación de 300 mil campesinos de 15 estados de la República y del Distrito Federal, lográndose como resultado la creación de la Liga Nacional Campesina el 20 de noviembre de 1926. Sus estatutos asentaron que ésta constituía la representación de los campesinos pobres de México, ejidatarios y asalariados de las industrias agrícolas³.

Es así como surge la Liga Nacional Campesina, sustentada en los impulsos de organización que le brindaron las ligas campesinas de varios estados del país y vinculada en un primer momento al Partido Nacional Agrarista (PNA) y al Partido Comunista Mexicano (PCM).

En la base, el proceso de creación de los ejidos, la recuperación de tierras aguas y pueblos de las comunidades y el proceso de formación de sindicatos agrícolas en las zonas más desarrolladas, fortalecían la reorganización del campesinado, a través de centrales campesinas de carácter regional y nacional.

1.2. El Movimiento Campesino en el Período de Cárdenas

En los años treinta, el ánimo de algunos dirigentes por la preferencia que se le estaba otorgando a la propiedad de los particulares, que habían sido objeto de apoyo por medio de obras de infraestructura, sobre todo de riego y de crédito, provocó que más tarde naciera la Confederación Campesina Mexicana. Con este objeto se convocó a una convención en la ciudad de San Luis Potosí el 31 de mayo de 1933, con la asistencia de las Ligas de Comunidades Agrarias de San Luis Potosí, Tamaulipas, Michoacán y Chihuahua, entre otras.

La nueva central adoptó un programa radical de lucha social y de conquistas económicas para los trabajadores del campo. El movimiento campesino encontró en la Confederación Campesina Mexicana el camino para su unificación, pero no logró su completa unidad y por lo tanto la fuerza suficiente para impulsar la transformación del campo.

Previamente a la constitución de la central, sus líderes realizaron una serie

de consultas entre los revolucionarios de mayor significación , con el objeto de respaldar la candidatura del Gral. Lázaro Cárdenas para la Presidencia de la República y lograr una corriente mayoritaria dentro del sector campesino, alrededor del General Cárdenas.

El campo mexicano pasaba por una fuerte crisis durante la primera mitad de los años treinta; a los factores locales que incidían sobre la lentitud de la reforma agraria, debido al descontento por la afectación de los latifundios, había que agregarle los efectos de la crisis económica mundial, que provocó que hasta los Estados Unidos declinaran aceptar trabajadores campesinos mexicanos, lo cual acentuó más el desempleo en México. Dichos factores incidieron en la ocupación laboral y en la baja de los salarios en el campo, y por lo tanto, a acrecentar el malestar de los campesinos.

Esta situación planteó al gobierno del general Lázaro Cárdenas realizar una serie de reformas sociales y sobre todo llevar adelante la reforma agraria, ya que la situación económica para la mayoría de los campesinos era crítica. Para esto fue necesario la unificación de la corriente surgida de luchadores agrarios que se pronunció porque se cumplieran los ideales de la Revolución y el fortalecimiento del Frente Democrático que constituyó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), ya que simultáneamente en esa época, la revitalización del movimiento obrero cobró un gran impulso y se acrecentó el pequeño sector industrial, así como las clases medias emergentes.

Por otra parte, se generó una descomposición entre las organizaciones campesinas, que trajo aparejada la deformación de algunos de sus dirigentes. Esto se reflejó en los problemas de las comunidades y en conflictos entre estos núcleos, lo que obstaculizó la acción agraria del gobierno de Lázaro Cárdenas e interfirió en la adecuada organización de los ejidos, con los consiguientes efectos negativos en la producción y en los niveles de vida de este importante sector.

Esa impostergable necesidad influyó para que el Gral. Cárdenas dictara un acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional del PNR para organizar la Central de Unificación Campesina dentro del Partido de la Revolución, el 9 de julio de 1935. Esta central se constituiría en una Confederación y se integraría por Ligas de Comunidades Agrarias únicas en cada entidad federativa, en las que estarían representados los ejidos o centros de población campesina, así como

a las agrupaciones que hubiesen hecho solicitud de dotación o restitución de tierras ante la autoridad respectiva.

Este proceso de organización y unificación campesina impulsada por el Gral. Cárdenas culminó con la constitución de la Confederación Nacional Campesina (CNC), quedando constituida formalmente el 28 de agosto de 1938, con el apoyo y participación del Partido Nacional Revolucionario, que posteriormente se convirtió en Partido Revolucionario Institucional (PRI), mediante la celebración de una gran convención en la que estuvieron representadas todas las Ligas de Comunidades Agrarias de los estados del país. Con la participación del PNR en la constitución de la CNC, se buscaba que este organismo político abanderara las demandas e impulsara soluciones en torno a las necesidades de los campesinos del país.

De esta manera, se observa la relevancia otorgada en el sexenio de 1934-1940, por el entonces presidente Lázaro Cárdenas a la política agraria, siendo el eje conductor de las acciones gubernamentales la reforma agraria, la cual permitió una amplia distribución de tierras entre ejidatarios. Esto tuvo repercusiones tanto en el aparato estatal, con la creación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, como en el propio ámbito político, al incorporar las bases campesinas al partido oficial.

Por lo anterior, se considera que "el antecedente más antiguo del Congreso Agrario Permanente es el Comité Organizador de la Unificación Campesina, creado por el presidente Lázaro Cárdenas en 1935 con varios líderes del PNR. Es a través del PNR como se promueve la organización campesina y se logra sentar en la mesa de las negociaciones a la Confederación Campesina Mexicana (CCM), al propio PNR, a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y al Partido Comunista para firmar un Pacto de Frente Electoral Popular. Este pacto permitió que posteriormente algunos comunistas ocuparan posiciones clave en la CNC"⁴.

1.3.- El Movimiento Campesino en el Período 1945-1970

Posterior al sexenio de Lázaro Cárdenas, el movimiento campesino nacional, ha transitado por diferentes etapas históricas. En el período que va de 1945 a

1965, se realizó la consolidación del corporativismo de Estado en el movimiento campesino y el surgimiento de corrientes nacionales antiimperialistas que se expresaron en nuevos agrupamientos campesinos independientes del Estado.

El modelo de desarrollo económico vigente en esos años asigna a la agricultura tres funciones básicas; proveedor de materias primas y alimentos baratos a los centros urbanos, mano de obra y generadora de divisas para el desarrollo industrial. Asimismo, la clase política en el poder privilegió los liderazgos campesinos de la Confederación Nacional Campesina, con la finalidad de que garantizaran la estabilidad del conflicto agrario a través de la institucionalización de la demanda campesina. Este arreglo institucional fue aparejado de una disminución del reparto agrario, el surgimiento de nuevos latifundios, la reglamentación del amparo agrario y los crecientes niveles de contubernio político-económico entre las dirigencias campesinas corporativizadas y los funcionarios del gobierno.

Ese ambiente de protección a los propietarios privados nacionales y extranjeros tendió a generalizarse y ha traducirse en inconformidad de diversas corrientes campesinas nacionalistas-antiimperialistas que participaban en el corporativismo obrero-campesino y que desembocó en una ruptura con éste, provocando la constitución de una nueva central campesina: la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), que viene a ser la primera Central que compete con la Confederación Nacional Campesina. Es así que 1949, surge un nuevo intento de organizar unificadamente a los obreros y los campesinos a través de la UGOCM, la cual contaba con cierta autonomía del aparato oficial. Sin embargo, la represión estatal contra esta nueva organización se hizo patente, impidiendo que avanzara substancialmente.

Con el nuevo impulso de la movilización obrera y campesina de fines de los cincuentas y principios de los sesentas, surgió un conjunto de organizaciones campesinas regionales y locales, lo cual dió origen al nacimiento de la Central Campesina Independiente (CCI) en 1963. La CCI nació marcada por la contradicción, pues en su seno confluían las más disímolas corrientes, tanto oficiales como independientes, incluyendo las que se habían desprendido de la CNC y la UGOCM, la mayoría de ellas, aunque radicalizadas, vinculadas ideológicamente al partido oficial (PRI).

En 1965 se inicia el resquebrajamiento de un modelo de desarrollo que por un cuarto de siglo facilitó el crecimiento y consolidación del sector industrial, gracias a los excedentes agrícolas exportables, a la abundancia de la mano de obra y materias primas baratas aportadas por el campo, así como la creación de un vasto mercado interno, producto de la herencia del sexenio cardenista.

La cada vez mas aguda crisis del sector agropecuario, la represión oficial y la violencia caciquil contra los campesinos sin tierra, más otros factores coyunturales, convierten al agro mexicano a principios de la década de los años setentas en campo propicio para el estallido de movimientos sociales; también se empieza a dar una erosión del corporativismo y la convocatoria de grupos campesinos regionales radicalizados se manifiesta en la lucha armada, como es el Movimiento Jaramillista en Morelos y la Alianza Cívica Guerrerense, principalmente.

Durante esta etapa, la concepción dominante respecto al ejercicio del poder del Estado en relación con la economía y sociedad campesina se sustentó en prácticas institucionales de carácter paternalista e impositivo, reprimiendo cualquier intento por alterar los términos institucionales.

La conjugación de la cultura política impositiva con el agotamiento del modelo de desarrollo y la excesiva concentración de la riqueza tanto en el campo como en la ciudad, se convirtieron en elementos detonadores de grupos campesinos regionales armados que utilizaron como reivindicación la lucha armada.

A principios de los setentas se empieza a gestar la refuncionalización de las centrales campesinas corporativizadas a través del nacimiento de grupos campesinos regionales de carácter autónomo y las escisiones que se estaban dando en las centrales, sobre todo en la Central Campesina Independiente, lo cual permitió la conformación posterior de varias centrales de carácter independiente.

1.4. El Movimiento Campesino en el Período de Luis Echeverría

A lo largo de la década de los setentas, se produjo en el país una oleada de pequeñas, medianas y grandes movilizaciones campesinas por la tierra. Pequeños

grupos de solicitantes o comunidades que reclamaban la restitución de sus tierras en manos de caciques y terratenientes, organizaciones regionales que impulsaron ocupaciones en varios estados; todos ellos conformaron una vasta constelación de luchas campesinas en la mayor parte del territorio nacional y que pronto pasaron de la marginalidad a un protagonismo de resonancia nacional e internacional.

En este período se observó en el agro de nuestro país, una resistencia campesina frente a las diversas políticas gubernamentales que se promovían en el medio rural, caracterizadas por su elevado nivel de intervencionismo y control político como elemento fundamental para su éxito.

La insurgencia campesina de la década de los setentas se desarrolló dentro de las más variadas líneas y estrategias políticas de acción que de una u otra forma representaron diferentes alternativas y vértices de lucha para el movimiento campesino en su conjunto. Entre ellas la guerrilla, la organización independiente y la lucha en el interior de las centrales oficiales y oficialistas de tendencias democratizantes. Este movimiento se sustentó en líderes que provenían de la lucha por la tierra mediante la conformación de organizaciones campesinas locales y regionales, fuera de la tutela institucional. Esta nueva forma de movilización que parte del nivel local y regional exhibe la crisis de la organización campesina, expresada a través de actitudes y decisiones centralistas, generándose un amplio movimiento plural de carácter nacional.

Cuando Luis Echeverría asumió el poder, la crisis del sector agropecuario y el desarrollo polarizado que presentaba la estructura agraria del país agudizaron aún más los conflictos sociales en el agro debido a las críticas condiciones de vida y proletarianización a que habían sido sometidos amplios sectores campesinos. Por otra parte, la imagen de la CNC frente a sus bases continuaba deteriorándose.

De alguna manera la gran diversidad de acciones de protesta y denuncias, gestiones y negociaciones que se materializaron durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), fueron un factor que obligó al régimen a desempolvar el gastado atuendo agrarista para ostentarse como "neozapatista", y así recuperar legitimidad e interlocución privilegiada con el campesinado.

"La acción gubernamental más espectacular de este período fue el decreto de expropiación de 110 mil hectáreas en los valles del Yaquí y Mayo en Sonora, que el Presidente expidió en los últimos días de su mandato, mismas que fueron entregadas a los solicitantes de tierra el 26 de noviembre de 1976 y se pactó la entrega de 13,500 hectáreas en Sinaloa. De esta lucha triunfante por la tierra surge la Coalición de Ejidos Colectivos de los Valles del Yaquí y Mayo en 1978"⁵.

Ante la efervescencia del movimiento campesino, la política del gobierno se encaminó en gran parte a tratar de restaurar el consenso entre los sectores campesinos del país. Para el gobierno, el campo se había convertido en uno de los principales focos del conflicto social; ante esto, se hacía indispensable buscar las medidas necesarias para recuperar la legitimidad social perdida y dinamizar el sector agropecuario en crisis. Para lograr esos fines, el Estado implementó una serie de políticas hacia el campo, promoviendo la creación de una serie de organismos y la emisión de un conjunto de leyes, entre ellas la Ley Federal de la Reforma Agraria y la Ley Federal de Aguas, encaminadas a reestructurar el funcionamiento económico, político y social del campo. Dichas políticas implicaron:

- Descongelamiento de los precios de garantía.
- El incremento de los presupuestos gubernamentales dedicados al campo.
- La reestructuración de todo el aparato legal agrario.
- La reestructuración de la banca agrícola.
- Las políticas de organización económica ejidal.
- La creación o reestructuración de varios organismos y oficinas encargados de atender los problemas específicos del campo, como los fideicomisos, las empresas estatales y para-estatales del tabaco, del café, de la caña de azúcar, de la candelilla, entre otras.

Por otra parte, la debilidad de la CNC para dirigir el conjunto del movimiento campesino planteó al Estado la necesidad de modernizar sus instituciones y la legislación agraria para dar "solución" directa a las demandas campesinas. En

1971 se promulgó la Ley Federal de Reforma Agraria y la Ley Federal de Aguas, con el propósito de reglamentar la tenencia de la tierra y de elevar la productividad agrícola. A fines de 1974, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) se transformó en la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), lo cual se presentó como una "reestructuración institucional para abordar de manera más ágil la problemática agraria".

A través de esta serie de medidas se pretendió concretizar la política populista en el agro, pero dichas medidas no lograron dinamizar al sector agrícola y menos aún contener las demandas campesinas. De esta manera, el sexenio termina con un agrarismo debilitado políticamente debido a la radicalidad campesina y la intransigencia burguesa.

1.5. El Movimiento Campesino en el Periodo de López Portillo

El régimen de López Portillo recibió al país en 1976 bajo una agitada confrontación de clases en el medio rural y tenía sus focos de mayor tensión en Sonora y Sinaloa, debido al reparto de tierras realizado por Luis Echeverría, unos días antes de finalizar su mandato, pero que se expresaba en todo el territorio, en la medida que había toma de tierras y movilizaciones campesinas en varios estados del país.

El nuevo régimen recibía también como herencia, una profunda crisis agrícola que venía haciéndose presente desde 1965, y que al agravarse en 1972, había obligado a Echeverría a modificar la política agraria vigente desde los años sesentas. La política agraria y agrícola de Echeverría fracasó estrepitosamente en resolver los problemas de la crisis agrícola y dilapidó muchos miles de millones de pesos en planes, proyectos y programas agrícolas, agroindustriales y burocráticos.

Después de que López Portillo asumió el poder, la política agropecuaria del régimen se definió abiertamente del lado de la burguesía agraria, ya que facilitó la inversión privada en el campo y canceló todo riesgo de expropiaciones agrarias que amenazara sus intereses. En este sentido, un eje fundamental de la política agraria de López Portillo fue el cierre definitivo de la fase de distribución de tierras; mientras que su antecesor había tratado

de dar salida a la crisis del campo mediante el impulso al ejido y la organización colectiva de los campesinos, López Portillo, bajo un esquema evidentemente productivista, hizo suya la concepción de que la crisis agraria se debía a la ineficiencia del ejido y en consecuencia a una política agraria errónea que se había orientado a apoyarla en el sexenio precedente. La estrategia sería entonces dar salida a la crisis, otorgando a la burguesía agraria todas las facilidades y la más amplia seguridad jurídica para invertir en el campo.

Como contrapartida de esta política productivista, encaminada a dar por concluido el reparto agrario y a crear los mecanismos legales para facilitar la penetración del capital en el campo, la actuación del Estado hacia el movimiento campesino tendió a endurecerse. Se reprimieron las invasiones de tierra, se modificó el Código Penal para que los "invasores" o los autores intelectuales de las invasiones fueran castigados con 40 años de cárcel y se creó el Programa Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, responsable de desahogar el rezago agrario.

La legislación agraria de López portillo fue una expresión contraria a los intereses del campesinado, promoviendo el impulso petrolero como paliativo a la crisis, con el implícito despojo de las tierras campesinas comunales que en la práctica ya venía realizando Petróleos Mexicanos (PEMEX), mediante una reforma al Artículo 27 Constitucional que permitió a PEMEX expropiar sin mayor trámite las tierras que necesitara.

Desde que comenzó el régimen se hizo patente la voluntad de atacar al ejido y a las comunidades, buscando ampliar legalmente los marcos de acción de los propietarios privados en el campo. Varios proyectos de Ley fueron elaborados discretamente, pero finalmente, el régimen hizo aprobar la Ley de Fomento Agropecuario que entró en vigor el mes de enero de 1981. Esta Ley fue absolutamente contraria a los intereses campesinos, pues al legalizar una supuesta asociación entre ejidos y propietarios privados, sustentada en criterios mercantiles (el monto de la aportación condicionaba el monto de las utilidades), somete a los ejidatarios a la acción de los empresarios agrícolas y legaliza en la práctica el rentismo de las tierras ejidales. Sobre esta situación y haciendo más intensa la represión, el régimen de López portillo permitió una recomposición en el movimiento campesino durante 1978 y parte de 1979, pues a partir de junio de 1979, se inició la recuperación del movimiento

campesino que condujo a la formación de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA).

Ante el anuncio oficial del fin del reparto agrario, precisamente al cumplirse cien años del nacimiento de Zapata, y en medio de una creciente aspiración de millones de campesinos sin tierra y una opción no sólo para el campesinado pobre no organizado, sino también para sectores que venían abandonando las organizaciones oficiales, ante su ineficiencia, corrupción y subordinación al FRI y al gobierno, varias organizaciones independientes constituyeron el 14 de octubre de 1979 la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, la cual inauguró una estructura horizontal de relación basada en el respeto a la autonomía de cada organización local o regional.

En el curso de la primera mitad de la década de los setenta, y ya entrado a su segunda mitad, predominó en el escenario rural la movilización y lucha de los campesinos por la tierra. De 1977 en adelante continuó la lucha agraria, pero el movimiento rural por la tierra entró en una fase defensiva, dado el desgaste relativo de algunos de sus frentes, y sobre todo, la ofensiva gubernamental contra sus luchas y demandas agrarias. Dentro de esa etapa de repliegue, el movimiento rural conquistó algunas de sus demandas básicas, y en varios de sus segmentos, abre procesos de cambio hacia la lucha por la apropiación del ciclo productivo.

En algunas regiones del país, la lucha por la tierra transitó sin demora hacia otros terrenos de organización y de combate, principalmente por la producción, la comercialización y el abasto. Tales ejes de desarrollo del movimiento rural fueron adoptados también por otros núcleos de productores propietarios o poseedores de un pedazo de tierra, apoyados en la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971 y en la Ley de Crédito Rural.

La lucha por la apropiación del proceso productivo desarrollada desde los setentas, logró tener un mayor desarrollo en la década de los ochentas, mantuvo características y rasgos que hoy en día deben ser considerados. La importancia de lo anterior radica en:

- a) La expresión de un amplio sector campesino que venía de romper el esquema tradicional con el Estado en la lucha por la tierra, y que demandaba apropiarse del proceso productivo con autonomía política,

ideológica y organizativa frente a las centrales oficialistas y partidos.

- b) El postulado que señala la apropiación del proceso productivo dentro de una perspectiva global, y no referida sólo al control o gestión de alguna de sus partes.
- c) La idea de concebir al proceso productivo desde la perspectiva de la autonomía, así como de la autogestión para las actividades productivas, financieras, de comercialización y de abasto.
- d) La vinculación clara y directa sobre la propuesta de la defensa y conquista del denominado Sector Social de la economía rural, frente a las tendencias de privatización y liquidación de estructuras ejidales y comunales.

Por otra parte, al término del régimen de López Portillo se presentó de manera embrionaria la conformación de redes organizativas, que a diferencia de los movimientos anteriores que lucharon principalmente por el acceso a la tierra, éste se caracteriza por desarrollar su energía social en la apropiación del proceso productivo y de su autonomía organizativa, técnica y financiera.

Los movimientos sociales que lucharon por el acceso a la tierra lograron parte de sus objetivos, ya que obtuvieron el reparto de determinada superficie de tierra, propiciando, de acuerdo al tipo de producción prevaleciente regionalmente, el surgimiento de movimientos enfocados a la apropiación del proceso productivo, como mecanismo para el desarrollo y fortalecimiento del sector agropecuario.

1.6. El Movimiento Campesino en el Período de De Lamadrid

En la década de los setentas, los actores principales de la lucha en el campo fueron los jornaleros y campesinos pobres de varias regiones del país, mientras que a partir del agravamiento de la crisis económica (1982-1983), los campesinos medios constituyeron el sector más activo. Esta situación ocasionó

que las demandas fueran muy diversas y heterogéneas, generalmente protestas, lo cual dificultó una articulación y coordinación del movimiento campesino.

En el período de los ochentas, aunque las demandas siguieron siendo diversas y heterogéneas, las acciones de protesta se plantearon bajo objetivos más concretos (negociaciones con autoridades, aumento de precios de garantía, afectaciones de tierra en áreas precisas, intervención de las organizaciones campesinas en el gabinete agropecuario con propuestas en torno a la planificación del sector, etc.), el discurso fue más propositivo que contestatario y la confrontación dió paso a la concertación.

La crisis económica generalizada del país a partir de 1982, impidió la continuidad de una política de desarrollo rural sustentada sobre la base de una presencia ampliada del Estado en el campo. Sin embargo, no se observaban políticas alternativas a fin de resolver la crisis de producción y de representación política, lo cual propició la generación de importantes espacios de reordenamiento productivo y político durante el sexenio de Miguel de la Madrid, permitiendo el despliegue de iniciativas desde la base campesina, que fueron conformando redes sociales de productores, articuladas en torno a problemas específicos.

En este contexto, se hizo más notable aún la ausencia de una política estatal consistente, coherente y deliberada hacia el medio rural, quedando en el aire dos aspectos fundamentales: las nuevas formas de intervención del Estado en el medio rural y la reorganización de las formas de representación política en el campo.

En este nuevo entorno en que se encontraba sumido el campo mexicano y que el Estado se encargó de desarrollar desde principios de los ochentas, la Coalición de Ejidos Colectivos de los Valles del Yaquí y Mayo, junto con otras organizaciones de productores de varias entidades del país, iniciaron un proceso de convergencia que culminó con el surgimiento en 1985, de la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), que agrupó en su inicio a unas 25 organizaciones de productores regionales de todo el país.

Sin embargo, en los años siguientes, aunque con múltiples variantes y no siempre con éxito, transitron con propósitos similares organizaciones como la

Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, la Unión General Obrera, Campesina y Popular y otras organizaciones regionales, como la Alianza Campesina del Noroeste, entre otras.

Otros procesos organizativos similares se empezaron a dar al interior de la CNC, a través una serie de cambios que llevaron a que la organización económica de los productores adquiriera cada vez mayor peso.

Con la incursión en este nuevo proceso organizativo, algunas organizaciones modificaron sus objetivos de lucha; de la lucha por la tierra a la lucha por la apropiación del proceso productivo; de la lucha peticionista a la lucha propositiva, incursionando en un nuevo ámbito de la actividad social, política y productiva del México moderno; ganaron presencia en amplias áreas de la sociedad rural, y fueron capaces de impactar o de incidir en políticas gubernamentales, como precios de garantía, financiamiento y seguro, en el sexenio de Miguel de La Madrid.

1.7. El Movimiento Campesino en la Primera Mitad del Sexenio de Salinas de Gortari

El movimiento campesino podría caracterizarse al inicio de este sexenio por los siguientes elementos⁶:

- Una crisis de representación y conducción política, que se expresaba, tanto en la erosión interna de la CNC, como en la proliferación de una gran cantidad de organizaciones campesinas sin consolidación.
- Un severo entrapamiento en el desarrollo de las organizaciones económicas campesinas. Esto, producto de que la crisis económica había golpeado más agudamente a los productores rurales con una mayor integración al mercado.
- Una serie de procesos agudos de desintegración social y conflicto en las zonas rurales marginadas, especialmente en las indígenas.
- Una generalización de la crisis económica en el conjunto de los productores rurales y comerciales, propiciándose la confluencia, coyuntural en algunas

regiones, de productores de los sectores social y privado.

Dos procesos combinados se identificaron con la crisis del crecimiento y desarrollo de la mayor parte de las organizaciones campesinas:

1. Las elecciones federales de 1988, que politizaron enormemente el nuevo ámbito gremial de los campesinos y dividieron las fuerzas.
2. La difícil situación económica y las restricciones de inversión y apoyo provenientes del gobierno.

Las centrales filiales del partido en el poder, se vieron erosionadas internamente por su incapacidad de gestión de las demandas de sus agremiados; la precaria interlocución de las dirigencias campesinas ante el Estado y la disminución de su presencia en los procesos electorales y de la base campesina, permitieron que algunas organizaciones regionales fueran privilegiando su origen y su integración a través de redes de servicios por ramas de producción.

Ante estas condiciones, el Estado ya no privilegió la interlocución con el movimiento campesino por medio de cada una de las centrales, sino que fomentó el acercamiento de éstas mediante un organismo que le sirviera de interlocutor en la implementación de las políticas de fomento agropecuario. Lo anterior propició el surgimiento del Congreso Agrario Permanente (CAP).

Desde finales de 1988, se dió un importante periodo de reagrupamiento del movimiento campesino mexicano, en el marco de la "modernización rural" y la concertación política anunciada por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. En diciembre de 1988, a través de la CNC, la SRA y la SARR, convocó a la constitución del Congreso Agrario Permanente, al que se incorporaron las centrales campesinas oficiales y algunas de las organizaciones independientes; estas últimas con la esperanza de convertirlo en un espacio plural de negociación con el Estado y a través del cual tuvieran el espacio para intervenir en las decisiones políticas y económicas gubernamentales relacionadas con el desarrollo rural.

El CAP quedó integrado por 12 agrupaciones campesinas, siete oficiales (CNC, CCI, UGOCH, CAM, MNCP, ALCANO y CCC) y cinco independientes (CIOAC, CODUC,

UGOCP, UNORCA y UNTA).

La primera mitad de la administración del Presidente Salinas, permitió destacar los siguientes aspectos:

- a) Se logró generar un espacio de consenso a través de la creación del CAP en 1989, que permitió un nivel más alto de interlocución del movimiento campesino con el Estado, deteniéndose una mayor pulverización de la representación nacional.
- b) Se profundizó la crisis de conducción política al interior de la CNC, en la medida en que su dirigencia nacional en turno, a pesar de romper algunos comportamientos tradicionales, continuó en lo esencial, presa de la dinámica corporativa.

El Presidente Salinas reconoció que el eje de la lucha campesina ya no lo constituía el reparto agrario, por lo que informó sobre su decisión de darlo por terminado, así como de sumarse a las nuevas luchas campesinas a través de la promoción de un programa integral de apoyo, con las consecuentes reformas a la legislación, sustentadas en la vigencia de las tres formas de propiedad que establece la Constitución de México: ejidal, privada y comunal.

En noviembre de 1990, el Presidente Salinas, envió la iniciativa de reforma al Artículo 27 Constitucional, la cual retomó algunas inquietudes que organizaciones independientes habían planteado con anterioridad. Esta iniciativa de orden jurídico, se complementó con los "10 Puntos para la Libertad y Justicia al Campo".

Las diferentes condiciones y situaciones por las que ha atravesado el movimiento campesino, descrito brevemente en los anteriores apartados, en su lucha por unificar al movimiento campesino, no ha logrado la confluencia de las diferentes organizaciones campesinas en un sólo organismo que permita la lucha concensada de objetivos comunes. Sin embargo, la constitución del Congreso Agrario Permanente representa un avance en la búsqueda de soluciones a la problemática rural, aunque sea bajo las diferentes concepciones de los dirigentes campesinos.

II. SURGIMIENTO DEL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE (CAP)

El objetivo de este capítulo es hacer un recuento breve de los intentos que se han realizado para unificar al movimiento campesino mediante la constitución de un organismo que agrupara a las diferentes organizaciones campesinas, principalmente de carácter nacional, así como la iniciativa y el proceso seguido para la constitución del Congreso Agrario Permanente, promovida por el gobierno de Salinas de Gortari a través de la CNC y que sólo logró agrupar a doce organizaciones de las más representativas del país.

2.1. Intentos para Unificar al Movimiento Campesino.

Según las medidas adoptadas por Luis Echeverría para transformar la situación que prevalecía en el campo mexicano en los setentas, con objeto de reorganizar a su vez el propio movimiento campesino, una primera medida implementada fue la creación en 1972, del Consejo Permanente Agrario (CONPA), que integró a todas las centrales campesinas existentes, salvo la CCI "Independiente" y la UGOCM "Roja".

En diciembre de 1974, La CCI oficial, la UGOCM "Jacinto López", el Consejo Agrarista Mexicano y la CNC, firmaron en la Ciudad de Ocampo, Coahuila, un documento que denominaron "Pacto de Ocampo", utilizado para darle nombre a la organización cúpula, como medida tendiente a agrupar en un solo organismo a todas las centrales oficiales y oficialistas. El objetivo era precisamente intentar una coordinación única de todo el movimiento campesino organizado con dos propósitos fundamentales; proporcionar a la nueva política del gobierno de echeverría en el agro una base de apoyo sólida para poder afectar algunos latifundios y avalar lo que el presidente realizaba en materia agraria; en segundo lugar, evitar que el movimiento campesino organizado se saliera de los canales institucionales de lucha frente al flujo de la insurgencia en el campo, ante la tendencia que se estaba presentando entre amplios sectores campesinos para buscar formas de organización independiente y la unidad de acción con el movimiento obrero, sobre todo con los electricistas de la tendencia democrática entre 1973 y 1976.

El 5 de enero de 1976, también se incorpora al Pacto la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP), justo en el momento para obtener del PRI alguna candidatura en la composición política.

El Estado fue eficaz en desorganizar y reprimir al movimiento campesino, pero junto a esa desorganización y represión, se dió también la erosión de sus bases y mecanismos de control político en el campo. Su intento de unificar a las cuatro organizaciones oficialistas (CNC, CCI, CAM, UGOCM "Jacinto López") en un sólo mando a través del llamado Pacto de Ocampo, solo evidenció la profundidad del desgaste. Los personajes echeverristas de la CNC, al igual que sus antecesores, han desaparecido de la escena política. La CCI, la CAM y la UGOCM subsisten como organismos subsidiarios, complementarios del control oficial.

En 1983 y por iniciativa del gobierno de Miguel de La Madrid, se creó la Alianza Nacional Campesina (ANACA), la cual tomó como bandera de lucha la derogación del amparo agrario, pero fracasó también en su intento para unificar a las mismas organizaciones oficialistas.

Ambos fueron frentes efímeros que nacieron para mediatizar la lucha, al calor de una intensa efervescencia social. Sin embargo, el antecedente más inmediato anterior del Congreso Agrario Permanente podría considerarse el Convenio de Acción Unitaria Campesina (CAUC), en el cual participaron 10 organizaciones campesinas al margen del gobierno. En esta organización participaron 7 de las centrales que posteriormente integrarían el CAP: CIOAC, UNORCA, UGOCP, UNTA, CODUC, CCC y el MNCP.

El 28 de noviembre de 1988, diez organizaciones campesinas independientes: Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP), Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), Frente Democrático Campesino de Chihuahua (FDCCH), Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), Central Campesina Cardenista (CCC), Coordinadora Nacional de Pueblos Indios (CNPI) y Movimiento Nacional Plan de Ayala (MNPA), realizaron un Encuentro Nacional Agrario, tras el cual firmaron el Convenio de Acción Unitaria Campesina, cuyos ejes fueron la lucha por la apropiación del proceso productivo, mejores precios de garantía, la lucha por la tierra y

contra la represión en el campo. Este intento de unificación del movimiento campesino no prosperó, ya que poco después el gobierno de Salinas, a través de la CNC, la SRA y la SARH, convocó a la constitución del Congreso Agrario Permanente, al que se incorporaron las centrales campesinas oficiales y la mayoría de las organizaciones firmantes del CAUC.

2.2. Conformación del Congreso Agrario Permanente (CAP)

Hace ya más de dos décadas el Estado mexicano ha tenido que negociar con nuevos interlocutores en el campo, grupos y organizaciones que no pertenecían al brazo campesino del Partido Revolucionario Institucional o bien que lo habían abandonado. A partir de ese momento dicha relación se ha movido en distintas direcciones; una de ellas tiende al debilitamiento de dicha organización o a su incorporación al aparato oficial, como fue el caso de las centrales como la UGOCM, la CCI y la CAM de carácter nacional, y algunas de influencia regional. Otra dirección es la relación Estado-campesino, en la cual hay una negociación con organizaciones que se encuentran fuera del aparato oficial y que han tenido que ser reconocidas como interlocutores, con presencia en distintas regiones del país y expresión de una fuerza social importante, ejemplo de ello son la CIOAC y la UNORCA.

La primera forma de acercamiento del gobierno de Salinas con los campesinos pudo darse a través de las centrales priistas encabezadas por la CNC, a la que el presidente Salinas reconoció como "la avanzada de la transformación rural" y cabeza de una posible conjunción con la CCI, la CAM y la UGOCM, las cuales han jugado el papel de receptor importante de la política modernizadora en beneficio de sus empresas sociales y uniones de productores. Se trata de organizaciones que funcionan con una gran cercanía a los aparatos agropecuarios del Estado y un diálogo y negociación fluidos, ya que sus demandas han estado más en función de sus límites marcados por la política agraria, que de las demandas de sus bases sociales.

Hacia las centrales priistas se han canalizado recursos, diputaciones, senadurías y gubernaturas, convirtiéndolas en un botín de grupos que se han apoderado de ellas, que las controlan y que las han utilizado como trampolín político sin que el campesinado afiliado haya tenido las ventajas que deberían

corresponderle, dada su alianza con otros sectores prístas y su fidelidad partidaria.

Sin embargo, la situación actual de la CNC ha cambiado substancialmente ya que la toma de decisiones, aunque vertical, se somete a un proceso de discusión a través del cual se cristalizan posiciones conciliadoras con la política oficial y posiciones cuestionadoras de la actuación de subordinación. Además, la escasa efectividad de la CNC para dar solución a los múltiples problemas de sus agremiados y el impulso de la lucha social de las últimas décadas, han permitido la apertura de espacios de negociación para otras opciones organizativas más autónomas.

Por lo anterior, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, mediante la Confederación Nacional Campesina, convocó a todas las corrientes progresistas cuya lucha es el bienestar social, económico, político y cultural de los campesinos, para constituir un foro plural y democrático en donde se diriman por la vía del diálogo y la concertación política las diferencias y controversias.

Para llegar a la Asamblea Constitutiva del Congreso Agrario Permanente, se realizaron diferentes eventos:

- 1) En el marco del acto conmemorativo de la Ley Agraria del 6 de Enero de 1915, celebrado en Veracruz en enero de 1989, la Confederación Nacional Campesina convocó a la creación de un Congreso Agrario Permanente. Dicha convocatoria la formalizó a través de su dirigencia nacional el 20 de enero del mismo año.
- 2) El Secretario General en turno de la CNC, expidió el 20 de enero de 1989 la "Carta para la Unidad Campesina", en la cual señala la necesidad de abrir un nuevo espacio democrático, en cuyo foro se diriman por la vía del diálogo y la concertación política, las diferencias y controversias secundarias, con el propósito de fortalecer la unidad del movimiento agrario y vigorizar la presencia de los campesinos en la etapa de transición hacia la recuperación económica del país.

Como un signo de madurez y pluralidad, la Confederación Agrarista Mexicana, CAM; la Central Campesina Cardenista, CCC; la Central Campesina

Independiente, CCI; la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, CIOAC; Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas, CODUC; la Confederación Nacional Campesina, CNC; el Movimiento Nacional de los 400 Pueblos, MNCP; la Unión General de Obreros y Campesinos de México, "Jacinto López", UGOCM JL; la Unión General Obrera, Campesina Y Popular, UGOCP; la Unión General de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, UNORCA y; la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, UNTA; hicieron suyo este proyecto de unidad y suscribieron el 16 de marzo de 1989, el "Acuerdo para la Acción Unitaria" en el cual manifestaron convenir un Programa de Trabajo para constituir el Congreso Agrario Permanente, CAP.

En el Acuerdo de Acción Unitaria, las organizaciones firmantes expresaron su voluntad de promover en forma conjunta, la realización de la Asamblea Nacional Constitutiva del Congreso Agrario Permanente, en los términos expresados en la convocatoria.

- 3) El 10 de abril del mismo año, las 11 organizaciones lanzaron la convocatoria para la constitución del CAP, y los días 25 y 26 de mayo se celebró la Asamblea Nacional Constitutiva en la ciudad de México, D.F., sumándose a este esfuerzo plural la Alianza Campesina del Noroeste, ALCAMO. La Convocatoria fue publicada bajo los siguientes objetivos⁸:

- Unir a todas las fuerzas campesinas del país en un frente de lucha común, para promover la urgente solución de los problemas nacionales y agrarios, y demandar el mejoramiento efectivo en las condiciones de vida de los trabajadores del campo y de la sociedad en su conjunto.
- Convenir un programa de trabajo entre las organizaciones que se constituyan como Congreso Agrario Permanente, sobre el principio de compromiso en la unidad de acción, para beneficio del movimiento campesino en general.
- Constituir una instancia de coordinación de acciones y fortalecimiento de las relaciones entre las organizaciones campesinas de ejidatarios y comuneros, de jornaleros agrícolas y solicitantes de tierra de nuestro país.
- Instituir un foro campesino de expresión nacional para el análisis, la

discusión y elaboración de propuestas comunes en política agropecuaria de desarrollo rural, así como todas aquellas de interés y beneficio social.

- Sumar la capacidad de movilización y convocatoria de las organizaciones campesinas, para fortalecer su función de interlocución frente al Estado y otras fuerzas sociales y políticas. Asimismo, incrementar su capacidad de concertación con todos los sectores que actúen en el campo, en los propósitos de revisión y actualización de la legislación agraria; reparto de los latifundios abiertos y simulados; aprovechamiento integral de tierras; construcción y dotación de obras de infraestructura de riego, con función social para el ejido y la comunidad; defensa de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores agrícolas, así como todas aquellas acciones y programas de beneficio para el campo.
- Reforzar la participación de los legítimos representantes campesinos, en los organismos de decisión de política agropecuaria, para la fijación de precios de garantía, el otorgamiento eficaz y oportuno de apoyos técnicos, crediticios y comerciales, entre otras acciones, que contribuyan a elevar la productividad y producción del campo.
- Constituirse como un frente nacional de movilización popular, en apoyo a la posición de recuperar, a favor del país y en beneficio de las grandes mayorías de trabajadores del campo y la ciudad, los recursos financieros que se pagan a acreedores internacionales por motivo de la deuda externa.

El día 25 de mayo de 1989, se iniciaron formalmente los trabajos de la Asamblea Nacional Constitutiva del Congreso Agrario Permanente, en el que se reunieron los delegados constituyentes de la CNC, CCI, CCC, CIOAC, UNTA, MNCP, CODUC, CAM, UGOCP, UNORCA, UGOCM y ALCANO. En esta sesión inaugural se da a conocer y aprueba por consenso el acuerdo plural y democrático de las organizaciones campesinas constituyentes.

En la medida que la iniciativa de la principal fuerza campesina nacional (CNC) contemplaba que este nuevo espacio de convergencia política se mantendría independiente del Estado y de cualquier partido político, permitió iniciar una mesa de negociaciones entre representantes de diversas corrientes campesinas

nacionales, cuyo principal resultado fue el consenso entre 12 Centrales Campesinas en torno a los propósitos programáticos y mecanismos operativos que regularían su dinámica de acción.

Este paso fundamental en la unidad de acción del segmento mayoritario del movimiento campesino nacional, por encima de sus posiciones ideológicas y de militancia partidista, imprimió a este nuevo organismo la suficiente fuerza política para ser reconocido por el Estado y sus instituciones de gobierno, como la principal instancia de interlocución del movimiento campesino.

De esta manera se inicia un proceso de acercamiento, diálogo y concertación entre grupos dirigentes de las centrales campesinas, así como de éstos con los responsables de la definición de la política nacional y estatal de reactivación económica y modernización del campo.

Los Estatutos del Congreso Agrario Permanente están plasmados en 5 capítulos, los cuales están integrados por 21 artículos y 4 transitorios, que se resumen a continuación:

El primer capítulo referente a la denominación, domicilio, duración, lema y emblema, lo sobresaliente es el señalamiento que determina la duración del CAP que será por tiempo indefinido y contará con un lema y emblema.

El segundo capítulo enfocado a la definición del CAP, establece como se constituyó mediante organizaciones campesinas de clase; funcionando como un organismo autónomo e independiente, que acepta y respeta la autonomía de las organizaciones; considerando la pluralidad y afiliación política de sus integrantes; representando colectiva, compartida y rotativamente la toma de decisiones por consenso.

El tercer capítulo menciona a los integrantes del CAP, los cuales estarán representados por todas aquellas organizaciones campesinas de ejidatarios, comuneros, jornaleros agrícolas y hombres y mujeres del campo, cuya membresía y estructura sea de carácter nacional, estatal o regional.

El capítulo cuatro señala la estructura y funcionamiento del CAP que tendrá como integración básica a las organizaciones campesinas que lo componen. Su estructura será: la Asamblea General, el Consejo Nacional; la Comisión

Ejecutiva y las Comisiones de Trabajo. A nivel estatal y regional se integrará en forma semejante. La Asamblea Nacional es el máximo órgano de decisión y se realizará cuando menos cada año. El Consejo Nacional es un órgano representativo del CAP, subordinado a la Asamblea Nacional y se integrará con 5 representantes de cada organización campesina que lo forman. La Comisión Ejecutiva estará formada por un representante de cada organización integrante del CAP y estará subordinada a las decisiones y lineamientos del Consejo Nacional. De entre sus integrantes nombrará un Coordinador, un Secretario Técnico y un Secretario de Actas. Las comisiones de trabajo se integrarán con un responsable, el cual durará en funciones un año y cada organización perteneciente al CAP podrá contar con un representante en cada comisión.

El capítulo cinco menciona al patrimonio del CAP. Se formará de las cuotas que den sus integrantes, los donativos que reciba y los bienes muebles e inmuebles que adquiriera. Este patrimonio será siempre social y de propiedad colectiva; sólo se repartirá cuando se disuelva y únicamente entre las organizaciones que concurren en calidad de miembros activos a la asamblea de disolución. El CAP se disolverá por acuerdo de las tres cuartas partes de las organizaciones que lo integren, los bienes que tengan serán repartidos por partes iguales entre las organizaciones que concurren a la asamblea de disolución.

Los transitorios se relacionan a lo no contemplado en los capítulos anteriores y algunas acciones inmediatas, resultado de su constitución. Asimismo, se elaboró un reglamento para la Comisión Ejecutiva que consta de cuatro capítulos con un total de 15 artículos.

2.3. Finalidades por las que se Crea el CAP

Como resultado del llamado que recibieron las organizaciones campesinas para integrar el Congreso Agrario Permanente, se manifestaron algunas demandas que consideraban aún la necesidad de rectificar la política de distribución de tierras y que reclamaban el respeto y el fortalecimiento de la propiedad social, la eliminación de los instrumentos jurídicos que han permitido el izamiento de banderas blancas y el encubrimiento de tierras concentradas ilegalmente, así como los apoyos necesarios para el desarrollo y fortalecimiento económico del sector social rural.

Por lo tanto, la propuesta inicial fue impulsar por todas la vías posibles un proyecto agrario que integrara las nuevas y las viejas demandas aún no resueltas, planteando la revalorización social y política de todos los segmentos de los trabajadores del campo en un proyecto integrador de reivindicaciones y no polarizador.

La convergencia de estas demandas estaría acorde con la acción unitaria que ahora están en posibilidades de llevar a cabo organizaciones independientes que protagonizaron la lucha por la tierra de los años setenta y la lucha por la retención del excedente económico de los últimos años.

Hoy existen alternativas unitarias importantes que podrían dar pie al avance de las organizaciones campesinas en cuanto a la recuperación de la capacidad de negociación y la apertura de nuevos espacios.

La primera Asamblea Nacional del CAP proclamó un Manifiesto Campesino a la Nación, del cual resalta lo siguiente⁹:

La integración del CAP , es la expresión plural de un acuerdo de acción unitaria de las organizaciones campesinas del país, que han resuelto sumar sus fuerzas en un frente de lucha común, para promover la urgente solución de los problemas agrarios nacionales en beneficio de las clases rurales y de la sociedad mexicana en su conjunto.

El CAP será un foro democrático y de convergencia política, constituirá una instancia de lucha social y política para defender los legítimos derechos e intereses de los campesinos. Asume el compromiso de representar la fuerza de la unidad campesina, en el papel de interlocutor frente al Estado y otras fuerzas que operan en el agro y adoptará el compromiso de la acción conjunta.

El CAP representa un movimiento campesino serio y responsable, que supera la dispersión y división de las organizaciones sociales que luchan en el campo.

El CAP se declara en pie de lucha para reclamar la urgente solución a los problemas del campo que no han sido resueltos , por lo que demanda que:

- Se atiendan las solicitudes de los campesinos sin tierra.

- Se repartan hasta sus últimas consecuencias, los latifundios simulados y las tierras ociosas.
- Los precios de garantía se ajusten con realismo a las necesidades de las familias campesinas y a los costos de producción.
- Se apoye a la organización de los ejidos, comunidades y auténticos pequeños propietarios, para garantizar la producción suficiente de alimentos.
- Se instituyan los mecanismos convenientes, para que se transfieran en forma directa a los campesinos, los recursos financieros suficientes para la compra de insumos agrícolas.
- Se establezcan de manera organizada, canales de comercialización que rompan la sujeción del campesino al intermediarismo y al acaparador.
- Se respeten en forma absoluta los derechos laborales y sindicales de obreros agrícolas, que son la columna vertebral de la producción en el campo.
- Cese la represión contra los luchadores sociales del campo y se amplíe la amnistía a favor de los campesinos privados de su libertad por causas de lucha agraria.
- Se obtengan a favor de los campesinos, los beneficios que generan la transformación e industrialización de los productores del campo.
- Se incorpore a los grupos étnicos del país, a las actividades productivas, con pleno respeto a sus derechos sociales, sus tradiciones, cultura y formas de organización, buscando elevar sus niveles de vida.

El CAP se sumará a las fuerzas progresistas del país, comprometidas con los principios de libertad, democracia y soberanía, que han permitido fincar sobre bases sólidas los destinos de la Nación.

La problemática antes señalada trazó el rumbo para la actuación del CAP; sin embargo en la realidad, la actuación de cada Coordinador en turno es

diferente y la falta de propuestas por parte de algunas organizaciones que lo integran para abordar dicha problemática, de acuerdo a las exigencias de la misma, han impedido concensar alternativas y propuestas de solución que sean tomadas en cuenta por el gobierno.

"El Congreso Agrario Permanente tiene como objetivo principal de su constitución, propiciar la unidad de las organizaciones campesinas en torno a la táctica y la estrategia para lograr el beneficio de los trabajadores del campo y sus familias, sin olvidar los intereses supremos de la Nación. Se convertirá en un organismo, que alcance una razón histórica y fuerza moral, para orientar el rumbo de la conducción política del país, cuando la expresión plural y diversa de las voces campesinas y de sus representantes legítimos, logren coincidir en que la fuerza popular que da la unidad, es una condición necesaria para transformar al país por la vía democrática y nacionalista"¹⁰.

Al constituirse el Congreso Agrario Permanente, uno de los retos más importantes que tenía que librar era el de lograr la unidad interna del movimiento campesino a partir de la integración de programas prioritarios de acción que le permitieran el acceso a una nueva fuerza política y a una nueva relación con el Estado, en donde su relación central sería la de surcar un espacio relevante en la reconstitución de la sociedad rural mexicana ante los nuevos retos de la economía y la política.

Así, desde su nacimiento, el CAP puso en juego su capacidad para articular una propuesta programática que le permitiera constituirse en la avanzada del movimiento campesino y sostener una posición negociadora frente al resto de los sectores de la sociedad, todo ello en el marco de la pluralidad y autonomía política ideológica y de unidad de acción de cada uno de sus integrantes.

Lo anterior ha tenido pocos avances ya que el Estado no lo ha tomado en cuenta como interlocutor para el diseño e instrumentación de los Pactos de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) y demás acuerdos de política económica, debido a que la CNC es quien ha estado en el escenario de negociación, por ser ésta la instancia oficial del aparato gubernamental.

Por otra parte, se enfrentaron dos grandes tendencias al interior del CAP que se manifestaron de manera particular en la propia expresión de las

organizaciones que la integran. Por un lado, se pudo apreciar la opinión de que se trata de una entidad articuladora en el aspecto político, que asume la responsabilidad de su funcionamiento, de tal forma que sea cada vez más dinámico; la otra vertiente se orienta más a la demanda particular de la organización que a la capacidad que en su conjunto se pretende obtener del CAP, para la constitución de un organismo capaz de aglutinar al movimiento campesino nacional.

2.4. Estructura y Funcionamiento del CAP

Al interior del CAP están representadas las once organizaciones que actualmente integran éste, a través de sus Secretarios o Coordinadores Generales, según el caso, así como representantes de las comisiones que se han establecido al interior de la estructura de la Comisión Coordinadora.

La Comisión Coordinadora del Congreso Agrario Permanente tiene la siguiente estructura:

- Coordinación General
- Secretaría Técnica
- Secretaría de Actas
- Comisión de Asuntos Agrarios
- Comisión de Bienestar Social Campesino
- Comisión de Capacitación y Empleo
- Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología
- Comisión de Planeación de la Producción
- Comisión de Asuntos Indígenas
- Comisión de Organización de Mujeres
- Comisión de Infraestructura Agropecuaria y Forestal
- Comisión de Justicia y Derechos Humanos
- Comisión de Fomento Agroindustrial
- Comisión de Crédito, Seguro y Asistencia Técnica
- Comisión de Derechos Laborales
- Comisión de Comercialización y Abasto

La Coordinación General y las 2 Secretarías se rolan cada 4 meses. Cada una de

las centrales integrantes del CAP tienen asignada una comisión, en las cuales las propias organizaciones determinan quien de sus miembros estará al frente de esa comisión.

El orden establecido para el relevo de la Coordinación General es el siguiente:

- Confederación Nacional Campesina (CNC)
- Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA)
- Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López" (UGOCM JL)
- Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP)
- Confederación Agrarista Mexicana (CAM)
- Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC)
- Central Campesina Independiente (CCI)
- Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA)
- Alianza Campesina del Noroeste (ALCANO)
- Central Campesina Cardenista (CCC)
- Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC)

Como se apreciaba en el orden anterior, la rotación de la coordinación está diseñada de tal forma que alterne una organización oficial con una independiente.

En el caso de la Secretaría Técnica y la Secretaría de Actas, las personas que quedan al frente de éstas son, designadas en la Asamblea General, en la cual se realiza el cambio de Coordinador General, mediante mayoría de votos en torno a las personas propuestas.

El Congreso Agrario Permanente sesiona de manera ordinaria cada semana, de acuerdo con la orden del día aprobado en la propia asamblea; pero también sesiona de manera extraordinaria cuando existe algún asunto urgente que requiere de discusión y de asumir como CAP una postura.

El Coordinador General en turno, es el encargado de ejecutar los acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias y representar al CAP ante las diferentes instancias con las que se tiene relación, así como con el Gobierno, apoyado siempre por el Secretario Técnico.

Los acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias los controla y les da seguimiento el Secretario de Actas.

La información de este capítulo nos permite identificar uno de los intentos más serios para unificar al movimiento campesino, mismo que no ha arrojado los resultados esperados, debido a que los dirigentes campesinos anteponen aspiraciones políticas e intereses personales, descuidando la implementación de mecanismos para la búsqueda de soluciones a la problemática del medio rural.

El Congreso Agrario Permanente contempla dentro de sus objetivos la búsqueda de soluciones a la problemática del sector agropecuario, la cual se mencionó brevemente en los apartados anteriores, pero que en los primeros cuatro años de vida, el CAP no ha logrado tener resultados significativos, porque los dirigentes de cada una de las centrales que lo integran actúan respecto a sus concepciones ideológicas y su línea política, provocando falta de consenso en la toma de decisiones, lo cual ha repercutido también en el funcionamiento de las comisiones que integran su estructura central.

III.- ORGANIZACIONES CAMPESINAS INTEGRANTES DEL CAP; ANTECEDENTES Y CARACTERISTICAS

Este capítulo tiene la finalidad de presentar algunas de las características y situaciones de creación de las centrales campesinas integrantes del Congreso Agrario Permanente, lo cual permita comprender mejor la inercia en que está cayendo este organismo, ya que la coordinación de éste queda cada cuatro meses en manos de diferente dirigente, el cual actúa de acuerdo a su línea ideológica y política, obstaculizando el consenso en torno a objetivos comunes, así también, esta información pretende mostrar el grado de estancamiento en que se encuentran la mayoría de las organizaciones campesinas del CAP.

3.1. Confederación Nacional Campesina (CNC)

La Confederación Nacional Campesina se formó con el Apoyo del Gral. Lázaro Cárdenas, mediante un acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, para organizar la Central de Unificación Campesina dentro de ese Partido, publicado el 9 de julio de 1935, con la finalidad de defender los intereses del campesino y la emancipación económica de todos los trabajadores del campo organizados; pero fue hasta agosto de 1938 cuando se constituyó formalmente.

En el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México, D.F., con la asistencia de las 32 delegaciones de las Ligas de Comunidades Agrarias del país, quedó constituida la confederación Nacional Campesina (CNC) el 28 de agosto de 1938, durante el Congreso Nacional de Unificación Campesina, que contó en ese entonces con la presencia del C. Presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas, y del Presidente del C.E.N. del Partido de la Revolución Mexicana (PRM)²².

Esta central en sus inicios retomó la tesis cardenista de que la tierra y sus frutos pertenecen a quienes la trabajan, pero su lema es: "Campesinos de América Unidos". Su primer Secretario General fue el Prof. Graciano Sánchez.

La CNC es la organización campesina mayoritaria a nivel nacional; es la organización con mayor antigüedad y mayor historia en el movimiento campesino de México y la que mayor diversidad de productores tiene en su interior. Asimismo, representa al sector campesino del Partido Revolucionario Institucional.

Su objetivo inicial fue fundamentalmente la lucha por la tierra. Actualmente ha incursionado en el fortalecimiento del sector productivo, a través de la formación de organizaciones económicas, mismas que en su mayoría se han formado con el apoyo del Estado, de tal manera que pueda intervenir en aspectos de legislación agropecuaria y pesquera, mediante los diputados y senadores ubicados en las Cámaras.

Esta organización tiene presencia en todos los Estados de la República. Su número de afiliados es de aproximadamente 3 millones de individuos¹², según información proporcionada por su dirigencia nacional, cuya composición son campesinos, colonos, ejidatarios manufactureros, jornaleros y pequeños propietarios.

Los sujetos que participan son campesinos medios y marginales. Estos últimos representan más del 40%; son ejidatarios, comuneros, solicitantes de tierra, pequeños propietarios que no sobrepasan más de 20 hectáreas de riego y 40 de temporal¹³.

Los principios fundamentales de la CNC son, en primer lugar, preservar la organización agraria en base a la tenencia de la tierra. Para ello consideran fundamental la preservación del ejido y el respeto irrestricto a las formas de organización.

Desde su creación la CNC forma parte del partido oficial. Sus miembros saben que al formar parte de la CNC son también del PRI. Su método de lucha es mediante la alianza con el gobierno de la República. Esto permite sostener el proyecto histórico para que sea la CNC la que dirija a todo el movimiento campesino del país y obtener respaldo para las demandas de productores agropecuarios. La CNC según las circunstancias, según el problema y las soluciones que se generan, tiene la posibilidad de recurrir a la movilización o a todos los instrumentos que permitan el logro de las demandas.

Esta organización celebra su Congreso Nacional anualmente en el mes de agosto, en el cual se releva la dirigencia nacional, cuya duración es por un período de tres años. En la designación de la dirigencia nacional, regularmente interviene el PRI y el Gobierno Federal.

La CNC se le puede caracterizar en la primera mitad del sexenio 1988-1994, por ponerse a la cabeza de las reformas impulsadas por el gobierno de Salinas, pero ello no significa que la fuerza o corriente tradicional no se haya opuesto en algunos de sus aspectos. Un hecho importante de esta central es que efectuó el relevo de su dirigencia nacional en pleno proceso de las reformas, aspecto que contribuyó positivamente, ya que al arribar la corriente reformadora surgida de las filas del PRI, le teco encabezar la conducción de la CNC hacia un proceso democrático e imprimirle una orientación hacia la organización económica de los productores y una tendencia a otorgar mayor respaldo a los organismos económicos regionales, lo cual no lograron hacerlo visible.

Esta central, además de ser el brazo electoral del PRI, es el instrumento para materializar las reformas y políticas que el Estado implementa hacia el sector agropecuario, para lo cual se coordina con las diferentes dependencias federales. Seguramente es la Central que retomará en la práctica y más rápidamente, las medidas de la reforma al Artículo 27 y la nueva Ley Agraria, no sin problemas y dificultades. Cuenta para ello con experiencia en la organización económica, lo cual le permitió concertar en un período muy corto una intensa movilización en los estados para materializar el significado de las reformas, e inició un proceso de reforma interna con la finalidad de separar, por un lado, orgánicamente, todo lo relacionado a empresas campesinas y por otro lado, la organización político-electoral.

No se puede decir que la CNC sea el prototipo de organismo para dar respuestas de tipo económico, porque fue creada para responder a situaciones de tipo político. Sin embargo, ante las nuevas circunstancias, la CNC tiene que transformarse para dar respuestas a sus agremiados o de lo contrario su membresía irá disminuyendo. (para conocer su estructura central ver anexo)

3.2. Central Campesina Independiente (CCI)

A principios de la década de los sesentas, la CNC entró en una etapa de reflujó, porque su posición progobierno le impidió continuar abanderando los movimientos de campesinos y jornaleros. Bajo estas circunstancias, un amplio frente político de izquierda que se denominó Movimiento de Liberación Nacional, que alentaba las luchas por la autonomía de los ejidos, reparto agrario, libertades democráticas, etc., impulsó la constitución de una nueva central campesina, en la que participaron militantes que habían pertenecido a la CNC, a la UGOCM, así como otros participantes que no tenían militancia partidaria, los cuales dieron nacimiento a la Central Campesina Independiente.

Esta Central se constituyó el 6 de enero de 1963¹⁴. Nació en Baja California en una asamblea nacional con delegados de 8 estados de la República. Surgió porque los campesinos querían un cambio: trabajo, ingresos, reparto agrario y porque tenían problemas de comercialización.

El objetivo de esta organización es producir para mantener la soberanía alimentaria y nacional, ya que sus integrantes consideran que el problema principal de México es la producción.

La presencia de esta Central se encuentra en todos los Estados de la República Mexicana. Tiene, según información proporcionada por sus dirigentes, aproximadamente 2 millones de afiliados, cuya composición son; campesinos, jornaleros, colonos y solicitantes de tierra¹⁵.

El método de acción de esta central es el diálogo y la concertación ante las diferentes dependencias del Gobierno Federal y de los estados. La estrategia es la celebración de congresos estatales y nacionales, en los que cuentan con la presencia de representantes de las diferentes dependencias federales y estatales que inciden en el sector.

Los congresos nacionales se celebran en dos ocasiones al año, uno en el primer mes del año y el segundo en el séptimo mes, en los cuales participan los representantes de las diferentes dependencias federales para escuchar y recoger las demandas de los participantes, sin que esto necesariamente se traduzca en respuesta positiva a la problemática planteada. Los congresos

estatales son programados mensualmente, de acuerdo con la agenda de la dirigencia nacional y el desarrollo de éstos es similar a los nacionales.

Respecto a la participación política de la central, se promueve el respeto a la Constitución, el respeto mutuo entre sus organizaciones y el PRI, en donde su ley máxima es: "para ser Miembro de la CCI, se tiene que ser miembro del PRI". La política de alianza con otras organizaciones campesinas la establece con aquellas que militan dentro de las filas del PRI (CNC, CAM, UGOCM), en virtud de que la CCI ocupa el segundo lugar dentro del PRI respecto a las organizaciones campesinas. Además, la alianza que mantiene con el gobierno le ha permitido negociar posiciones principalmente políticas.

La CCI desde su constitución ha tenido varias escisiones, las cuales dieron origen al surgimiento de otras organizaciones campesinas (CAM y CIOAC). La última escisión la sufrió en 1992, debido a discrepancias políticas y a la posición asumida en torno a las reformas al Artículo 27 Constitucional y su Ley reglamentaria, lo cual dio origen a la creación del Consejo Nacional de Sociedades y Unidades con Campesinos y Colonos (CONSUCC).

Esta organización se ha caracterizado por ser más demandante que propositiva, sin embargo ha incorporado en su discurso los elementos de cambio y la promoción de las políticas relacionadas con el sector por parte del Estado, y en sus congresos a señalado la necesidad de impulsar el desarrollo de organizaciones económicas campesinas.

En sus mecanismos de conducción como central y la actuación de sus cuadros escapa lo referente a la organización económica. Su dirigencia es vieja en términos de edad, de concepción y de propuestas para impulsar el desarrollo del campo. Esta organización vive y ha progresado a través de la renta institucional, debido a que al igual que la CNC, además de ser el brazo electoral del PRI, sirve de instrumento para materializar las reformas y políticas que el Estado implementa hacia el sector agropecuario.

Sus posibilidades de continuar en el escenario rural se sustentará en asumir y desarrollar propuestas de desarrollo económico en beneficio de sus agremiados, ya que no cuentan con experiencia, ni con la fuerza campesina para transitar al nuevo modelo que la política gubernamental plantea para el sector agropecuario, consistente en la asociación para la producción con capital

privado. (para conocer su estructura central ver anexo)

3.3. Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López" (UGOCM JL)

La Unión General de Obreros y Campesinos de México es una organización campesina nacida de la lucha agraria en los estados del norte del país, con un amplio desarrollo y experiencia en la organización económica; donde había repartos agrarios, se acompañó de la explotación colectiva de la tierra, de instrumentos para el crédito, la industrialización y la comercialización. Es quizá la organización que le dio vigencia económica al reparto agrario cardenista en Sonora, Coahuila, Michoacán, Baja California, etc.

La UGOCM JL nació de las filas de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en junio de 1949, bajo los auspicios de el Partido Popular (PP) de Lombardo Toledano, que después se convirtió en Partido Popular Socialista (PPS), bajo otro intento de unificar a los obreros y los campesinos en una sola organización¹⁶.

Su declaración de principios establece la lucha de clases que son los mismos principios que tiene la CTM, ya que ésta surgió de ahí. Luchó de alguna manera por reivindicar los derechos de los trabajadores y sus demandas, así como para que los campesinos tuvieran acceso a la tierra.

Su principal protagonista en ese entonces fue Jacinto López Moreno, quién fue el primer Secretario General de esta organización y que tiempo después, a la muerte de este dirigente, sufre diferentes escisiones. Es una organización que nació más cargada a la ideología de izquierda, pero posteriormente en 1972, manifiesta su adhesión y militancia al Partido Revolucionario Institucional (PRI)¹⁷.

En la primera etapa de esta organización, sus objetivos se centraron en la lucha por la tierra y hacer que el ejido fuera productivo; posteriormente se dieron a la tarea de organizar a los campesinos para la transformación y comercialización de sus productos. En la segunda etapa, ésta organización fue perdiendo su dinámica, se convirtió en una organización más demandante que

propositiva y sin que a la fecha tenga definidas, de acuerdo con los cambios que se están dando en el ámbito rural, estrategias de fortalecimiento y desarrollo económico para sus agremiados.

La UGOCM tiene presencia en los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Guanajuato, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Campeche, Yucatán, Tamaulipas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Chihuahua y Estado de México. Según manifiestan sus dirigentes, cuenta con aproximadamente 100 mil afiliados, cuya composición son principalmente ejidatarios, algunos son campesinos pobres con tierras de mala calidad y otros son campesinos con tierras de buena calidad¹⁸.

En la política de alianzas de la organización, aparte de las establecidas con el Estado y con las centrales campesinas priistas, tiene también alianzas con otros organismos; pertenece a la Federación Sindical Mundial, cuya sede se ubica en Praga, Checoslovaquia. Tiene también relaciones con los consejos de varias organizaciones sindicales.

Su método de lucha es la alianza con el Estado y con algunas organizaciones integrantes del Congreso Agrario Permanente, utilizando para ello el diálogo y la concertación.

Toda su experiencia a venido a menos, la UGOCM se ha desgastado en divisiones internas. Sus posibilidades ante la reformas promovidas por el Presidente Salinas se sustentan en regresar a la organización económica en algunas entidades. Su actual dirigencia no muestra consistencia para una acción de fondo en la organización, debido a que antepone intereses personales y políticos, descuidando el desarrollo de acciones tendientes a fortalecerla.

Esta central también es parte del aparato electoral del PRI, sin embargo, a diferencia de las demás centrales priistas, ésta se ha caracterizado por cuestionar la actuación de las dependencias federales, sin que esto signifique necesariamente que asuma una actitud propositiva. (para conocer su estructura central ver anexo)

3.4. Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC)

La Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos surgió primero como CCI (Central Campesina Independiente). Surge de la ruptura con la dirigencia de la CCI en 1964, lo cual ocasionó en ese entonces la existencia de dos CCI; una la "CCI Roja" y la otra la "CCI Blanca". La "CCI Roja se constituyó posteriormente como CIOAC en 1975¹⁹.

Por un tiempo se pudo continuar con las dos organizaciones, pero el problema era que el nombre no reflejaba lo que un grupo pretendía para organizar al campo y a los obreros agrícolas; entonces como el nombre era nada más campesino, en un congreso celebrado el 5 de noviembre de 1975, el segundo ya como "CCI Roja", se le cambió el nombre por el de Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), independiente de los partidos políticos²⁰.

Esta organización se concibió en aquel entonces como un factor de unidad entre varias organizaciones regionales que se estaban desprendiendo a su vez de otras; muchas se inconformaban con la CNC y formaban organismos regionales. El grupo de la "CCI Roja" consideraba que además de representar a los campesinos había que representar a los obreros agrícolas que no estaban organizados en sindicatos; pero para poder defender los intereses de los obreros agrícolas, de los solicitantes de tierra, de los ejidatarios y de los comuneros, se necesitaba mantener una independencia de los partidos políticos.

Otro problema de la independencia de la "CCI Roja" era que no concebían a la política gubernamental de tener supeditadas a las organizaciones a una forma de corporativismo, es decir, que las organizaciones estuvieran sujetas incondicionalmente a las disposiciones del gobierno, tampoco concebían que una organización social perteneciera masivamente a un partido político. Este grupo consideraba que la organización de masas no puede y no debe establecerse como brazo o como dependencia de un partido.

Sus objetivos iniciales estuvieron enfocados a organizar a los obreros y jornaleros agrícolas y a luchar por un pedazo tierra, lo cual permitiera mejorar el nivel de vida de los campesinos. Por, eso en su declaración de principios, manifestaron que la CIOAC se formó para unificar, para ser un

factor de unidad de los campesinos, para defender los intereses de clase de la gente que está más explotada y más pobre en el campo.

En la actualidad sus objetivos están enfocados en continuar con el reparto agrario, controlar y apropiarse del proceso productivo y lograr para los obreros agrícolas sus reivindicaciones como sindicato.

Los principios ideológicos de la organización se basan en los intereses de clase. La posición de la Central en relación a la lucha por la tierra, es apoyar todas las demandas de tierra, así como las tomas de ésta en las regiones donde se considera que existen latifundios.

La CIOAC tiene presencia en los estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Durango, Chihuahua, Tamaulipas, Veracruz, Hidalgo, Estado de México y Distrito Federal. Según manifiestan sus dirigentes, cuenta con aproximadamente 100 mil afiliados, cuya composición son ejidatarios minifundistas, comuneros, jornaleros y solicitantes de tierra²¹.

Su método de lucha es la movilización campesina, marchas, plantones y la alianza con organizaciones de ideología similar e independientes.

Es una organización definida como democrática, independiente y sin ninguna relación con algún partido político en especial, aunque sus dirigentes militan en el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Pertenecen además del Congreso Agrario Permanente, al Consejo de Organizaciones Agrarias (COA), el cual aglutina a diferentes organizaciones nacionales y regionales de carácter independiente.

La CIOAC inició a fines de los setentas un interesante proyecto de organización económica a través de la constitución de una Unión Nacional de Crédito (UNCAFAECSA), pero por sus concepciones anti gubernamentales y politización fracasó. Esa posición la continúa demostrando mediante el rechazo total a las reformas impulsadas por el gobierno; su posición radical es manifestada a través del descontento y en contra de las políticas y programas provenientes del Gobierno Federal, defendiendo siempre su posición ideológica, pero siempre dispuestos a negociar los recursos para tales fines. Son demandantes pero también propositivos, dependiendo de la importancia y

trascendencia de la problemática a tratar.

Es una organización con pocas perspectivas para el fomento de la organización económica debido a la falta de cuadros. Los éxitos que se logren serán producto de sus dirigentes regionales y estatales y no por iniciativa de la dirección nacional, en virtud de que esta última está dedicada a la impugnación y amparo frente a las reformas, mientras que un número de dirigentes regionales avanza en gestiones económicas. Con toda seguridad mantendrá su línea inicial, oposición y rechazo a las reformas.

Tal vez esta central y su forma de dirección centralizada muestre con mayor nitidez la inviabilidad del esquema de dirección, sustentada en los ideales de sus dirigentes y no de todos sus integrantes. En su propio seno, sus instancias estatales y regionales actúan al margen del lineamiento nacional, estableciendo alianzas y acuerdos con otros agrupamientos campesinos. (para conocer su estructura central ver anexo)

3.5. Confederación Agrarista Mexicana (CAM)

La Confederación Agrarista Mexicana surge de una escisión de la Central Campesina Independiente. Las razones por las que se escindieron de la organización fueron las diversas tácticas de lucha y estrategias, provocando que en 1970 existieran tres, CCI, las cuales cambiaron posteriormente de siglas menos la "CCI Blanca".

La CAM se constituye formalmente en su Primer Congreso Nacional el 13 de septiembre de 1970, cuyo primer Secretario General continúa al frente de esta organización. Queda adherida al PRI desde su constitución porque así lo determinan sus estatutos²².

Su objetivo inicial fue la lucha por la tierra y su lema es "la colectivización de la agricultura".

Los ejes de lucha de la organización son los tres aspectos de la reforma agraria: la tenencia de la tierra, la producción y la comercialización, pretendiendo otorgarle mayor peso al desarrollo de proyectos económicos. Sin

embargo, la CAM ha enfocado fundamentalmente su lucha a la búsqueda del reparto agrario y la consolidación de la tenencia de la tierra. Para lograr esto, apoya a sus compañeros que realizan invasiones, argumentando que están haciendo uso de un derecho natural que es el de subsistir.

Su principal presencia está en los Estados de Veracruz, Hidalgo, Chiapas, Campeche, Sinaloa, Colima, Guanajuato, Nayarit, Puebla, Jalisco, Distrito Federal y Estado de México. Según información de sus dirigentes, cuenta aproximadamente con 100 mil afiliados, cuya composición principal son solicitantes de tierra, tanto campesinos como jornaleros²¹.

Su método de lucha es la alianza con el Estado y con las organizaciones oficiales militantes del PRI, lo cual es parte de la estrategia para negociar posiciones, principalmente políticas.

La toma de decisiones en esta organización son bastante centralistas, se ha caracterizado por ser una organización demandante y nada propositiva. Su permanencia la sustentan en tener una membresía en el PRI, y por lo tanto, sentirse con derecho a ser apoyados por las instituciones federales.

La CAM es una organización sin perspectiva, anda en busca de su salvación como grupo de dirigentes campesinos, debido a que no cuenta con cuadros ni con la experiencia para incursionar en el ámbito económico, que les permita adecuarse a las reformas impulsadas por el gobierno. Sin embargo, como organización priísta asume las medidas impulsadas por el gobierno en torno al sector agropecuario. (para conocer su estructura central ver anexo)

3.6. Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA)

La Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas surgió en agosto de 1978²⁴, en el marco del movimiento campesino que tenía el ex Partido Socialista de los Trabajadores (PST) para formar su sector agrario, considerándose como una organización partidaria de masas. Con los conflictos internos que tuvieron en 1986, se separaron de este partido y se vincularon en cierto modo al ex Partido Mexicano Socialista (PMS), pero finalmente frente al reacomodo de fuerzas que se dio, sobre todo a raíz de la coyuntura electoral de 1988,

decidieron adoptar un camino independiente y autónomo de partidos²⁵.

La ruptura que se tuvo en el marco del ex PST, implicó la existencia de dos partidos con la misma denominación, el que la UNTA llamaba mayoritario y el que se quedó con el registro legal, del cual estaba al frente el dirigente que posteriormente en 1988, formó la Central Campesina Cardenista (CCC)²⁶.

Al dividirse el partido y por lo tanto la organización campesina, obligó a los dirigentes a plantearse el cambio de siglas al igual que lo hicieron con el partido. Entonces se viene un litigio por las siglas, pero sobre todo por mantener el espacio y el prestigio que se tenía y la relación que se había generado frente a las instituciones del sector agropecuario. Esto indudablemente obligó a la UNTA a tomar una decisión política para sumarse al PMS.

El objetivo inicial de la UNTA fue la disputa de la hegemonía existente en el campo, hegemonía que el gobierno tiene a través de sus centrales oficiales, fundamentalmente de la CNC, por lo cual su objetivo fundamental fue la culminación del reparto agrario y la distribución de la tierra en este país.

Actualmente sus ejes de lucha son; la lucha por la tierra, la producción con todas sus implicaciones y organizar a los productores y jornaleros con la finalidad de lograr su sindicalización.

La UNTA tiene presencia principalmente en los estados de Tabasco, Tamaulipas, San Luis Potosí, Campeche, Chiapas, Puebla, Yucatán, Veracruz, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Durango, Jalisco, Sonora y Estado de México. Según información de sus dirigentes, el número de miembros de la organización es de aproximadamente 50 mil²⁷.

La organización tiene tres niveles de participantes: un importante movimiento de campesinos sin tierra, es decir solicitantes y jornaleros; un segundo nivel, que sería el de los campesinos con tierra, productores y; un tercer nivel, que es de pequeños propietarios²⁸.

Su política de alianza es con organizaciones que coinciden ideológicamente y de carácter independiente, para formalizar mecanismos de lucha común. Dicha política se circunscribe a la actuación en el seno del Congreso Agrario

Permanente.

El principal método de lucha política de la UNTA es la movilización y los plantones con campesinos en torno a sus demandas, con la finalidad de presionar a las autoridades para que éstas resuelvan de manera favorable sus peticiones. La movilización está en función del derecho y la razón, según lo consideran sus dirigentes e implica que en algunas ocasiones sin necesidad de movilizarse se realicen gestiones de carácter formal en las dependencias, para lo cual esperan determinado tiempo para recibir la respuesta. Cuando no la hay, vuelven a insistir con movilización.

Las movilizaciones tienen distintos matices: toma de dependencias para presionar a los funcionarios y combatir el burocratismo y la simulación, actos públicos ante los gobiernos de los estados, ante las dependencias federales, marchas campesinas, plantones y campamentos campesinos. Todo lo anterior son formas y estilos diversos de presionar.

La UNTA, a parte de ser integrante del Congreso Agrario Permanente, forma parte también del Consejo de Organizaciones Agrarias, organismo que aglutina a diferentes organizaciones de carácter independiente. No tiene una filiación partidista, sin embargo, su dirigencia tiene preferencia hacia el Partido de la Revolución Democrática.

Esta organización se ha caracterizado por ser una organización demandante y escasamente propositiva, así como por ser una organización de decisión centralista, con un activismo en contra de las reformas encaminadas a la modernización del campo y de las políticas y programas de apoyo provenientes del gobierno. Sin embargo, siempre está dispuesta a negociar los recursos para la aplicación de éstos.

Por el examen de sus demandas, su presencia en la actividad económica es nula, cuenta con planteamientos encaminados a resolver el rezago agrario. De no incursionar en el desarrollo y fomento de proyectos productivos, esta organización tendería a perder gran parte de sus afiliados, porque se terminaría la materia que le ha dado razón a su existencia, que es el reparto agrario.

Esta central es un clásico ejemplo de que su existencia de alguna manera se ha

debido a la ineficiencia de la burocracia institucional. La mayoría de los grupos a los que les gestionan sus demandas fueron de la CNC, pero que vieron en la UNTA la posibilidad de resolver sus planteamientos por su peculiar forma de negociación. Si las demandas fueran resueltas en las instancias correspondientes, no existiera el "turismo campesino" en las centrales, y por tanto, base social para organizaciones como la UNTA. Dicha afirmación se sustenta en que los cuadros de esta central no tienen alguna perspectiva de corto o mediano plazo en torno al movimiento campesino. Luchan por la demanda histórica de los campesinos en abstracto. (para conocer su estructura central ver anexo)

3.7. Central Campesina Cardenista (CCC)

En virtud de que las organizaciones oficialistas ya no respondían a los intereses de muchos campesinos, se facilitó la generación del campo propicio para configurar una nueva organización bajo la orientación de lo que dió en llamarse el "Proyecto Cardenista". Esto, conjuntamente con la escisión que sufrió la UNTA cuando el PST cambió de nombre, permitió la creación de la Central Campesina Cardenista, en la cual actualmente coexiste lo que fue la disidencia de la UNTA, además de otras gentes provenientes de la CNC y otras organizaciones que se incorporaron al calor de la campaña cardenista en 1988.

La Central Campesina Cardenista se constituyó formalmente el 10 de abril de 1988, en una concentración de campesinos efectuada en el zócalo de Xochimilco, en el Distrito Federal. El motivo principal fue que al calor de la campaña electoral de 1988²⁹, varias organizaciones y campesinos sin organización se habían desprendido de las centrales oficiales, particularmente de la CNC.

El nacimiento de esta Central estuvo muy vinculado al nacimiento del Frente Democrático Nacional (FDN). Todas las fuerzas del Frente aportaron el respaldo campesino para realizar un pacto; la constitución de la CCC.

Según sus documentos básicos, nace sin estar vinculada a una sigla política exclusivamente, sino que permite la libertad de filiación política a sus miembros. Sin embargo, la tendencia política de sus principales dirigentes provocó que en 1991 se afiliaran al Partido del Frente Cardenista de

Reconstrucción Nacional (PPCRN), siendo actualmente un brazo electoral de este partido.

Sus objetivos iniciales fueron justicia y libertad en el campo, reforma agraria integral y fin del reparto agrario. Los objetivos actuales pretenden integrar una fuerza social que tenga peso suficiente para que todo aquello que las leyes establecen en favor de los campesinos se cumpla y para que la voluntad de los funcionarios sea efectivamente a favor de los campesinos.

La CCC tiene presencia principalmente en los estados de Guanajuato, Jalisco, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Hidalgo, Chiapas, Estado de México, Michoacán, Puebla, Oaxaca, Yucatán Tamaulipas, Coahuila, Veracruz, Guerrero, Chihuahua y Nayarit. Según información de sus dirigentes, cuentan con aproximadamente 290 mil afiliados, cuya composición son campesinos, solicitantes de tierra y jornaleros³⁰. Sin embargo, la aspiración de la Central es llegar a contar con un millón de miembros.

El método de lucha de la CCC está basado en la movilización, negociación y lucha legal. Se tiene la línea de desarrollar las relaciones de diálogo con las autoridades constitucionales, sean de un municipio, estado o a nivel federal. Otro método de lucha son las marchas, utilizadas con la finalidad de llegar a obtener buenos resultados en las negociaciones. El mecanismo que utiliza para obtener la tierra es básicamente la gestión-trámite-movilización, lo cual significa utilizar la legalidad como instrumento de lucha. Movilización significa, según los dirigentes de esta Central, desde una gestión con todos sus interesados hasta protestas mayores cuando la violación al derecho de los campesinos también es mayor.

Esta Central se ha caracterizado como una organización estática, en donde su actuación es más demandante que propositiva, pero su nueva dirigencia pretende inyectarle dinamismo y eficacia a través del impulso de proyectos productivos y promover la integración de organismos económicos. Asimismo, ve con beneplácito las reformas para el campo, las políticas y los programas para el sector agropecuario, a pesar de no tener todavía bien definida una estrategia de desarrollo económico para sus agremiados, lo cual no altera las posibilidades de negociación que para tales fines se destinan. Esta posición de aparente aceptación de las políticas del campo promovida por el Gobierno Federal, es aprovechada por la dirigencia del PPCRN para la negociación de

posiciones políticas.

La CCC es una central campesina ligada al PFCRN, es el brazo político electoral del partido; brindó su apoyo a las reformas, sin una reflexión profunda con sus bases para explicar las razones. Es una organización cultivada en la lucha agraria, con poca experiencia en el ámbito productivo y económico. De acuerdo con sus últimos eventos, pretende transformarse regionalmente en una central con expresión económica, situación que se torna difícil por la estrecha relación político electoral que mantiene con el PFCRN y por su inconsistencia política, ya que en sus inicios apoyó al grupo que integró el Partido de la Revolución Democrática y posteriormente lo descalificó, por lo que seguramente se moverán de acuerdo al concierto de las rentas institucionales que le oferten. (para conocer su estructura central ver anexo)

3.8. Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA)

La Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas nace en 1985³¹, pero sus orígenes son de mucho más atrás. Las raíces de UNORCA vienen de diversos encuentros, unos oficiales y otros no, otros de corte independiente que se hicieron desde la década de los setentas con organismos regionales, donde participaron campesinos que traían el problema agrario, el problema de precios de garantía, el problema de abasto, el problema de los insumos, el financiamiento, etcétera. Fue un acuerdo para unir esfuerzos y acciones de las organizaciones en la búsqueda del desarrollo productivo, retomando el esquema en base a la experiencia de organizaciones de carácter regional.

Es un esfuerzo de unión de organizaciones regionales, en el sentido de que no es ninguna figura asociativa inscrita dentro de un marco jurídico; más que todo fue un acuerdo de unir esfuerzos en la gestión, en la solidaridad, en las distintas acciones de las organizaciones, y buscar el desarrollo productivo de las mismas organizaciones a través de la acción conjunta.

La Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas se constituye el 31 de marzo de 1985, en el primer encuentro nacional realizado

en Cuetzalan, Puebla. Su creación fue mediante la unión de 23 grupos de campesinos de carácter regional³².

Sus objetivos iniciales fueron el desarrollo económico y solución a problemas de producción, comercialización y precios de garantía. Los objetivos actuales se enfocan al interés de luchar por la apropiación del proceso productivo en su sentido más amplio. El lineamiento es buscar que se genere el mejor excedente posible, mediante la mayor participación posible en el proceso productivo.

La UNORCA es una organización que se ha dado en llamar Red de Organizaciones Económicas, no es una central, su membresía no está compuesta por individuos. Es una red de organismos regionales donde la filiación política de éstos no es impedimento para participar en la organización, donde uno de los principios básicos es el respeto a la autonomía de los organismos regionales, la pluralidad política y el consenso como instrumento de toma de decisiones, lo cual les ha permitido transitar a mejores condiciones de producción y de desarrollo social.

Esta organización tiene presencia principalmente en los estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Querétaro, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Chihuahua, Coahuila, Veracruz, Chiapas, Puebla, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Guerrero y Durango³³.

Los organismos regionales afiliados a la UNORCA son alrededor de 40³⁴, según información de los dirigentes, mismos que presentan distintos grados de organización y desarrollo, los cuales aglutinan a aproximadamente un millón de campesinos, compuestos por ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios. Estos organismos son en su mayoría Uniones de Ejidos, Asociaciones Rurales de Interés Colectivo y Sociedades Cooperativas, principalmente. Sin embargo, por iniciativa de UNORCA y de algunas organizaciones regionales, se han formado Uniones de Crédito y Fondos de Autoaseguro del sector social.

El eje de lucha principal es todo lo que tiene que ver con el proceso productivo, la asistencia técnica, capacitación, industrialización, financiamiento, abasto de insumos, comercialización y todo lo referente fomento y desarrollo empresarial.

Secundariamente, aparecen aspectos de recursos agrarios como la regularización de la personalidad jurídica, problemas penales o de linderos, atención de las solicitudes de los hijos de ejidatarios que participan en organismos filiales y que demandan un pedazo de tierra.

Su método de lucha es la concertación con las diferentes dependencias gubernamentales y la alianza con organizaciones principalmente de carácter regional, de acuerdo a problemas específicos comunes y utilizando también en determinados momentos la movilización campesina.

Existe en su interior pluralidad política, autonomía y consenso como instrumento de toma de decisiones. No mantiene ninguna filiación política como organización.

La UNORCA se ha caracterizado por ser más propositiva que demandante, ha dado impulso a la organización económica de los productores; ha promovido la capacitación y la asistencia técnica entre sus agremiados y la incorporación de profesionistas en sus organizaciones, ha promovido la actividad empresarial y los programas de bienestar social, ha impulsado la organización de la mujer campesina y permanentemente está buscando que la organización se traduzca en programas de capacitación y asistencia técnica.

La UNORCA se vio seriamente afectada por las reformas promovidas por el Presidente Salinas, en virtud de las diferentes corrientes existentes en su interior. Sin embargo, se trata de la organización con mayor consistencia para asumir las nuevas reformas, debido a su amplia experiencia en la organización económica. Recientemente ha efectuado cambios de orientación en su conducción; ha generado una nueva estructura de coordinación descentralizando a los niveles regionales algunas de las tareas sustanciales que se efectuaban a nivel central.

Su experiencia dinámica (en el desarrollo económico) la tiene actualmente ubicada en la gestión y negociación de recursos para su red de organizaciones regionales. Su tendencia más reciente de organización se orienta al fomento de redes de organizaciones por rama de producción, tomando como experiencia sus éxitos relativos que han logrado en el café y experimentan este trabajo en maíz y caña de azúcar.

En este espacio que representa la UNORCA en torno al movimiento campesino, es donde con mayor intensidad se viven cambios que definirán de alguna manera el nuevo rasgo de la organización económica, debido a la evaluación cualitativa de sus experiencias en la apropiación del proceso productivo, la retención de su excedente y su reinversión, los avances en el terreno organizativo, la autonomía campesina y el bienestar social logrado entre sus miembros. (para conocer su estructura central ver anexo)

3.3. Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP)

La Unión General Obrera, Campesina y Popular es una organización en un 75% campesina y un 25% urbano popular³⁵. Es el resultado del agrupamiento de diferentes movimientos; es la suma de lo que se conocía como la "UGOCM Roja", como primera corriente que se integra a lo que hoy es UGOCP; una segunda, la Central Campesina Revolucionaria Independiente (CCRI) y; una tercera, que era la Comisión Promotora para la Unificación Campesina. La suma de estas organizaciones y el trabajo campesino realizado por el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) en 1984, fue lo que dio origen a la constitución de la UGOCP.

Se constituyó formalmente el 23 de noviembre de 1986³⁶. Sus condiciones de creación fue mediante un acuerdo político de las tres corrientes anteriormente señaladas, las cuales se identificaban como de izquierda. Nació como una organización de carácter plural. Esto implicó que pudieran participar campesinos, trabajadores del campo, trabajadores agrícolas, colonos y gente que forma parte de las clases populares. Es un organismo que se definió por la reivindicación de los intereses de la clase trabajadora.

Se definió también desde su origen como una organización autónoma de los partidos políticos, lo cual favoreció el respeto a la preferencia política de sus miembros y la libre militancia dentro del partido político de su elección.

En un principio cuando la organización nació, los participantes en ella eran la gran mayoría solicitantes de tierra, aproximadamente un 60%, lo cual ha cambiado al paso de los años, según aseguran sus dirigentes, al grado de que ese porcentaje se ha invertido. Actualmente aseguran tener un 50% de

productores y cuando mucho un 25% de solicitantes de tierra; el otro 25% son los colonos³⁷.

Sus objetivos iniciales fueron la organización y concientización de los trabajadores y la lucha por la tierra. Sus objetivos actuales son apoyar a sus miembros en la consolidación del proceso productivo y organizar a los jornaleros.

En los dos primeros años de vida realizaron una lucha tenaz por un pedazo de tierra para sus agremiados. Los grupos integrados a la UGOCP, a los cuales defendieron en torno a la lucha por la tierra, fueron grupos organizados con sus derechos legalmente reconocidos. Las movilizaciones realizadas en defensa de esos intereses siempre fueron con los argumentos legales por delante, según afirman sus dirigentes.

Por medio de la UGOCP se entregaron en los primeros cinco años de vida de la organización aproximadamente cien mil hectáreas en diferentes entidades del país, de las cuales el mayor porcentaje se ubica en la Cuenca del Papaloapan, entre 35 y 40 mil hectáreas se ubican en el sur de Veracruz y norte de Oaxaca³⁸.

La UGOCP tiene presencia principalmente en los estados de Veracruz, Oaxaca, Puebla, Colima, Sonora, Guerrero, Morelos, Chiapas, Sinaloa, Tamaulipas, Durango, Jalisco, San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León, Yucatán, Hidalgo y Estado de México³⁹. Según información de sus dirigentes, cuentan con aproximadamente 250 mil afiliados, cuya composición de sus miembros son ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, solicitantes de tierra y colonos. También consideran contar con aproximadamente 40 organismos de segundo nivel, ya que esta situación ha venido evolucionando desde que nació UGOCP y ahora se está convirtiendo en una red de organismos económicos en el campo.

Su método de lucha es el diálogo y la concertación institucional, la movilización campesina y la alianza con otras organizaciones tanto nacionales como regionales en torno a objetivos comunes.

La UGOCP es sin duda la central más impactada por las reformas impulsadas por el gobierno, ya que estaba conformada originalmente por diversas corrientes de

izquierda (PRT, PRD Y PRS); la corriente PRT-PRD tomó partido por la reforma desde una posición crítica, la corriente del PRS en contra.

En 1992, a raíz de las reformas al Artículo 27 Constitucional y la nueva Ley Agraria, se da una escisión en la organización, el grupo vinculado al PRS decide impulsar otra forma de lucha, culminando esta fracción con su incorporación al Consejo de Organizaciones Agrarias, organismo similar al CAP, pero integrado unicamente por organizaciones independientes.

Actualmente viven un proceso intenso de transformación en todos los sentidos, lo cual les ha permitido negociar los apoyos derivados de las reformas de manera positiva para realizar sus proyectos productivos. Con seguridad pueden ser una fuerza destacada en la orientación de la convergencia del nuevo movimiento campesino. (para conocer su estructura central ver anexo)

3.10. Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC)

La efervescencia campesina de la primera mitad de los años ochenta, impulsó una nueva constitución de organizaciones agrarias independientes, entre las que se encuentra la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas; constituida en febrero de 1986, cuya intención fue intentar un proceso de unificación del movimiento campesino independiente, pero que no prosperó. La intención era crear un frente real de organizaciones campesinas que pudiera de alguna manera enfrentar la crítica situación por la que atravesaba el campo mexicano.

La CODUC se integró mediante la suma de las escisiones de varias organizaciones tanto oficiales como independientes, así como del trabajo realizado por el Partido Mexicano Socialista (PMS). Su nacimiento tubo que ver con la coyuntura electoral de 1988⁴⁰, estructurándose con las características de una organización gremial denominada "Comisión para la Organización y el Desarrollo de la Unidad Campesina". Sin embargo, su Asamblea Constitutiva se celebró el 16 de marzo de 1991, en la cual cambió de nombre sin alterar sus siglas, denominándose "Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas".

Su objetivo inicial fue el impulso a la organización gremial, el reparto de tierra y el mejoramiento del nivel de vida de los campesinos. El objetivo actual es promover la capacitación en el terreno administrativo y financiero.

La CODUC tiene presencia principalmente en los estados de Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Campeche, Veracruz, Chiapas, Hidalgo, Tlaxcala, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Distrito Federal, Estado de México, Tamaulipas, Colima y Oaxaca. Según información de sus dirigentes⁴¹, cuentan con aproximadamente 15 mil afiliados. La composición de sus miembros son ejidatarios, solicitantes de tierra, pequeños propietarios, comuneros y colonos.

El método de lucha de la organización es lo que ellos llaman "de gestión, trámite y movilización". Primero se realiza la gestión ante las dependencias respectivas, si esto no fructifica se le da el trámite necesario y se realiza el seguimiento, y si no fructifica tampoco, entonces utilizan la movilización como medida de presión.

Se definen como una organización independiente de partidos políticos. Respetan el derecho individual de elegir el partido político que mejor corresponda a la idiosincrasia y a los intereses personales y particulares de sus miembros.

Esta organización se ha caracterizado por demandar apoyos de las instituciones, pero sin preocuparse por desarrollar un esquema de atención real a las necesidades de sus integrantes; asume los retos de las políticas implementadas para el sector agropecuario y los programas de apoyo. Esta es una de las organizaciones nacionales con menor estrategia de desarrollo y con menor capacidad de convocatoria y de membresía. Es otro experimento de organización campesina. Firmaron el Manifiesto Campesino y el Plan de Anenecuilco, es decir, no tuvieron una postura definida frente a las reformas promovidas por el presidente Salinas. Sus vacilaciones son una constante y su permanencia se ha sustentado en la renta institucional.

La CODUC no tiene experiencia en la organización económica, debido a que no le ha interesado promover esquemas de desarrollo ni cuadros en su estructura que le permitan transitar al nuevo esquema que los tiempos le imprimen al sector agropecuario, por lo que su futuro es incierto. (para conocer su estructura central ver anexo)

3.11. Alianza Campesina del Noroeste (ALCANO)

La Alianza Campesina del Noroeste empezó a constituirse mediante la necesidad de agrupar a las organizaciones económicas en un frente de lucha, sin importar siglas o partido político al que perteneciera cada uno de los organismos, únicamente perseguían el objetivo de hacerle frente al problema de los precios de garantía; esa fue la primera necesidad por la cual se dió el agrupamiento de algunas organizaciones económicas de Sonora y Sinaloa.

La ALCANO se constituye formalmente en septiembre de 1985. Sus condiciones de creación son en medio de movilizaciones y de protestas por los bajos precios de garantía del trigo y de la soya.

Su objetivo inicial fue luchar por el incremento en los precios de garantía, principalmente del trigo y del soya. Sus objetivos actuales son apropiarse del proceso productivo, consolidar a su organizaciones económicas mediante la búsqueda del valor agregado y desarrollar asociaciones en participación.

Su zona de influencia está en Sonora y Sinaloa. Según información de sus dirigentes, cuentan con aproximadamente 12 mil afiliados⁴². La composición de sus miembros es de ejidatarios, colonos y pequeños propietarios minifundistas.

La Alianza la conforman organizaciones económicas de producción de carácter regional, como Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, Uniones de Ejidos, Uniones de Crédito, Fondos de Aseguramiento, Sociedades de Producción rural y Comités de Comercialización. Esta organización profesa la pluralidad política y la democracia interna. Tiene centradas sus actividades principales en la planeación, organización, producción, comercialización, así como en la industrialización de los productos manejados por las organizaciones económicas.

Su método de lucha es la concertación con las dependencias gubernamentales, la movilización campesina en caso de no obtener respuesta satisfactoria, así como la alianza con organizaciones económicas de carácter regional. Sus dirigentes aseguran que la movilización es natural y es parte cotidiana de cualquier organización que está bien representada.

Los principios ideológicos de la organización es seguir arraigados en la tierra, pero también luchar para obtener libertad en las decisiones, dentro de la búsqueda de beneficios al campo; seguir luchando porque el campesino viva de otra manera. Tiene como norma y lo marcan sus estatutos, que siendo la Alianza una organización de organismos ejidales se prohíbe terminantemente intervenir en la vida interna de cada una de las organizaciones, cada organización es autónoma para resolver sus propios problemas.

Esta organización se ha caracterizado por presentar la demanda en torno a un problema, pero al mismo tiempo presenta la alternativa de solución. Asimismo ha promovido e impulsado el desarrollo de organismos económicos como Uniones de Crédito y Fondos de Aseguramiento y ha incursionado en el proceso agroindustrial, por lo que es posible que transite con relativa facilidad al el nuevo modelo económico derivado de las reformas impulsadas por el gobierno.

Mantiene la tarea pendiente de regularizar diferencias que surgieron entre sus dirigentes, debido a las posiciones asumidas en torno a las modificaciones al Artículo 27 Constitucional y la Ley Agraria, que seguramente se logrará con el procesamiento de nuevos acuerdos. Esta organización sufrió una ruptura en 1991, al desconocer algunos organismos de Sonora y Sinaloa a uno de sus dirigentes, por su apoyo a las reformas del 27 Constitucional.

La experiencia de los organismos que integran la Alianza son una buena muestra para el análisis de lo que ha significado la lucha por la apropiación del proceso productivo. (para conocer su estructura central ver anexo)

3.12. Movimiento Nacional de los 400 Pueblos (MNC400).

El Movimiento Nacional de los 400 Pueblos tiene sus antecedentes de creación en un acto de represión en Tlaxcala en 1974⁴³. En ese entonces, representantes de varios poblados deciden emprender una marcha de la Ciudad de Jalapa hacia la Ciudad de México, reclamando diversas demandas de carácter agrario, la cual al llegar a Santa Polonia, Tlaxcala, fue reprimida por el ejército mexicano.

Posteriormente se decidió integrar una organización campesina independiente con la mayoría de los participantes en esa marcha. Los representantes de los

pueblos participantes acordaron que se le denominara Movimiento Nacional de los 40 Pueblos, cuya finalidad principal fue la de luchar por la liberación de 40 dirigentes presos en la represión de Tlaxcala. Es así cómo el MNCP se constituye formalmente en 1974, en donde varios de sus dirigentes y algunos agremiados tienen sus orígenes en la CNC.

Sus objetivos iniciales fueron lograr la liberación de los 40 dirigentes presos, la liquidación del latifundio y la entrega de tierra a los campesinos. Actualmente sus objetivos son seguir luchando por la tierra e incursionar en el ámbito productivo.

El MNCP tiene presencia principalmente en los estados de Veracruz, Oaxaca, Tlaxcala y Puebla. Según información de sus dirigentes, cuentan con aproximadamente 300 grupos de campesinos que aglutinan a unos 20 mil militantes⁴⁴. La composición de sus miembros es de ejidatarios, comuneros, productores y solicitantes de tierra. La forma asociativa es a través de grupos solicitantes que están constituidos como Comités Particulares Agrarios; pero también cuenta con ejidos y una Unión de Ejidos de Pantepec, Ver.

El método de lucha de la organización es mediante la vía de la negociación, pero para llegar a esas etapas de concertación emprenden diversas acciones como es la movilización y los plantones; la movilización es para provocar la concertación.

Es una organización política que no sólo realiza actividades gestoras, incluso militó dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por lo cual es una organización con altos rasgos políticos. Se incorporó al PRI en abril de 1990, pero al no lograr sus aspiraciones Políticas personales su principal dirigente nacional, decide que la organización renuncie a este partido en 1992, así como al Congreso Agrario Permanente, argumentando que esas instancias no defienden los intereses de sus representados.

Esta organización es únicamente demandante y nada propositiva, su experiencia en el ámbito económico-productivo es nula, no cuenta con cuadros que le permitan incursionar a mediano plazo en este terreno, por lo tanto es una organización que no podrá adaptarse al nuevo entorno del campo, originado por las reformas impulsadas por el gobierno, y como consecuencia, tiende a su debilitamiento y desaparición. Es producto también de la ineficiencia de la

burocracia institucional de la CNC, ya que la mayoría de los grupos a los que les gestiona sus demandas esta organización, fueron en un tiempo de la CNC y que vieron en el MNCP la posibilidad de resolver sus planteamientos, debido a su peculiar forma de negociación. (para conocer su estructura central ver anexo)

Como se pudo observar a lo largo del contenido de este capítulo, las condiciones de creación de las organizaciones campesinas integrantes del CAP fueron diferentes, aunque algunas tienen en común haber nacido bajo coyunturas de tipo político. También se puede apreciar que la mayoría coinciden en sus objetivos de lucha, pero difieren en sus mecanismos de acción. Estos mecanismos de acción responden a la posición de la organización y sus dirigentes frente al gobierno, a su línea política y a sus perspectivas de desarrollo, lo cual, trasladado al plano del CAP, va a impedir llegar a consensos respecto a los mecanismos y formas de enfrentar la problemática del medio rural, aunque la mayoría coincide con dicha problemática.

A continuación se presenta un cuadro que contiene un concentrado de la fecha de constitución de las organizaciones campesinas integrantes del Congreso Agrario Permanente, el cual se encuentra dividido en décadas para facilitar la ubicación y el período en que más auge se tuvo del surgimiento de organizaciones campesinas.

CONCENTRADO DE LA CONSTITUCION DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS INTEGRANTES DEL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE

CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA (CNC)	28 de agosto de 1938					
UNION GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MEXICO (UGOCM)		junio de 1949				
CENTRAL CAMPESINA INDEPENDIENTE (CCI)				6 de enero de 1963		
CENTRAL INDEPENDIENTE DE OBREROS AGRICOLAS Y CAMPESINOS (CIOAC)					5 de noviembre de 1975	
CONFEDERACION AGRARISTA MEXICANA (CAFAM)				13 de septiembre de 1970		
UNION NACIONAL DE TRABAJADORES AGRICOLAS (UNTA)					agosto de 1978	
UNION NACIONAL DE ORGANIZACIONES REGIONALES CAMPESINAS AUTONOMAS (UNORCA)						31 de marzo de 1985
UNION GENERAL OBRERA, CAMPESINA Y ESTUDIANTE (UGOCE)						26 de noviembre de 1986
ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE (ALCANO)						septiembre de 1985
CENTRAL CAMPESINA CAMPESINISTA (CCC)						10 de abril de 1988
FALANGA DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, OBRERAS Y CAMPESINAS (FOOC)						febrero de 1986
PERMANENTE NACIONAL DE LAS UNIDADES CAMPESINAS (PUNOC)					1974	

* Esta organización nació con el nombre de Comisión para la Organización y Desarrollo de la Unidad Campesina, pero cambió su nombre por el que actualmente tiene, en la asamblea constitutiva celebrada en 1991.

FALLA DE ORIGEN

FALTA PAGINA

No 64 a la.....

- Las parcelas ejidales podrán ser enajenadas en el orden de preferencia que la Ley en cuestión señala y bajo la normatividad establecida.
- Se instituye la Parcela de la Juventud.
- Se le dota de plena autonomía al ejido en la toma de decisiones y se elimina la intervención institucional en sus Asambleas.

Por otra parte, para consolidar dichas reformas se crearon la Procuraduría Agraria y los Tribunales Agrarios, como instrumentos de impartición de justicia y apoyo de la población campesina. Asimismo, se implementó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), con la finalidad de otorgar certeza jurídica en la posesión de la tierra.

La presentación de los "10 Puntos para la Libertad y Justicia del Campo" y la organización del I Encuentro Nacional de Organizaciones Económicas Campesinas en enero de 1992, al que asistieron más de 800 representantes de distintas organizaciones de productores, contribuyeron a aclarar las dudas y confusiones de distintas organizaciones sobre el alcance de las reformas al 27 Constitucional⁴⁵, lo que se reflejó en una disminución del activismo de distintas centrales contestatarias, sin que esto haya significado que estuvieran de acuerdo con las reformas. Los "10 Puntos para la Libertad y Justicia del Campo", contemplan algunos mecanismos e instrumentos para impulsar el fortalecimiento y desarrollo de la actividad económica del sector rural, incluyendo alternativas para la solución del problema de las carteras vencidas, como la reestructuración de éstas mediante el Fideicomiso Rural para las Carteras Vencidas.

A raíz de los propios planteamientos presidenciales sobre la necesidad de transformar las condiciones económicas, jurídicas y políticas que conformaban la realidad del agro mexicano, numerosas organizaciones, partidos políticos, organismos empresariales, académicos, investigadores, etc. manifestaron sus puntos de vista sobre el tema, en especial durante 1991.

Evidentemente sólo las organizaciones opositoras a la iniciativa presidencial se movilizaron, sobre todo en la segunda quincena de noviembre y primera de diciembre de 1991. Las organizaciones promotoras por parte del CAP fueron

CIOAC, MNCP y en menor medida, fracciones de ALCAMO, UGOCP y UNORCA. Las manifestaciones de inconformidad fueron a través movilizaciones, marchas, mítines y plantones en rechazo a la iniciativa de reformas, destacándose el mayor número de manifestaciones en los estados de Chiapas, Oaxaca, Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Estado de México y Morelos, como las entidades más activas. Estas movilizaciones de carácter coyuntural, si bien no alcanzaron un nivel de articulación importante a nivel nacional, si recibieron una mayor atención en todo el país, gracias a que la propia reforma del Artículo 27 permitía simplificar el mensaje de las organizaciones convocantes, "no a la privatización del ejido", que dirigían a sus bases.

Las movilizaciones ya no tuvieron tanto eco en la celebración del LXXIII aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, el 10 de abril de 1992. Sin embargo en la concentración en el Zócalo de la Ciudad de México, a la que asistieron aproximadamente 2,500 campesinos de varias organizaciones independientes, entre ellas CIOAC, UNTA y una fracción de UGOCP, pertenecientes al CAP, tuvo relevancia debido a que en esa concentración se realizó la constitución del Consejo de Organizaciones Agrarias, el cual al igual que el CAP, pretendía ser la instancia unificadora del movimiento campesino independiente e impulsar la lucha por las reivindicaciones de los pobladores del medio rural.

Simultáneamente a esta conmemoración, se efectuó en Oaxtepec, Morelos, el II Encuentro de Organizaciones Económicas, donde se manifestó el apoyo al proceso reformador del presidente Salinas, pero se demandó con energía a la burocracia institucional el compromiso de cumplir las ofertas de los 10 Puntos para Libertad y Justicia del Campo, entre otras.

En el marco de las reformas, fueron múltiples y variadas las posiciones que las organizaciones campesinas adoptaron y que actualmente derivan en los nuevos perfiles o tendencias del movimiento campesino.

En un primer nivel se distinguen las posiciones que asumieron las centrales en el seno del CAP:

- a) Un grupo de abierto y total rechazo a las reformas, que estuvo integrado por la CIOAC, UNTA y CODUC.

- b) Un segundo grupo, con diversos matices, que optaron por una línea de apoyo crítico; cuestionaron algunas reformas y apoyaron otras, mismo que estuvo integrado por la CNC, UNORCA, UGOCP, CCI, CAM, UGOCM, ALCANO y CCC.

Es importante señalar que tres centrales, CAM, UGOCM y CCI, inscritas dentro del marco institucional, expresaron abiertamente algunos desacuerdos importantes con la reforma, y otra, MNCP, que se ha caracterizado por sus múltiples posiciones asumidas de acuerdo a la conveniencia o el beneficio inmediato, expresó inicialmente su rechazo total. Se retiró del CAP en febrero de 1992, posteriormente expresó su apoyo a las reformas.

Un segundo nivel de organizaciones que expresaron su rechazo, están agrupadas fundamentalmente, en la CNPA, o bien se trata de grupos regionales muy vinculados a partidos políticos de oposición y que posteriormente convergieron con el grupo de centrales opositoras del CAP.

Al interior del CAP se definieron tres corrientes: La CNC, que encabeza a las centrales que están afiliadas al Partido Revolucionario Institucional y que por disciplina apoyaron dichas reformas; en el otro extremo se encuentra la CIOAC, con una posición contraria y cuyo mérito es su constancia en esta posición, y en medio de ellas se encuentran las centrales y organizaciones que apoyan de manera crítica las reformas con mayor o menor intensidad, como la UGOCP, ALCANO y UNORCA.

Las diferentes posiciones asumidas por las organizaciones integrantes del CAP y ante el avance en la discusión de la Ley reglamentaria del 27 Constitucional en la Cámara de Diputados, obligó a que el 1 y 2 de febrero de 1992, el CAP realizara su primer Foro para analizar la Ley reglamentaria, del cual emanó una propuesta de Ley que presentaron ante la Cámara de Diputados el 18 de febrero de 1992.

A continuación se describen algunas de las posiciones más sobresalientes, asumidas por los dirigentes de las diferentes organizaciones integrantes del CAP en su participación en la Cámara de Diputados, en el marco de las reformas al Artículo 27 Constitucional y su Ley reglamentaria⁴⁶:

Confederación Nacional Campesina

La CNC fue la organización que impulsó las reformas promovidas por el Presidente Salinas, debido a que el Estado le ha asignado la función de ser la instancia operativa de las reformas y políticas implementadas por el gobierno en torno al sector agropecuario, por lo cual propuso que la Cámara de Diputados revisara a fondo la Ley Federal de la Reforma Agraria y promoviera tres nuevas leyes: de Justicia Agraria, de Rectoría Económica Estatal en el Campo y de Producción y Bienestar Social.

Posteriormente, su dirigente nacional en turno, en plena discusión de las iniciativas reformadoras, hizo un llamado a todos los campesinos para que señalaran los fraccionamientos simulados que aún existen, con aportación de pruebas, de tal manera que permitiera que ésto se considerara en el paquete del rezago agrario. Propuso también que las posesiones simuladas de tierra o los excedentes, sus propietarios dispusieran de un año para enajenar dichos excedentes y los solicitantes de tierra tuvieran preferencia para el acceso a la tierra, en el caso que no se cumpliera con la enajenación.

Respecto a la posibilidad de la venta de parcelas a raíz de las reformas, señaló la necesidad de que la Ley reglamentaria estableciera que en la transferencia de dominio, los ejidatarios con derechos reconocidos tengan el derecho del tanto y que se conserven las características de inalienable, inembargable e imprescriptible la propiedad ejidal y comunal. También expresó la necesidad de poner un límite a la extensión de tierra de la que podían ser propietarios las sociedades mercantiles por acciones.

Su posición frente a las modificaciones al Artículo 27 Constitucional fue que, éstas presentaban una gran oportunidad para acelerar las respuestas a viejas solicitudes de tierra y a resoluciones presidenciales pendientes de ejecutar, por que si bien, la reforma habla de la terminación del reparto agrario, lo cierto era que el rezago agrario también tenía que concluir, así como la posibilidad para que la inversión llegara al campo mediante las Asociaciones en Participación.

Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas.

Desde su nacimiento, la UNORCA presentó y llevó a la práctica en el sector

social rural propuestas de reformas, y no pocas de estas ya han sido consideradas por diversos actores de la sociedad civil o del propio gobierno, como ejes o claves del necesario proceso de reestructuración del sector agropecuario.

Uno de los coordinadores de la UNORCA, consideró que un paso inicial para avanzar en el proceso de reforma era eliminar el sobrepeso de la intervención gubernamental o estatal en todo lo referente a la organización social, política y productiva del ejido, para lo cual el gobierno debe asumir funciones de normatividad y de fomento hacia el campo y hacia los órganos ejidales y comunales, pero no estar en todos y en cada uno de los momentos y ciclos de vida de estos importantes organismos sociales y productivos del sector social⁴⁷.

Señaló la necesidad de transformar a fondo la naturaleza y funciones de la Asamblea Ejidal, ya que en muchos sentidos este órgano se ha convertido en una camisa de fuerza para los campesinos, lo cual ha provocado que muchos de los actuales procesos de organización autónoma y de base se den por fuera de estos circuitos o de esta instancia reguladora.

Por su parte, otro coordinador de la UNORCA, manifestó que ante las reformas se corre el riesgo de desarticulación de la sociedad rural, ejidal y comunal, así como la concentración monopólica de las superficies, si no se impulsan nuevas formas de participación y de decisión de los pueblos y la reglamentación de la circulación de la tierra en el mercado. Señaló que la reforma al Artículo 27 Constitucional permite la posibilidad de definir el marco legal para la necesaria transformación del campo, del cambio de la estructura agraria y de sus relaciones de producción, así como la reactivación de la vida productiva de los pobladores rurales⁴⁸.

Posteriormente, en un documento entregado a la Comisión Ejecutiva del Congreso Agrario Permanente, la organización presentó una propuesta de Ley reglamentaria del Artículo 27 constitucional. En ella insisten en que el Estado tendrá que seguir atendiendo los derechos sociales de la población, pero sin caer en las relaciones tutelares ni en posiciones de normatividad excesiva.

En el apartado de sociedades mercantiles sugiere que estas se distinguan por su

composición accionaria, las que representen la aportación en tierras, capital nacional o productos primarios y por inversión extranjera, cuyo capital no exceda del 30% de las aportaciones totales⁴⁹.

Propuso, en relación al artículo 46 de la ley reglamentaria, donde se prevé que las tierras ejidales puedan otorgarse en garantía en favor de instituciones de crédito, que se acepte que dichas tierras sean entregadas en garantía por un plazo de uno a cinco años, dependiendo del tiempo que se requiera para que las instituciones crediticias recuperen la inversión. En tanto a los apoyos institucionales, destacó que las reformas deben acompañarse de un planteamiento productivo para el campo, con el compromiso explícito de inversión pública y privada.

Unión General Obrera, Campesina y Popular.

Para la UGOCP, las reformas eran inevitables porque así lo requerían los nuevos tiempos y actores del medio rural, sin embargo consideraron que las reformas impactarían a todas las centrales campesinas, por que habría sectores tradicionales que tratarían de adaptarse a las reformas presidenciales para que nada cambie, frente a otros que encabezaban una lucha real por el fortalecimiento y desarrollo de nuevas estructuras que pedían la plena autonomía de los campesinos, la libertad de organización para poder construir nuevas organizaciones económicas en toda la cadena del proceso productivo primario, financiero, agroindustrial y comercial.

Uno de los dirigentes de la UGOCP, señaló la necesidad de una reforma legal profunda que articule una legislación que corresponda con el cambio estructural de justicia, tierra y libertad, para lo cual es necesario terminar con el conflicto por la tierra, resolviendo a fondo el problema de rezago agrario; el diseño e instrumentación de un programa de empleo en el campo; el impulso de una profunda rehabilitación productiva del ejido y la comunidad agraria y; un compromiso de la sociedad para combatir por la vía de la democracia en el campo.

La UGOCP propuso modificaciones a la iniciativa de reformas al Artículo 27 Constitucional, de las cuales resaltan las siguientes:

- Están en desacuerdo de que se suprima el derecho de los pueblos, que es

distinto de los individuos en particular, a recibir del gobierno las tierras y aguas necesarias para cubrir sus necesidades.

- Respecto a la fracción IV reformada, demandaron fijar un máximo preciso de socios que pueden integrar una sociedad mercantil propietaria de tierras, así como el máximo de sus extensión y la adecuación de las leyes que rigen a las asociaciones mercantiles.
- Propusieron que de la fracción X del Artículo 27, referido al acceso a la tierra, conserve el párrafo segundo que fija el tamaño de las parcelas ejidales.
- Se requiere elevar a rango constitucional la propiedad social y se oponen a la privatización del ejido y la comunidad.
- Manifestaron su acuerdo con la supresión de la fracción XIV, referente al impedimento para promover el amparo en contra de afectaciones.
- Propusieron una modificación radical de los límites de la pequeña propiedad que fija la fracción XV.
- Propusieron que se mantengan las formas y mecanismos para el fraccionamiento de los excedentes de tierra que dispone la fracción XVII.

La organización estuvo de acuerdo con el fin del reparto agrario, pero aclaró que era indispensable repartir todas la tierras susceptibles de reparto y ofrecer opciones reales de negociación para alcanzar soluciones positivas a grupos de solicitantes.

El apoyo a las reformas del Artículo 27 por parte de algunos de sus dirigentes, provocó que una fracción de esta organización se separará y se aliara con otras organizaciones independientes para protestar contra las reformas.

Central Campesina Independiente

La CCI reconoció la irreversible necesidad de modificar la Ley de Reforma

Agraria para incentivar la producción de los ejidos. Su líder señaló que, el reparto agrario no se puede detener ya que existe amplia demanda de tierra por parte de los campesinos, por lo que es necesario que se repartan los latifundios públicos y simulados, se revisen las tierras ociosas y se reacomoden a muchos campesinos que ya tienen expedientes instaurados⁵⁰.

Señaló que en la Ley reglamentaria deben considerarse los siguientes aspectos:

- Que la parcela sea considerada como un patrimonio familiar.
- Reparto de los latifundios públicos y simulados, las tierras nacionales y federales, así como los terrenos de los narcotraficantes.
- Marcar un límite a las empresas mercantiles que participarán en el campo.
- Análisis de las comisiones dictaminadoras para reducir la superficie de la pequeña propiedad.
- Construcción de obras de irrigación, vivienda, escuelas y centros de salud.
- Considerar en la iniciativa la asociación de productores ejidales y pequeños propietarios.

Esta central finalmente aceptó las reformas promovidas por el gobierno, ya que la renta institucional mediante la cual se ha mantenido, la compromete en cierta manera a ser otro de los instrumentos operativos del Estado. Sin embargo, el apoyo a dichas reformas provocó que también sufriera una escisión.

Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos

El Secretario General de esta organización, declaró que su organización no se oponía a la reforma del 27 Constitucional en sí, sino a los momentos de crisis en los cuales se pretende impulsar las reformas, que es precisamente lo que va a bloquear la búsqueda para satisfacer las necesidades del campo. Aclaró que las reformas no levantarán de la ceniza al agro nacional, ya que es una

propuesta que tiene que ver con los requerimientos planteados por el sector financiero mundial.

Durante la firma del Manifiesto Campesino en apoyo a las reformas, fue la única organización del CAP que se negó a hacerlo y declaró a través de su Secretario General, que los que firmaron el Manifiesto Campesino de Salinas de Gortari, son dueños de su responsabilidad y después no se vale hecharle la culpa a nadie.

Otro de los dirigentes de la CIOAC, señaló que su organización se ha pronunciado en franca oposición y rechazo a las reformas al Artículo 27 Constitucional, por lo cual externó su posición frente a las reformas, bajo las siguientes consideraciones:

- La iniciativa de reformas se presentó en forma precipitada y la Cámara de Diputados pretende aprobarla aprovechándose de la posición mayoritaria y unipartidista.
- Oposición a las reformas al Artículo 27 Constitucional en virtud de que se declara terminado el reparto agrario.
- Oposición a las reformas al 27 Constitucional, porque en ellas va implícita la privatización del ejido.
- Con respecto a la parcela ejidal, dijo que su organización seguirá defendiendo la propiedad social de la tierra; el ejido y la comunidad indígena, como patrimonio familiar en usufructo y su carácter inalienable, imprescriptible, inembargable.

La CIOAC es una de las organizaciones del CAP que ha mantenido una posición radical en torno a las reformas y a la política diseñada para la atención del sector agropecuario.

Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas

Precisamente cuando cobró mayor fuerza la discusión sobre la productividad en el campo y el papel del ejido, el dirigente de la UNTA quedó al frente del Congreso Agrario Permanente. El CAP se reunió en menos de un mes con el

Presidente de la República, con cinco Secretarios de Estado y con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de analizar la problemática en torno al sector agropecuario.

En este contexto, el líder de la UNTA declaraba que; "las modificaciones a la legislación agraria de México como preámbulo a la firma del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos, serán legítimas y bienvenidas, mientras no modifiquen los términos de preservación y desarrollo de la propiedad social y ejidal".⁵¹

Como organización señaló algunos aspectos que consideraban deberían ser modificados o acotados con precisión en la Ley reglamentaria, mismos que se señalan a continuación:

- El fin del reparto agrario es un grave problema que involucra a más de dos millones de solicitantes de tierra, por lo que antes deben utilizarse los excedentes de la pequeña propiedad para cubrir las necesidades de la demanda agraria.
- Considerar lo referente a los límites que se fijan a la pequeña propiedad y el dominio pleno sobre la parcela.
- Debe considerarse una profunda reforma social, que quede indicada expresamente en el texto de la iniciativa.
- Reconsideración de la situación del dominio de la parcela, la concesión de este dominio al ejidatario, así como los mecanismos de venta, ya que ello tiende a fracturar el vínculo comunitario tradicional al individualizar el título de posesión o propietario.

Cuando se firmó el Manifiesto Campesino, el dirigente de la UNTA condenó la actitud de la CNC, por convocar a una reunión amplia con el Presidente de la República y manipular allí la firma del Manifiesto Campesino y resalto que, el dictamen relativo a la iniciativa presidencial se convirtió en una burla de la simulación de consultas que realizaron los legisladores, por que no se escuchó ningún planteamiento de las organizaciones agrarias.

Alianza Campesina del Noroeste

Durante el proceso de las reformas, se dió el cambio de coordinador del CAP, en donde el dirigente de ALCANO asumió la coordinación y en quien recaía de alguna manera la responsabilidad de lograr el consenso al interior del CAP para la firma del Manifiesto Campesino.

Para esta organización existen dos problemas fundamentales frente a las reformas; el primero que tiene que ver con los recursos que se destinan al campo; el segundo es el problema de la burocracia, ya que consideran que es una enorme red que filtra los recursos y obstaculiza los cambios.

De las modificaciones al Artículo 27 Constitucional, los aspectos que más cuestionaron son los siguientes:

- Que las sociedades mercantiles no se conviertan directa o indirectamente, mediante la fracción IV, en acaparadoras de tierra y faciliten a ésta el despojo a los ejidatarios.
- El otorgamiento del dominio pleno sobre las parcelas, señalado en la fracción VII no tiene ningún sentido, ya que la transferencia de parcelas no obligaría a nadie a ser ejidatario, por lo cual el ejido debe de mantener las características de inalienable, imprescriptible e inembargable.
- Respecto a las autoridades ejidales, no se sabe que papel jugarán una vez aprobada la iniciativa.

Como coordinador del CAP, el dirigente de ALCANO apoyó la iniciativa de reformas al Artículo 27, lo cual provocó que algunas fracciones de su organización lo desconocieran como dirigente.

Confederación Agrarista Mexicana

El Secretario General de la CAM expuso su inconformidad por algunos aspectos de la reforma al 27 Constitucional, como es el rezago agrario y la falta de apoyos a los productores del campo. En general demandaron que se mantengan la vigencia del ejido, ya que es una forma de vida muy arraigada.

Por otra parte, expresó su total e incondicional apoyo a las reformas al Artículo 27, manifestando que el ejido y la comunidad pertenecen a los campesinos y ellos decidirán su destino.

Con respecto a los apoyos institucionales, aclaró que su organización acepta el reto de capacitarse para entender la estructura y funcionamiento de todas las figuras asociativas y aceptará el capital para trabajar con los campesinos en las tareas de producción y venta de cosechas.

En relación a la posibilidad de que los ejidatarios se asocien, manifestó que este es un reto a la inteligencia de los verdaderos agraristas pero que después será una actividad común en la República Mexicana.

Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López"

Esta central tuvo pocos pronunciamientos en torno a sus propuestas de reforma.

Derivado de la iniciativa de reformas al Artículo 27 Constitucional, el dirigente de la UGOCM, propuso que se discutieran y analizaran a profundidad los siguientes aspectos⁵²:

- En la fracción IV referente a las sociedades mercantiles, señaló que no deberán ser privacía de particulares, sino que también deberán constituirse con ejidatarios entre sí.
- Los derechos sucesorios de la parcela ejidal no deben dejarse al libre albedrío, para que no queden desprotegidas las familias.
- La derogación de la fracción X referente al acceso a la tierra, reafirma una desigualdad social ya existente, en virtud de la preferencia que se le ha dado a la pequeña propiedad para seguir conservando las mismas superficies.

De manera general, esta organización apoyó la iniciativa de reformas al 27 Constitucional, argumentando que estas medidas propuestas por el gobierno revolucionarían al campo mexicano. Sin embargo, esta es otra de las centrales que se han mantenido de la renta institucional, por lo cual se siente comprometida para apoyar las iniciativas provenientes del Estado.

Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas

El líder de esta organización, inicialmente no estuvo de acuerdo con la propuesta de reformas al Artículo 27 Constitucional y sugirió que se realizara una consulta a nivel de comunidades, municipios y estados, que culminara con un debate nacional. Propuso que la iniciativa de reformas al artículo 27 constitucional se discutiera a profundidad y se reconsideraran los siguientes aspectos:

- La derogación de la fracción X referente al acceso a la tierra no es clara, ya que no se puede cancelar el reparto sin resolver las solicitudes pendientes y repartir lo repartible, por lo cual el abatimiento del rezago agrario se debe convenir con las organizaciones nacionales, regionales y locales.
- La iniciativa deja muy oscuro lo relativo a la cancelación y nulidad de los certificados de inafectabilidad que se encuentran instaurados.
- Que se incluya en la modificación la obligación de los gobiernos federal y estatal de fomentar el empleo social y se expidan leyes que dispongan que los gobiernos den créditos a las formas sociales de producción que construyan los trabajadores.
- Que se especifique en la fracción IV los límites de propiedad territorial que podrán tener las sociedades mercantiles que se dediquen a actividades agrícolas, ganaderas y forestales.
- Se pronunció porque en las modificaciones se obligue al Estado a asociarse con los productores, ya que el gobierno ha acumulado experiencia administrativa, cuenta con la informática necesaria, así como con la infraestructura y recursos financieros.
- También señaló la necesidad de reformar el artículo 123 de la Constitución y su Ley reglamentaria, para flexibilizar las formas y requisitos que permitan la sindicalización de los jornaleros agrícolas.

Esta organización terminó aceptando las reformas, debido a que es una de las organizaciones dentro del CAP que menor base social tiene y por lo tanto su

fuerza a nivel nacional es mínima.

Central Campesina Cardenista

El dirigente de esta central, manifestó su acuerdo con las reformas al Artículo 27 Constitucional, argumentando que ello representa una mayor posibilidad de trabajo para los productores, pero que también se necesita una mayor organización de los ejidatarios, para que estos estén en condiciones de negociar como socios y evitar que la tutela por parte del Estado los sitúe en una posición desventajosa.

En este sentido, consideró que; "existe un problema de espacio, de tiempo, por que, la parte campesina está aún atrasada y desorganizada para poder negociar como socio, en condiciones de igualdad. Estos procesos tienen que acelerarse para que se llegue pronto a estar en condiciones de negociación". Sin embargo, señaló la necesidad de considerar los siguientes aspectos:

- La creación de un registro nacional de pequeños propietarios, que garantice detectar los excedentes de tierra y la acumulación.
- Que se eleve a rango constitucional la producción de granos básicos para garantizar la autosuficiencia y la independencia alimentaria.
- Que se precise en el texto constitucional la desincorporación del régimen ejidal de la tierra al régimen privado, la cual se dé únicamente por decisión de la mayoría calificada del total de ejidatarios.
- Solicitó considerar la reforma del Artículo 123 constitucional, a fin de dar paso a que los jornaleros y asalariados del campo en el país tengan la posibilidad de sindicalizarse.

Movimiento Nacional de los 400 Pueblos

Esta organización manifestó abiertamente su rechazo a las reformas y fue de las que menos pronunciamientos y propuestas generó en torno a las reformas; posteriormente de aprobadas las reformas, renunció al CAP argumentado que esta instancia no defendía los intereses de los hombres del campo y no cumplía con los fines para lo cual fue creado, tiempo después ya fuera del CAP manifestó

su apoyo a las reformas.

No se relacionaron propuestas ya que su participación fue mínima.

Lo más trascendente de las nuevas tendencias del movimiento campesino es que rápidamente adquirieron su perfil; unos organizados en lo que se ha nombrado "El Nuevo Movimiento Campesino", expresado en el Manifiesto Campesino, publicado en los primeros días del mes de diciembre de 1991⁵ y que tuvo su expresión más notable de convergencia en el encuentro de Veracruz; y el otro, expresado en el Plan de Anenecuilco, publicado en los últimos días de mes de noviembre del mismo año, en un evento realizado en Morelos, que fue el resultado de una serie de movilizaciones en contra de las reformas, y adquiere su expresión organizativa frentista en el Movimiento Nacional de Resistencia Campesina (MONARCA), que posteriormente se convirtió en COA.

Las diferentes posiciones asumidas por las organizaciones del CAP en torno a las reformas al Artículo 27 Constitucional y su Ley reglamentaria, anteriormente señaladas, no fue el único motivo de impacto al interior de las centrales campesinas integrantes del CAP, estas fueron impactadas con anterioridad, cuando la visión productiva comenzó a rebasar la lucha por la tierra, y los cambios en la composición regional se orientaron a un nuevo esquema de producción y al incremento de la productividad.

El recuento de las acciones que en este sentido emprendieron las centrales campesinas, también se inscribe en un proceso de discusión en el momento en que los dirigentes de las centrales vieron disminuir el ritmo del reparto agrario y acrecentar sus grupos de solicitantes de tierra, no sólo en número sino en el reclamo por no poder negociar con prontitud la tierra.

De acuerdo con las anteriores posiciones y propuestas de las Centrales Campesinas, en relación a la reforma del 27 Constitucional y la aprobación de una nueva Ley reglamentaria, se puede distinguir que la mayoría de las organizaciones coinciden en la necesidad de reformar el marco jurídico prevaleciente, haciendo hincapié de manera crítica en algunos puntos coincidentes que consideran necesarios abordar y profundizar con mayor amplitud. Sin embargo, como Congreso Agrario Permanente no se concensaron aspectos de coincidencia y de desacuerdo en torno a las reformas, lo cual les hubiera permitido asumir una posición crítica y propositiva que pudiera haber

79
ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

sido tomada en cuenta.

De acuerdo a las posiciones asumidas, se puede advertir la configuración de tres corrientes:

La primera, que coincidió en el fin del reparto agrario y nuevas atribuciones al ejido y la comunidad, señalando siempre condiciones para ello, sobre todo en lo relacionado al rezago y reparto agrario. En materia de estos dos asuntos llegaron a señalar como condición el reparto de aquellas tierras en manos de particulares que rebasaran los límites de la pequeña propiedad e incluso esbozaron propuestas para lograrlo.

Otro aspecto relevante en este grupo de organizaciones, que también fue polémico pero que aceptaron las reformas, fue lo relacionado con las sociedades mercantiles y asociaciones en participación, que incluso algunas de sus propuestas fueron retomadas en la Ley reglamentaria.

Finalmente, este grupo de centrales campesinas (CNC, UNORCA, UGOCP y ALCANO), reiteraron en distintas ocasiones la necesidad de apoyos institucionales al campo, así como la solución de un conjunto de problemas que lo productores estaban viviendo en aquella coyuntura.

El segundo segmento de centrales (CCI, CAM, CCC, UGOCM-JL), se caracterizaron primero por su falta de propuestas, resultado de ello es que su participación en debates fue muy insuficiente, se mostraron sin rumbo y sin propuesta estratégica. Ello no significó que en los principales foros y eventos siempre manifestaran su apoyo incondicional a la propuesta de reformas. Es básico resaltar la actitud similar, en lo general, de la CCC, pero diferenciada en aspectos particulares del rezago agrario y el fin del reparto de la tierra, donde presentaron propuestas específicas.

La tercera corriente estuvo compuesta por la CIOAC, UNTA y CODUC, mismas que se opusieron terminantemente a las reformas, aunque la CODUC aceptó posteriormente éstas.

La discusión sobre el artículo 27 constitucional y su ley reglamentaria, propiciaron una división al interior de las propias organizaciones campesinas, las cuales se vieron en el dilema de continuar con sus objetivos tradicionales

de lucha por el reparto de tierra y mayor apoyo estatal al campo, o trascender hacia los nuevos escenarios que planteaba la reforma, incluyendo la asociación con los empresarios, la legalización de la venta o renta de las parcelas ejidales, y sobre todo, el fin del reparto agrario.

Para organizaciones como UGOCM, UGOCP, ALCANO Y UNORCA, esta discusión interna provocó serias divisiones que llevaron a que algunas fracciones de las dos últimas decidieran oponerse a la iniciativa presidencial, mientras que otras la apoyaban.

En el caso de la CCI, el liderazgo de su dirigente fue cuestionado debido a lo que calificaron como manejo arbitrario de los intereses de esa organización, por lo que convocaron a la creación de un Congreso Constituyente del Consejo Nacional de Sociedades y Uniones con Campesinos y Colonos (CONSUC), escindiéndose de la CCI.

Por todo lo antes señalado, las centrales campesinas y el CAP debieron de haber realizado una amplia consulta entre sus bases, para dar a conocer la iniciativa de reforma y retomar las propuestas y posiciones que surgieran, para que como CAP emitieran sus opiniones de manera concensada y mostraran la capacidad del organismo para participar con seriedad en esta importante decisión que involucra a todos lo pobladores del medio rural.

4.2. Tenencia de la Tierra

La bandera de lucha de la mayoría de las organizaciones desde su nacimiento, tanto oficiales como independientes, fue la lucha por la tierra. Esta lucha, sobre todo en las organizaciones independientes, les ocasionó encarcelamientos de algunos de sus dirigentes e incluso hasta asesinatos, sin que esto menguara o debilitara esa línea que era su razón de ser.

Varias de las organizaciones denominadas "independientes" venían realizando tomas de tierra, movilizaciones y plantones en demanda de que se les dotara de una porción de tierra, de las cuales destacan la CIOAC, UNTA, UGOCP y CODUC. Otras organizaciones también realizaron tomas de tierra, pero éstas amparadas en formar parte de la línea institucional como la CAM, CCC y el MNCP.

Desde que se constituyó el CAP, la mayoría de las organizaciones aprovecharon esta instancia para negociar y solucionar algunas solicitudes de tierra que mantenían con anterioridad ante la Secretaría de la Reforma Agraria, la cual carecía de agilidad para dictaminar dichas solicitudes.

Ya constituido el CAP, se realizaron movilizaciones en el sur del país principalmente en los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Puebla, mismas que fueron organizadas por UGOCP, CIOAC y UNTA, en demanda de regularización de la tenencia de la tierra, condonación de carteras vencidas con Banrural, otorgamiento de mayores recursos y créditos al campo, libertad a los campesinos presos, respeto a los derechos humanos y libertad de organización sindical.

En este contexto, vale la pena destacar las características de este tipo de movilizaciones, pues responden a situaciones propias de las regiones en las que se encuentran ubicadas las organizaciones promotoras, por un lado, y por otro, a eventos propios de los ciclos productivos que son terreno fértil para la movilización campesina.

Por eso en el sur del país, toda movilización campesina, de acuerdo con la estructura socio-económica de la región y del grave rezago agrario que tiene la zona, adquiere casi de inmediato un cariz político, sobre todo porque los problemas del agro se entrelazan con la problemática indígena (principalmente en Chiapas y Oaxaca), la cual está marcada por violaciones a los derechos humanos y despojos.

En julio de 1990, el CAP promovió una jornada de movilización campesina con el objeto de recuperar espacios de atención del gobierno federal a problemas del campo, demandando una reforma integral. El efecto de esa postura lo constituyeron las marchas del Noroeste, que se verificaron entre septiembre y octubre del 1991. Sin embargo, como instancia de interlocución con el gobierno, no asumió una postura tendiente a beneficiar a las diferentes centrales campesinas que lo integran, sus planteamientos fueron casi siempre de carácter muy general sin el análisis y discusión particular de cada uno de los casos en las diferentes regiones, por lo cual cada organización se valía de los distintos métodos de lucha para conseguir algunos resultados que respondieran a los intereses de la misma. Las organizaciones oficiales utilizaban los canales institucionales aprovechando su posición clientelar

para la negociación, y las independientes las movilizaciones, plantones y tomas de tierra.

Con la aprobación de las reformas al 27 Constitucional y su Ley reglamentaria, mismas que contemplan la culminación del reparto agrario, obligó al gobierno a implementar acciones tendientes a solucionar el problema de la tierra de los grupos de solicitantes, principalmente de las organizaciones campesinas integrantes del CAP, con la finalidad de que la puesta en marcha de las reformas no se le revirtiera en conflictos y movilizaciones sociales⁵⁴, para lo cual impulso el Programa de Finiquito del Rezago Agrario, manejado por la Secretaría de la Reforma Agraria, que consistía en revisar el paquete de solicitudes de tierra que tenía cada central y negociar mediante un convenio la entrega de tierras o un monto de recursos para la compra de ésta.

Las centrales que a mediados de 1993 habían firmado el finiquito del rezago agrario son: CNC, UNORCA, CODUC, CCI, CAM, UGOCM y una fracción de UGOCPS⁵⁵. Aunado a esto, se impulsaron otros mecanismos como el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad y apoyos productivos específicos por medio del Programa Nacional de Solidaridad.

Por otra parte, las organizaciones que mantienen la bandera ideológica de la demanda agraria, se encuentran reagrupadas en el Consejo de Organizaciones Agrarias, sin que esto los desligue de su participación en el CAP.

4.3. Crédito, Financiamiento y Seguro

La crisis del financiamiento y los instrumentos del mismo, tocaron fondo al inicio de la administración de 1988-1994. En el primer trienio de esa administración, se manifestó una fuerte tensión social por este asunto con diversas expresiones; la permanente y creciente generación de carteras vencidas, elevadas tasas de interés y esquemas de garantía que marginan a amplios sectores de pequeños productores en algunas entidades, propició importantes movilizaciones para buscar su solución.

Desde que nació el CAP, sus organizaciones integrantes manifestaron la necesidad de incrementar la inversión en el campo, principalmente a través de

la banca de desarrollo, así como la búsqueda de alternativas de solución al problema de endeudamiento de los campesinos, ya que la tasa de interés moratoria estaba ahogando a todos los productores del país beneficiarios del crédito, incluyendo a los privados.

En 1990 hubo varias movilizaciones en el Noroeste del país, promovidas por UNORCA y ALCANO principalmente, demandando mayores recursos al campo y acceso al financiamiento, entre otras de mandas.

Al presentar la iniciativa de reformas al Artículo 27 Constitucional, el gobierno federal anunció días después los "10 Puntos para la Libertad y Justicia del Campo Mexicano". En el punto 7, el gobierno manifestó el crecimiento en términos reales, de los recursos presupuestales para el campo, el cual sería de un 20%. En el punto 10 se consideró el proceso de solución a la cartera vencida con el Banrural y el aumento del financiamiento al campo. Paralelamente se anunció el incremento también del 50% para el rubro de avío y un 30 % para el rubro refaccionario.

También se determinó separar la cartera vencida del Banrural y pasarla a un fideicomiso para proceder a su solución, lo cual permitiera a los productores tener nuevamente acceso al crédito; para esto se creó el Fideicomiso Rural para las Carteras Vencidas (FIRCAVEN). En esta instancia los productores negociaron plazos de acuerdo con sus posibilidades de pago e incluso se les condonaron intereses a aquellos que pagaron en el corto plazo toda su deuda.

Otro mecanismo de apoyo fue la creación del Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (FONAES), el cual viene financiando proyectos productivos viables en diferentes niveles de la cadena productiva, para lo cual establecieron una normatividad que garantizara la eficiente utilización de los recursos, consistente en la evaluación de los diferentes proyectos por parte de un grupo de técnicos para determinar su viabilidad. Esta situación provocó que aquellas organizaciones que no contaban con experiencia ni con cuadros técnicos para desarrollar la actividad económica, no pudieran hacer suyos esos recursos porque carecían de proyectos sustentables, provocando que en algunos casos recurrieran al apoyo de consultorías para que les realizaran este tipo de trabajo.

En la práctica, lo referente al financiamiento no prosperó, las organizaciones

del CAP se manifestaron porque se cumpliera lo anunciado por el gobierno federal en los "10 Puntos", sobre todo en lo tratado en el Segundo Encuentro de Organizaciones Económicas, realizado en Oaxtepec, Morelos, en abril de 1992⁵⁶. Sin embargo, el problema en vez de mejorar empeoraba, debido a que el acceso al crédito se volvió más selectivo, se determinaron rangos para acceder al crédito en la banca comercial y en la banca de fomento (Banrural), se determinó también un rango de productores a ser atendidos por el Programa Nacional de Solidaridad. Esta situación provocó incluso que algunas organizaciones del CAP encabezadas por UGOCM, manifestaran su inconformidad con la actuación de Banrural.

La falta de financiamiento y el incremento de las carteras vencidas se agudizó día con día, al grado que los pequeños propietarios que nunca habían protestado, se saltaron a su dirigencia nacional y formaron un frente que denominaron "El Barzón", el cual se integró en Chihuahua en 1993 y posteriormente se extendió a varios estados del país.

Ante la crítica situación y el surgimiento de movilizaciones sociales, el gobierno federal anunció el 4 de octubre de 1993 el "Programa de Apoyos Directos al Campo". La implementación de apoyos directos al productor había sido una demanda constante del CAP en su conjunto, emanada de su primera Asamblea Nacional. A este programa se le denominó PROCAMPO, el cual consiste en la entrega de una cantidad determinada en efectivo por hectárea sembrada a los productores de maíz, frijol, cebada, cártamo, arroz, algodón, sorgo, soya y trigo. La cantidad varía de, acuerdo al tipo de cultivo.

El CAP se mostró satisfecho con esta medida. Sin embargo, las centrales campesinas que están involucradas en el desarrollo de la organización económica y que se han esforzado por constituir organismos de crédito como son las Uniones de Crédito y los Fondos de Aseguramiento, insisten en la creación de un nuevo esquema de financiamiento rural. Estas centrales son principalmente UNORCA, ALCANO, UGOCP, CNC y CIOAC.

La realización de movilizaciones campesinas también se han dado en torno a la solución de los problemas de cartera vencida, ampliar el seguro agrícola, terminar con el burocratismo en las dependencias involucradas en el sector agropecuario y la canalización de mayores recursos económicos al campo.

En torno al seguro agrícola, como medida inicial de la administración 88-94, las organizaciones campesinas del CAP pidieron la desaparición de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA), debido a la corrupción existente en su estructura, creándose posteriormente AGROASEMEX.

El seguro agrícola tiene características peculiares, ya que sólo es utilizado por aquellos productores con buenos rendimientos, con tierra de buena calidad e infraestructura de riego, difícilmente recurren a éste productores temporales con bajos rendimientos, mismos que en su mayoría son productores de maíz y frijol. Además de que para acceder al seguro existen normas y sólo es para determinados productos.

Sin embargo, en la búsqueda de alternativas para esta problemática, hay organizaciones campesinas integrantes del CAP que han incursionado en este ámbito, creando Fondos de Autoaseguramiento en sus organizaciones regionales, de las cuales destacan UNORCA, CNC, ALCANO, UGOCF.

4.4. Comercialización y Precios de Garantía

La comercialización agropecuaria ha estado sustentada y manejada por el Estado, apoyado de manera particular por la estructura nacional de CONASUPO. El Estado ha fijado los precios de los productos, principalmente los granos; CONASUPO asume su papel de comercializadora estableciendo las reglas y mecanismos para la compra del producto, lo cual ha fomentado la corrupción en el manejo de la producción. Sin embargo en los últimos años, esta situación se ha ido revirtiendo mediante la presión ejercida por las organizaciones campesinas, a tal grado que mucha de la infraestructura de CONASUPO se ha estado transfiriendo a algunas de las organizaciones de productores del sector social que han incursionado en el proceso de comercialización.

Las movilizaciones campesinas a principios de la década de los noventa han tenido una variedad de motivaciones que han ido desde las tradicionales demandas de apoyo estatal para solucionar problemas de carrera vencida, aseguramiento de cosechas, rezago agrario y aumento de precios de garantía, hasta las que se originaron en el rechazo de diversas organizaciones a las reformas al artículo 27 constitucional y a su ley reglamentaria. Así, en julio

de 1990 el CAP pretendió abanderar una Jornada de Movilización Campesina, con el objeto de presionar para que se atendieran los problemas ancestrales del campo mexicano, desde una perspectiva integral. Sin embargo, la dificultad para articular a las distintas organizaciones en todo el territorio nacional llevó al CAP a patrocinar sólo algunas marchas en el norte y sur del país⁵⁷.

En este sentido, destacaron las movilizaciones verificadas del 16 de septiembre al 2 de octubre de 1990. En el norte del país, en los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California, ALCANO y UNORCA, iniciaron marchas y promovieron algunos bloqueos de carreteras, demandando principalmente incremento a los precios de garantía y la concertación de éstos para los productos básicos y limitaciones a las importaciones de la soya. La UNORCA también articuló protestas en Guerrero junto con UGOCP, en Querétaro y en la Huasteca Hidalguense⁵⁸.

Un reclamo general de las organizaciones campesinas abanderado a través del CAP, es que los precios de garantía establecidos por el gobierno no alcanzan a cubrir los costos de producción, a esto se le agrega el incremento de los costos en los insumos y de transporte, así como el coyotaje que existe en las zonas mas incomunicadas, provocando que los ingresos del productor se reduzcan considerablemente, y por consiguiente, caigan en carterá vencida aquellos productores que tuvieron acceso al crédito.

Como respuesta a estas demandas, se creó por decreto presidencial en 1991, el organismo denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), al cual se le asignó la función de proporcionar toda la información referente a los mercados agropecuarios y fomentar la creación de mercados regionales, con la finalidad de proporcionar a los agricultores una comercialización segura de sus cosechas y en mejores condiciones. En la práctica este organismo no ha funcionado porque no cuenta con infraestructura regional para apoyar a tiempo a los productores, además, la organizaciones económicas no cuenta con la tecnología necesaria para acceder en tiempo y forma a la información de mercados.

Por otra parte, todas las organizaciones campesinas integrantes del CAP manifestaron su desacuerdo con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC), por considerar que los productores mexicanos no están en condiciones de competir, debido a que el campo no se encuentra debidamente

técnicado, los costos de producción son muy altos y no existe el mecanismo de subsidios que permita una congruencia con los subsidios otorgados a los productores americanos y canadienses⁵⁹.

Para superar esta situación, las organizaciones campesinas, sobre todo las que se mueven en el ámbito regional, han incursionado en procesos de comercialización a través de la integración de comercializadoras para la búsqueda del mercado de los distintos productos regionales, de acuerdo a la calidad y volúmenes de producción, algunas de ellas con buenos resultados. De las organizaciones campesinas del CAP que han incursionado en este tipo de experiencias destacan la CNC, UNORCA, ALCANO y UGOCP.

En el nivel económico, la nueva relación entre el Estado y los campesinos, impulsada en el período 88-94 mediante la creación del CAP, se ha venido traduciendo en un proceso de reinserción de un segmento importante de unidades productivas campesinas en las actividades de comercialización y transformación industrial, como resultado de que los productores rurales ya no están condicionados a supeditarse a la tutela estatal, en cuanto a sus necesidades de financiamiento, abastecimiento de insumos, asistencia técnica y comercialización de su producción mediante los canales estatales, por lo que se puede prever que algunas organizaciones tejerán redes por tipo de producto en el ámbito regional y nacional.

4.5. Organización económica .

En el movimiento campesino nacional se han desarrollado organizaciones de productores de carácter local y regional, que acumulan una experiencia de lucha que permite comprender la importancia que tiene para el desarrollo y consolidación de la organización económica campesina, el contar con cuadros técnicos calificados en la formulación, operación y administración de los proyectos productivos.

Una de las organizaciones campesinas que desde su nacimiento incursionó en el ámbito económico fue la UGOCM, la cual promovió la apropiación de los procesos productivos, sobre todo en el norte del país; sin embargo, en la última década fue abandonado esta importante actuación, hasta convertirse en una

organización demandante y sin contar con propuestas concretas para el desarrollo económico, provocando que sus organismos económicos decayeran considerablemente.

Las experiencias exitosas de distintas redes regionales de organizaciones económicas campesinas, empiezan a constituirse en un factor de generación de conocimientos y de sensibilización al interior del movimiento campesino nacional, sobre todo al interior del Congreso Agrario Permanente, para comprender que un elemento importante para alcanzar un desempeño superior de manera autogestiva, por parte de la empresa campesina, se encuentra en la interacción con otras unidades productivas de manera tal que se generen economías de operación conjuntas.

Esto último se ha estado consolidando a nivel nacional, particularmente en lo que se refiere a aspectos relacionados con el abastecimiento de insumos productivos, asistencia técnica, intermediación financiera y aseguramiento de la producción, así como la comercialización e industrialización de la producción primaria, lo cual significa que la generación de economías de operación conjuntas en la fase de producción primaria, así como la incorporación de cuadros técnicos especializados en las actividades de dirección, asistencia técnica y administración de sus empresas, habrán de convertirse, para el grueso de la economía campesina, en los principales instrumentos generadores del desarrollo económico, en el mediano y largo plazo.

Un elemento de fundamental importancia que están asumiendo algunos sectores de la dirigencia campesina en sus niveles nacional, regional y ejidal, es delinear y dotar a sus organizaciones de estrategias económico-organizativas, que les permitan identificar y desarrollar las ventajas competitivas para posesionarse exitosamente de los mercados en que incursiona su producción de bienes y servicios.

Uno de los desarrollos más importantes de esta nueva forma organizativa es la que ha asumido la UNORCA desde mediados de la década pasada, a través del desarrollo de redes organizativas que priorizan lo productivo, impulsando su autonomía y pluralidad interna, lo cual les ha permitido ir desligándose de la tutela del Estado⁶⁰.

Sin embargo, otras organizaciones integrantes del CAP han entendido el nuevo rumbo que debe tomar el movimiento campesino y la importancia que esto significa para su permanencia como organización nacional, por lo que han emprendido la tarea de fomentar entre sus miembros la organización económica y la formación de cuadros técnicos, que les permita ir apropiándose de los distintos procesos de la cadena productiva. Estas organizaciones son, además de la UNORCA, ALCANO, CNC, UGOCP y CIOAC.

Con ese motivo, las organizaciones integrantes del Congreso Agrario Permanente, han realizado tres encuentros de organizaciones económicas; uno realizado en Veracruz el 6 de enero de 1992; otro realizado en Morelos el 10 de abril de 1993 y; el tercero realizado en Sonora el 13 de agosto de 1993⁶¹. En estos encuentros se realizaron análisis y discusiones de las diferentes situaciones económicas, productivas, políticas y sociales imperantes en el campo mexicano, así como de las leyes que rigen la actividad agropecuaria y los mecanismos e instrumentos de operación, incluyendo las dependencias federales y organismos de fomento.

por todo lo anterior, se puede considerar que el CAP ha realizado algunos pronunciamientos y acciones para abordar la problemática del sector rural; también algunas organizaciones implementaron esquemas que les permiten ir atendiendo esta problemática, pero se requiere que el CAP cumpla con los objetivos para lo cual fue creado, de tal manera que al interior de este organismo se generen los posibles esquemas para abordar la problemática rural y surjan alternativas concensadas, lo cual facilite dialogar y analizar con las instancias gubernamentales la búsqueda de soluciones, y le permita a este organismo ir generando mayor presencia y representatividad ante el gobierno.

La actividad económica es el nuevo rumbo al que tienen que aspirar todas las organizaciones del Congreso Agrario Permanente, si quieren mantenerse a la vanguardia de los nuevos tiempos y superar las difíciles condiciones económicas del campo mexicano, ya que la problemática de carácter agrario ha sido determinada.

V.- EL CAP COMO INSTRUMENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO CAMPESINO

Este último capítulo aborda de manera breve la actuación del Congreso Agrario Permanente, en cuanto a la unificación del movimiento campesino y su desempeño como instrumento de interlocusión con el Estado, aspectos considerados en este trabajo como medulares en la dinámica del CAP.

5.1. Unificación del Movimiento Campesino a Través del CAP

Durante las dos últimas décadas se ha estado configurando un nuevo movimiento campesino, cuya característica principal reside en su expresión regional, tanto en la esfera productiva como social, para adquirir una nueva fisonomía en la organización económica.

Nuevos actores en la vida rural han transitado del acceso por la tierra a la disputa por la apropiación del proceso productivo; la reivindicación de la autonomía y la unidad del movimiento campesino; el rescate de la autonomía regional y el reconocimiento de la pluralidad política que alberga la sociedad rural, en un proceso que busca incidir en la estrategia de desarrollo del sector y en el papel que a este se asigne en el desarrollo nacional. De manera destacada ha incidido también en este proceso social-rural, la falta de respuesta de las corporaciones campesinas nacionales, tanto las aliadas con el Estado, como las independientes, varias de ellas integrantes del CAP, así como de las políticas gubernamentales para satisfacer las demandas campesinas.

La vitalidad de las regiones ha revelado un espacio de lucha privilegiado para la renovación y reencuentro del movimiento campesino. Lo novedoso de este proceso es que los organismos más influyentes en la actualidad, son aquellos integrados por productores del sector social de alto potencial económico y productivo, que han logrado establecer formas avanzadas de autogestión.

Importantes movimientos regionales que tienen su origen en la demanda económica, productiva y social insatisfecha, arriban a estructuras orgánicas por encima de la diversidad ideológica de sus integrantes, sentando con ello

los gérmenes de la nueva organicidad del movimiento campesino.

La pluralidad impone a las organizaciones la necesidad de revalorar el actual tejido social en el campo nacional, para dar cabida a la nueva relación de la sociedad rural con el Estado, como parte del reclamo modernizador del agro nacional. Esta nueva relación ha facilitado las reformas y al CAP le permite imprimir fuerza al proceso de autonomía del campesinado para integrar formas superiores de organización, que permitan al movimiento campesino retomar la iniciativa política y alentar los esfuerzos por recuperar el control del proceso productivo y el excedente generado en las unidades de producción campesina.

No obstante los logros políticos-económicos que ha traído consigo la nueva alianza Estado-Movimiento Campesino, se observa al interior del CAP la conformación de tres grandes bloques de organizaciones, donde dos de ellas son resultado de su desarrollo histórico y prácticas de movilización campesina en torno a la atención institucional de la demanda campesina, no han valorado o se resisten a valorar sin prejuicios ideológicos las perspectivas y alcances de la actual reforma al campo.

Estos tres grupos, se pueden clasificar de la siguiente manera:

1. Centrales Campesinas Inmovilistas

Las centrales campesinas que conforman este bloque serían aquellas que se caracterizan por sobreponer los principios políticos-ideológicos en que se han sustentado históricamente sus luchas por el reparto agrario, y no obstante que muestran una disposición a concertar recursos económicos para sus proyectos productivos, estiman que las reformas implementadas por el gobierno federal, en torno al Artículo 27 Constitucional y su Ley Agraria, constituye el instrumento jurídico que evidencia el carácter privatizador del Ejido por parte del gobierno.

En razón de ello, mantienen una relación con el Estado que ellos denominan de "uso mutuo", en tanto que su discurso es de carácter contestatario respecto a la actual política de modernización del campo. Este sería el caso de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas y la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y

Campeſinas.

Cabe ſeñalar, que eſta poſición inmoviliſta tiende a identificarse y a mantener un gran acercamiento con el ſegmento de la burocracia agropecuaria tradicional y beneficiaria de las inercias inſtitucionales. Tal conducta o actitud tiende a reproducirse en ſus cuadros intermedios y de base, lo que ſignifica que en las organizaciones locales y regionales donde tiene preſencia, todavía el productor ſiga considerando los apoyos inſtitucionales como mecanismos ſubſidiarios de ſus procesos productivos y de desarrollo comunitario.

2. Centrales Campeſinas en Proceso de Cambio

Exiſte un ſegundo ſegmento de centrales campeſinas que ſí bien han incorporado en ſu diſcurso los elementos del actual proceso de cambio, y conſecuentemente, plantean en ſus congresos y plenos la necesidad de impulsar el desarrollo de organizaciones económicas campeſinas con proyectos productivos viables, en la práctica no han definido una eſtrategia en eſe ſentido. Tal ſituación obedece a que ſu principal interés en cuanto al trabajo de movilización y organización campeſina, eſtá en mantener, y eventualmente, ampliar ſus espacios donde cuentan con una base campeſina de relativa importancia, con objeto de negociar a diſtintos niveles de la eſtructura partidista a la que pertenecen, poſiciones político-electorales, como ſon regidurías, ſindicaturas, preſidencias municipales, diputaciones locales y federales.

Cabe destacar, que al igual que el bloque anterior de centrales campeſinas, eſte grupo ſe identifica y mantiene fuertes vínculos con la burocracia tradicional del ſector agropecuario.

Otro rasgo característico de eſte ſegmento de centrales campeſinas, eſ que ſus dirigentes ſe han eternizado en la conducción de la miſma, al grado de considerar ſu organización como un patrimonio personal, llegando al extremo de hacer de ſus hijos o familiares los brazos operativos de mayor confianza. Eſta ſituación ha imposibilitado la formación y desarrollo de nuevos cuadros en los diſversos niveles de dirección, elemento que constituye ſu principal limitante a ſu "ſupueſto" interés de impulsar el desarrollo de organizaciones económicas locales y regionales.

Este es el caso de la Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López", Confederación Agrarista Mexicana, Central Campesina Independiente y la Central Campesina Cardenista. Aunque habría que precisar que en el caso de ésta última, presenta algunos matices diferentes de las oficiales, dada su pertenencia al Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, ya que el cambio de dirigencia obedece a intereses partidistas y su dirigencia, a partir de 1993, está intentando adaptarla al nuevo entorno económico a través del impulso de proyectos productivos y la integración de organismos económicos.

3. Centrales Campesinas Identificadas con la Reforma al Campo

La principal característica de este tercer bloque de centrales, es la identificación con las perspectivas y alcances de la actual reforma en el campo, resultado de las experiencias generadas en la organización económica de sus bases campesinas.

El análisis del discurso, así como de la práctica política de las dirigencias nacionales de la Confederación Nacional Campesina, la Unión General Obrera, Campesina y Popular, la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas y la Alianza Campesina del Noroeste, indica que las corrientes hegemónicas en su interior coinciden, que en la coyuntura actual el reparto agrario no constituye el principal instrumento de justicia social en el campo, sino que ésta se deriva de la capacidad de las organizaciones campesinas y sus dirigentes para impulsar autogestivamente soluciones a sus problemas productivos y de bienestar comunitario.

Esta particularidad, les ha permitido hacer del actual proceso de reforma su principal elemento dinamizador de sus organizaciones productivas, en la medida que han venido centrando su esfuerzo en lograr una mejor articulación de sus unidades productivas campesinas por rama de producción. Consecuentemente, su capacidad de convocatoria y movilización campesina se ha visto incrementada, pero sobre todo su visión en la negociación de apoyos institucionales para el fomento de nuevas empresas campesinas y la consolidación de las ya existentes. Tales elementos han posibilitado que sus dirigentes se hayan adentrado con éxito en un proceso de mayor convergencia en actividades productivas y de servicios, para potenciar la eficiencia productiva con la que vienen operando sus proyectos, reforzándose dicho proceso con intercambios de experiencias

entre sus organizaciones regionales económicas en los encuentros realizados en Veracruz, Morelos y Sonora.

A diferencia de los dos segmentos de centrales campesinas señaladas con anterioridad, estas han asumido el reto y puesto en práctica programas de capacitación para la conformación de cuadros intermedios a nivel regional, local y ejidal, que estén habilitados técnica y organizativamente para formular y operar esquemas de refuncionalización productiva de la organización campesina.

No obstante lo anterior, se observa que al interior sus aparatos y estructuras organizativas coexisten corrientes inmovilistas que cuestionan y limitan avanzar con mayor celeridad en sus iniciativas de asociación productiva ya sea de carácter autogestivo o con agentes económicos privados nacionales o extranjeros. Este fenómeno de resistencia al cambio se registra al interior de la UGOCP, debido al elemento político-ideológico que adquiere su máxima expresión a raíz de las reformas al Artículo 27 Constitucional, llegándose al extremo de fracturar el bloque histórico de alianzas sobre el que había venido operando la dirección de UGOCP.

En el caso de la Alianza Campesina del Noroeste, la corriente dominante es fuertemente cuestionada por dirigentes regionales de Sonora y Sinaloa, en razón de la posición de apoyo total que asumieron en relación al marco jurídico en el campo, ya que ello significaba la aprobación de la conclusión del reparto agrario. Conflicto que se ve superado a partir de la resolución que se toma en su máximo nivel de decisión, respecto a dejar en libertad a cada una de las organizaciones integrantes de manifestarse y movilizarse con plena independencia de los acuerdos mayoritarios.

Es importante destacar que esta corriente no puede ser caracterizada por una actitud de rechazo o inmovilismo ante el nuevo entorno competitivo que deriva de la actual reforma campesina, en la medida que su propia experiencia histórica, les ha mostrado que el acceso a la tierra si no es acompañado por un proceso de organización económica autónoma del Estado, los niveles de bienestar del productor rural no se ven incrementados.

En el caso de la CNC, su posición como instrumento de operación de las reformas y políticas del sector agropecuario implementadas por el gobierno. le

exigen llevar a la práctica tales situaciones; sin embargo esto no significa que no existan corrientes inmovilistas, ya que es bien conocido que sus dirigencias obedecen a intereses políticos, por lo cual la hace generadora de una burocracia al interior de su estructura.

Finalmente en el caso de UNORCA, a diferencia de las tres anteriores que conforman este último bloque, no puede afirmarse que exista corriente interna alguna con posiciones inmovilistas respecto a los propósitos y alcances del actual proceso de modernización del campo; sino que más bien, demandan del Estado políticas públicas concertadas con las organizaciones de productores que contrarresten un posible rezago de la agricultura campesina en beneficio de la agricultura empresarial.

En ese sentido, el debate interno que se ha venido dando al interior de esta central tiene como preocupación fundamental adecuar sus estructuras orgánicas a las nuevas condiciones generadas por la reforma, así como revisar sus estrategias organizativas para posibilitar un desarrollo empresarial de sus organizaciones económicas campesinas regionales, sobre la base de una profundización del trabajo organizativo-productivo en el Ejido.

Por otra parte, en el nivel de las centrales campesinas existe una sobre representación de las mismas, por lo que es conveniente y deseable para la propia organicidad y fuerza del movimiento campesino una reagrupación del mismo, de acuerdo a sus afinidades en su práctica, su discurso y planteamientos programáticos, en donde el CAP puede jugar un papel trascendente.

5.2. Interlocución y Alianza del CAP con el Estado

A través de la creación del Congreso Agrario Permanente, las organizaciones campesinas han tenido mayor capacidad de interlocución con el Estado, se llevaron a cabo varias pláticas con el gobierno, se realizaron reuniones con diversos Secretarios de Estado en donde se expusieron los problemas más apremiantes del campo. Las negociaciones tuvieron distintos niveles, lo cual es un logro para el movimiento campesino y que debe aprovechar para consolidar sus estructuras económicas en el ámbito regional.

Las reformas están permitiendo que emerja y se construya un nuevo nivel de interlocución de los campesinos frente al Estado. El caso mas claro es en el terreno de las relaciones agrarias, donde la reforma no solamente ha calado profundamente, sino que además ha modificado las relaciones de intermediación y representación campesina frente al gobierno. Pero estas reformas posibilitan también, para las organizaciones del movimiento campesino, cualesquiera que sea la identificación (radical, autónomo, independiente o de alianza), de participar con posibilidades efectivas de influir y ser considerado por el Estado en la reorganización global no sólo del movimiento campesino, sino de las nuevas relaciones de intercambio, colaboración y acción común que se están dando en la sociedad rural.

El Congreso Agrario Permanente, es la expresión y presencia de una nueva relación de las dirigencias campesinas con el gobierno, llevada sobre todo a partir de las reformas al nivel Presidencial con la mayoría de las centrales campesinas, reconociéndoseles la autonomía y pluralidad política sin diferencias por su tamaño y militancia política.

En los movimientos sociales de nuestro país, cuando su dirigencia se desfasa, por incapacidad o por interés, de los cambios que se suceden en el entorno económico-político donde se gesta y desarrolla su lucha, tienden a destituir a sus dirigencias o a realizar escisiones. Este fenómeno sin duda se está presentando no sólo en las dirigencias del entorno corporativo, si no también en aquellas que se denominan independientes del Estado.

En consecuencia, si las organizaciones del movimiento campesino nacional no logran percibir y reconocer con precisión los elementos que se han modificado o están modificando su realidad, corren el riesgo de empantanarse en una situación de inmovilidad.

En contrapartida, si son capaces de enfrentar, como sucede en algunos casos, sobre todo en el ámbito regional, el reto de interpretar correctamente los elementos definitorios del entorno donde circunscribe su lucha, y con ello, enriquecer, encauzando correctamente, el contenido y carácter de la demanda campesina, la consecuencia lógica será una redefinición de las tareas para con la base campesina y de interlocución para con las instituciones y el Estado, utilizando el Congreso Agrario Permanente como instrumento de unificación y representación.

VI.- CONCLUSIONES

De acuerdo con la situación que se ha señalado anteriormente, por la cual atraviesa el movimiento campesino nacional, así como la propia práctica y actuación de las organizaciones campesinas, permite establecer la coexistencia e interacción de dos prácticas al seno del movimiento campesino;

- Una que privilegia mantener y reproducir la actual organicidad de definir y determinar lo más conveniente para la organización campesina a través de la dirigencia nacional sin tomar en cuenta las posibles determinaciones locales o regionales.
- Otra que está buscando, de acuerdo al nuevo entorno y a la emergencia de nuevas experiencias organizativas, desarrollar una nueva organicidad.

Estas dos corrientes del movimiento campesino si bien tienen un origen común que es el de la lucha por la tierra, tienden a distinguirse o diferenciarse en razón del discurso y práctica que desarrollen respecto al sujeto dinamizador de la economía y la sociedad rural: el campesino (la familia y su unidad productiva) como sujeto colectivo autogestionario o como sujeto aislado dependiente y subordinado a programas del Estado.

El escenario actual del movimiento campesino lo conforman en el territorio del Sector Social, organizaciones que por medio de alianzas han conformado al CAP y el COA, por un número aproximado de 20 representaciones campesinas, que sin duda son avances significativos ante los riesgos de la pulverización y el aislamiento, pero también, tanto las centrales como estos organismos se han convertido en diques que detienen la emergencia masiva del nuevo movimiento campesino, en la mayoría de los casos expresada como una actitud conciente de sus dirigentes frente al temor de la pérdida de control de los productores.

Por otra parte, se expresa una sobre-representación de los campesinos y no es que se quiera la existencia de un determinado número de organizaciones, sino más bien existen centrales que no tienen arraigo y sustento social. Además, la estructura central establecida estatutariamente en cada organización, en la mayoría de ellas no funciona, ya que las Secretarías o Comisiones no cumplen

con su función asignada; las actividades relacionadas con la estructura central las realizan generalmente un selecto grupo, que por lo regular responde a intereses comunes.

Acompañando a los dos elementos anteriores, se cuenta en varias de las centrales con dirigencias que se formaron en el México rural de los años cuarentas, con una visión agrarista corporativa y que en las circunstancias actuales se han convertido en limitante para el desarrollo de un nuevo movimiento campesino.

Sin duda, una pre condición básica para el surgimiento del nuevo movimiento campesino, es la reestructuración a fondo de las actuales representaciones campesinas, donde la actuación de los dirigentes nacionales se sustenten en las determinaciones asumidas en el ámbito regional y la Secretaría General sea rolada por períodos previamente determinados, dado que su desgaste es irreversible.

El reto al interior del movimiento campesino es que este proceso de desajuste del corporativismo y las condiciones que se están dando no deben de ser desaprovechadas, se deben retomar, para conducir una transición ordenada hacia la unificación del campesinado y la recuperación del ejido como un órgano de representación campesina y la democratización de la vida rural.

Para lograr estos propósitos las bases se están dando. Está naciendo una nueva generación de dirigentes campesinos apegados a las decisiones de sus bases; la emergencia de prácticas democráticas en la conducción de las organizaciones; un mayor nivel en la formación educativa y capacitación técnica en el campesinado y el reclamo democratizador en todas las organizaciones tradicionales.

En el plano de lo político, los principales logros que pueden destacarse de esta nueva relación entre el Estado y la clase dirigente del movimiento campesino, fue sentar en la mesa de negociación a diferentes corrientes ideológicas para analizar el entorno del desarrollo rural y la concertación de apoyos institucionales para actividades económicas.

Por otra parte, el Congreso Agrario Permanente desde su nacimiento ha actuado como instancia interlocutora del movimiento campesino ante el Estado, aunque

no siempre de una manera consensada; ha sido la instancia de discusión y análisis de las políticas agropecuarias; ha sido una instancia crítica hacia las dependencias federales; ha sido la instancia para negociar apoyos y subsidios; pero no ha servido esta instancia para promover un cambio sustancial al interior de las organizaciones que lo conforman, debido a que los dirigentes del movimiento campesino utilizan la organización para lograr objetivos políticos o ambiciones personales, impidiendo el impulso de un nuevo movimiento campesino, posible de generar nuevas estructuras y redes entre ellas mismas, diseñadas por las propias organizaciones nacionales y regionales, y no sean éstas impuestas por el Estado, lo cual permita que poco a poco el sector social se fortalezca y se consolide en la actividad productiva y económica, y conlleve a una autonomía plena de las organizaciones y a una cultura democrática en su interior, para que esto a su vez se traduzca en un mejor nivel de vida para los pobladores del medio rural.

En la última década del siglo XX, el movimiento campesino mexicano se enfrentará a nuevas realidades y desafíos que exigirán otras estrategias y formas de lucha. A nivel internacional, la emergencia de nuevos bloques económicos y la apertura e integración de nuevos mercados, planteará a los productores agropecuarios la creación y capacitación de equipos de trabajo altamente especializados, así como el empleo de instrumentos modernos para la producción, la comercialización, el abastecimiento de insumos y alimentos. Ya no se podrá prescindir del análisis permanente de la coyuntura internacional.

El siglo XXI espera un movimiento campesino abierto a todas las demandas sociales y a todas las formas posibles de acción, bajo una concepción integral del desarrollo rural; un movimiento capaz de elaborar un proyecto campesino alternativo al del Estado, un proyecto surgido del abandono de tantos años de marginación y represión, pero también de la creatividad y la esperanza de una sociedad más justa y democrática. Tales son los retos para el movimiento campesino en la presente década y las perspectivas para un nuevo siglo de cambios y de transformaciones sociales.

Ante esta situación, es necesario que el sector social sea el conductor de su propio desarrollo y controle todas las etapas de la cadena productiva de la actividad agropecuaria de una manera organizada y planificada, en donde el CAP jugaría un papel importante y trascendente, por lo cual se hace necesario que el CAP transforme su estructura y su actuación.

Por lo anterior, se presentan a continuación las siguientes consideraciones, a manera de propuesta:

- 1) El Congreso Agrario Permanente debe de convertirse en un "Consejo Nacional de Desarrollo Rural", estructurado en el nivel local, regional y nacional, es decir, contar con un Consejo Regional de Desarrollo Rural y Comités Locales de Desarrollo Rural, los cuales deberán ser instancias democráticas, plurales y autónomas, en donde se practique el respeto entre sus integrantes; pero también que exista la disposición y el trabajo conjunto, con el objetivo de lograr el desarrollo económico de las comunidades rurales.
- 2) Es difícil que en el ámbito local o regional tengan influencia las 11 centrales campesinas integrantes del CAP, ya que no todas tienen presencia en todos los estados del país o en todas las regiones de un estado, lo cual haría suponer que los Consejos Regionales contarían con una participación máxima de cinco organizaciones y los comités Locales con una participación máxima de tres. Estas estructuras permitirían que emergieran nuevos cuadros de dirigentes campesinos en las organizaciones participantes, lo cual implicaría que todas las organizaciones participantes tuvieran la posibilidad de avanzar en la construcción de un nuevo movimiento campesino siempre y cuando estén dispuestas a cambiar sus viejas tácticas de lucha y enfrentar los nuevos retos y desafíos que se están presentando en el medio rural.
- 3) Este Consejo sustentaría su actividad principalmente en el ámbito productivo y económico, con la finalidad de ir desarrollando los mecanismos que conlleven a la apropiación y el manejo de la cadena productiva de la actividad agropecuaria, para lo cual se abocará a la formación de cuadros técnicos que proporcionen capacitación administrativa y empresarial, productiva y legal. Estos cuadros técnicos deberán funcionar en el ámbito local y regional y sus servicios deberán ser concertados y acordados en el seno de los Consejos y Comités, de acuerdo con las necesidades locales y regionales, sin distinción en cuanto a la filiación organizativa. El que su actividad principal se centre en lo económico no significará que descuide lo agrario y la defensa de los derechos humanos.

- 4) Las estructuras locales y regionales deberán ser las instancias en donde se discutan, analicen y propongan, las condiciones y mecanismos de desarrollo de las comunidades y regiones, acordes a sus recursos naturales, a su situación económica, política, social y cultural, de tal manera que al interior de estos Consejos y Comités se empiecen a generar alianzas en el ámbito productivo, que permita dar paso a la integración de empresas rurales desde el núcleo ejidal, que impulse la constitución de organizaciones económicas reales y no gremiales a un mayor nivel, lo cual permita a los campesinos lograr la autonomía y volverse autogestivos. Para esto se tendrá que orientar a los productores sobre las principales determinantes del desarrollo de cada región, a fin de proporcionarles los elementos para la toma de decisiones que le permitan al grupo insertar sus proyectos en una economía local, regional o nacional.

- 5) El impulso de alianzas productivas en el nivel local y regional, permitirá ir creando las condiciones para la formación redes por tipo de producto o rama de producción, así como el enlace entre los organismos de servicios, transformación, comercialización y seguro, en el ámbito regional y nacional. Esto propiciará que realmente se pueda incidir en las políticas agropecuarias para el sector y presionar para que las dependencias federales asuman su papel de rectoras en su ámbito correspondiente.

- 6) Las instancias locales y regionales proveerán de los elementos necesarios al Consejo Nacional para que gestione, convenga o proponga antes las diferentes instancias estatales y federales, es decir, la gente de las localidades y regiones le definirán a la instancia central, cual es el proceso de desarrollo que desean asumir. Estas negociaciones, gestiones o proposiciones tendrán que darse por región o localidad y no a título personal de cada organización, lo cual permitirá que las decisiones estén realmente descentralizadas y que el Consejo Nacional sea una instancia ejecutiva.

- 7) La Coordinación General del Consejo Nacional de Desarrollo Rural podrá integrarse por dos dirigentes nacionales de las centrales campesinas, los cuales tendrán la misma responsabilidad y la misma representatividad ante cualquier instancia. La rotación de esta

coordinación se podrá dar cada seis meses mediante un balance e informe general de los avances logrados en su periodo de gestión. Asimismo, se podrán asignar las comisiones que se consideren pertinentes de acuerdo con las necesidades reales.

- 8) La rotación de 2 coordinadores cada seis meses les permitirá a aquellos dirigentes de organizaciones principalmente oficiales, salvaguardar sus intereses y relaciones políticas, y al mismo tiempo, tener un respaldo organizativo que les permita mejorar y consolidar su imagen y su presencia en el ámbito nacional e institucional, para lo cual será necesario cambiar el tipo de discurso que han venido manejando.

- 9) La conformación de los Comités Locales y los Consejos Regionales impedirán la migración de membresías de una organización a otra como consecuencia de no ver satisfechas sus demandas, ya que estas instancias serán las encargadas de concensar y proponer soluciones. Asimismo, las centrales campesinas podrán incrementar su membresía mediante la organización de aquellas gentes que no tienen tierra, las cuales pueden ser hijos de ejidatarios o vecindados, cuya población se ha incrementado considerablemente y que no cuentan con alternativas de desarrollo. Para tal fin harán uso de sus representaciones locales y regionales, teniendo como principio el respeto mutuo entre organizaciones

Todo lo anterior tendrá que convertirse en un beneficio tanto para las organizaciones como para el Estado y las instituciones federales y estatales. Para las organizaciones será benéfico porque se eliminará el clientelismo institucional y las situará en igualdad de condiciones. Para el Estado y las dependencias federales y estatales será también benéfico porque las organizaciones irán dejando paulatinamente de vivir de la renta institucional.

En el caso de los pobladores del medio rural, éstos podrán tener la oportunidad de decidir de una manera organizada su propio desarrollo, aprovechando de la mejor manera sus recursos y tratando de cuidar el equilibrio del medio ambiente, además de ser realmente actores en la construcción de un sector rural más sólido y eficiente, que les permita acceder a mejores condiciones de vida. Bajo esta perspectiva, la planificación del desarrollo agropecuario tiene que estar presente de una manera constante.

A N E X O:

**ESTRUCTURA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE CADA
UNA DE LAS CENTRALES CAMPESINAS QUE INTEGRAN EL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE.**

ESTRUCTURA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CNC

La estructura organizativa está conformada por el Comité Ejecutivo Nacional, integrado por Secretarías, Consejos y Uniones por rama de producción y el Consejo Nacional de Empresas Campesinas.

A nivel estatal cuenta con las Ligas de Comunidades Agrarias, Comités Regionales Campesinos y los Comités Municipales.

Los órganos de gobierno de la CNC son:

- a) Congreso Nacional
- b) Consejo Nacional
- c) Comité Ejecutivo Nacional
- d) Ligas de Comunidades Agrarias
- e) Comités Ejecutivos Nacionales de las Uniones por Rama de Producción.
- f) Comités Ejecutivos de Organizaciones Filiales
- g) Comités Municipales y Regionales
- h) Comités de Base

Los Comités de Base son aquellos que existen en cada ejido o en cada comunidad rural, de ahí pasa esa estructura a formar lo que son los Comités Municipales; posteriormente forman a los Comités Regionales Campesinos y luego las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos Estatales, finalmente está la organización a nivel nacional.

El Comité Ejecutivo Nacional está constituido por las siguientes Secretarías:

Secretaría General
Secretaría de Organización
Secretaría de Acción Agraria
Secretaría de Acción Obrera
Secretaría de Acción Popular
Secretaría de Acción Política y Coordinación Legislativa
Secretaría de Capacitación Política
Secretaría de Acción Electoral
Secretaría de Divulgación Ideológica
Secretaría de Información y Propaganda

Secretaría de Acción Social
Secretaría de Asuntos Internacionales
Secretaría de Fomento Deportivo
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Promoción y Gestoría
Secretaría de Integración de la Mujer
Secretaría de la Unidad Revolucionaria
Secretaría del Frente Juvenil.

Organizaciones integrantes por rama de producción:

- Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar
- Unión Nacional de Productores de Barbasco
- Unión Nacional de Productores de Hule
- Unión Nacional de Productores de Soya
- Unión Nacional de Productores de Trigo
- Unión Nacional de Productores de Sorgo
- Unión Nacional de Productores de Ganaderos Ejidales
- Unión Nacional de Productores de Arroz
- Unión Nacional de Productores de Maguey
- Unión Nacional de Productores de Maíz
- Unión Nacional de Productores de Cebada
- Unión Nacional de Productores de Cártamo
- Unión Nacional de Productores de Café
- Unión Nacional de Productores de Ejidos y Comunidades Forestales.
- Unión Nacional de Productores de Tabaco
- Unión Nacional de Productores de Copra
- Unión Nacional de Productores de Cera Candelilla
- Unión Nacional de Productores No Renovables
- Unión Nacional de Productores de Ixtle

Las organizaciones por rama de producción tienen programas de investigación y desarrollo de tecnología para el mejoramiento de variedades, metas y objetivos propios. Cada organización es autónoma.

La CNC también cuenta con organizaciones filiales como:

- Confederación Nacional Agronómica

- Comisión Permanente del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas
- Trabajadores del Estado al Servicio del Campo
- Sindicato Nacional Campesino de Trabajadores de las Ramas Agrícolas y Ganaderas, Forestales y Conexas
- Federación Nacional de Artesanos Campesinos
- Federación Nacional de Jornaleros Agrícolas
- Vieja Guardia Agrarista de México
- Federación Nacional de Colonias Agropecuarias
- Movimiento Nacional Indígena y Grupos Marginados
- Organización Agraria Plan de Ayala, A. C.
- Sociedad Mexicana de Médicos Veterinarios Zootecnistas
- Alianza Nacional Agrarista
- Confederación de Profesionistas Bilingües (indios)
- Federación Nacional de Transporte Ejidal

Las formas asociativas de las organizaciones que la integran son: Unión Nacional, Confederación, Comisiones, Sindicato Nacional, Federación Nacional, Asociaciones Cíviles.

ESTRUCTURA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CCI

La estructura organizativa de la central está conformada por el Comité Ejecutivo Nacional, integrado por Secretarías, Federaciones Campesinas Estatales, Comités Regionales, Comités Municipales (conjunto de ejidos), Comités Locales (ejido).

Los órganos de gobierno de esta central son los siguientes:

- a) El Congreso Nacional
- b) El Pleno Nacional
- c) El Comité Ejecutivo Nacional
- d) El Congreso Estatal
- e) El Pleno Estatal
- f) El Comité Ejecutivo Estatal
- g) El Congreso Regional o Municipal
- h) El Pleno Regional o Municipal
- i) La Asamblea Local y el Comité Ejecutivo Local

El Comité Ejecutivo Nacional está constituido con las siguientes Secretarías y Comisiones:

Secretaría General
Secretaría de Trámites y Conflictos
Secretaría de Organización
Secretaría de Prensa y Propaganda
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Acción Sindical
Secretaría de Salubridad y Vivienda Campesina
Secretaría de Acción Social y Educativa
Secretaría de Acción Juvenil
Secretaría de Crédito, Empresas Colectivas y Cooperativas
Secretaría de Acción Femenil
Secretaría de Acción Indígena
Secretaría de Acción Agraria
Secretaría de Acción Política
Secretaría de Transportes
Secretaría de Obras Hidráulicas
Secretaría de Fomento industrial y Comercialización
Secretaría de Colonias Proletarias
Secretaría de Asuntos Forestales
Secretaría de Turismo y Pesca
Comisión Nacional de Vigilancia

Las formas asociativas de las organizaciones que integran la CCI son Uniones de Ejidos y Cooperativas. La Central cuenta, según información de su Secretario General, con más de 100 cooperativas pesqueras, de transporte y de extracción de recursos minerales.

ESTRUCTURA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UGOCM "JACINTO LOPEZ"

La estructura organizativa de la central está conformada por el Comité Ejecutivo Nacional, Federaciones Estatales, Federaciones Regionales, Federaciones Municipales, Comités Municipales.

Los órganos de gobierno de la central son los siguientes:

- a) Congreso Nacional
- b) Congreso Estatal
- c) Congreso Regional o Municipal

El comité ejecutivo Nacional está constituido por las siguientes Secretarías:

Secretaría General
Secretaría de Organización
Secretaría de Acción Sindical
Secretaría de Acción Campesina
Secretaría de Educación
Secretaría de Acción Política
Secretaría de Seguros y Seguridad Social
Secretaría de Planeación y Promoción Económica
Secretaría de Relaciones
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Prensa y Propaganda
Secretaría de Archivo y Estadística
Secretaría de Fomento Cooperativo
Secretaría de Acción Femenil
Secretaría de Acción Juvenil
Secretaría de Acción Jurídica
Secretaría de Industrialización y Comercialización

El tipo de organizaciones que están integradas al interior de la UGOCM son las que establece la ley; Uniones de Ejidos, Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, Sociedades de Producción Rural y una Unión de Crédito.

ESTRUCTURA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CIOAC

Su estructura organizativa está conformada en primer lugar por el Comité Ejecutivo Nacional, después son Federaciones o Comités Estatales, luego Comités Regionales y por último los Comités Locales que son por cada ejido o por cada poblado, Comité de Base o Comité Local, con los cuales se integran los Comités Regionales y éstos a su vez integran los Comités Estatales.

conformándose posteriormente mediante Frentes.

Los órganos de gobierno de esta central son:

- a) Congreso Nacional
- b) Congreso Estatal
- c) Congreso Regional
- d) Asamblea General por Frentes

El comité Ejecutivo Nacional está constituido por las siguientes Secretarías:

Secretaría General
Secretaría de Organización
Secretaría de Acción Sindical
Secretaría de Acción Campesina
Secretaría de Acción Agraria
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Educación Política, Prensa y Propaganda
Secretaría Urbano-Popular
Secretaría de la Mujer
Secretaría de Acción Juvenil
Secretaría de Pueblos Indios
Secretaría de Relaciones

Esta organización la integran, según información proporcionada por su dirigencia nacional, 49 organizaciones en todo el país. La forma asociativa de las organizaciones es a través de Uniones de Ejidos y de la Unión Nacional de Crédito Agropecuario, Forestal y Agroindustrial de Ejidos y Comunidades (UNCAFACSA), misma que está en proceso de desaparición debido a la crítica situación económica por la que atraviesa⁶².

Para poder atender y organizar mejor a los campesinos se han organizado frentes; tiene al Sindicato Nacional de Obreros Agrícolas que atiende a los obreros agrícolas en sus intereses muy específicos; para los que poseen un pedazo de tierra se formó la Unión de Crédito, UNCAFACSA; para los que solicitan tierra se formó la Unión Nacional de Comités Agrarios (UNCA)⁶³.

La organización contaba con esos tres frentes, pero como hay otras actividades

en el campo en las que participan mujeres, se acordó organizar a las mujeres en una Unión Nacional de Mujeres para ver sus problemas específicos y otras tareas que pudieran derivarse de actividades propias de la mujer. También cuenta con una Secretaría Juvenil que va a organizar a la juventud en el campo y que fortalecerá la lucha de los demás agraristas como organización de la juventud.

ESTRUCTURA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CAM

Su estructura organizativa está conformada por el Comité Ejecutivo Nacional, los Comités Estatales y los Comités Regionales.

Los órganos de gobierno de esta central son:

- a) Congreso Nacional
- b) Congreso Estatal
- c) Congreso Regional

El comité Ejecutivo Nacional está constituido por las siguientes Secretarías:

Secretaría General
Secretaría de Organización
Secretaría de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Acción Femenil
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Actividades Económicas y Empresas Campesinas
Secretaría de Vivienda Popular
Secretaría de Procuración y Trámites
Secretaría de Actas, Acuerdos y Archivos
Secretaría de Derechos Humanos
Secretaría de Acción Educativa y Actividades Sociales
Secretaría de Acción Juvenil
Secretaría de Pesca
Secretaría de Inventarios y Patrimonio
Oficialía Mayor

Las organizaciones económicas que integran la CAM son, una unión de ejidos en

la Huasteca y otra en Jalisco, debido a que no existe un compromiso de su dirigencia para promoverlas.

ESTRUCTURA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNTA

La Estructura organizativa de la UNTA es una sola estructura nacional, que está conformada por una división estatal en las entidades donde tiene presencia. Esta estructura se traslada al plano local y de esta se traslada al plano regional, de tal manera que se llega a la estructura nacional. Se convierte en una especie de coordinación, para trazar políticas para el plano regional y el plano local de las entidades, guardando éstas una relativa autonomía e independencia, es decir, se compone de UNTA's locales y regionales, derivándose de ahí formas asociativas reconocidas como Uniones de Ejidos, Sociedades de Solidaridad Social, Sociedades Locales de Crédito, ARIC's y Consejos Campesinos Regionales, protegidas en una forma jurídica legal.

Los consejos campesinos regionales son una estructura que se conforma a partir de los núcleos campesinos. Estos se encargan de hacer una labor a su alrededor para ir influenciando y ganando a otros grupos campesinos, aunque éstos no sean de la organización.

Los órganos de gobierno de esta central son:

- a) Congreso Nacional
- b) Consejo Nacional
- c) Congreso Estatal
- d) Consejo Estatal y Comité Estatal
- e) Congreso Regional
- f) Asamblea de Consejos Campesinos

El comité Ejecutivo Nacional está constituido por las siguientes Secretarías:

Secretaría General
Secretaría de Organización
Secretaría de Finanzas y Patrimonio
Secretaría de Productores Agrícolas

Secretaría de Mujeres
Secretaría de Jóvenes
Secretaría de Jornaleros Asalariados
Secretaría de Agitación, Propaganda e Información
Secretaría de Núcleos y Comités Agrarios
Oficial Mayor

La UNTA cuenta con 10 Uniones de Ejidos en cinco estados del país y dos Uniones de Crédito Locales.

ESTRUCTURA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CCC

La estructura organizativa de esta central está conformada por Consejos Campesinos Regionales, Consejos Municipales, Consejos Regionales, Consejos Estatales y también el Consejo Nacional. A nivel nacional está el Comité Nacional y arriba de este está el Consejo Nacional. Arriba de ambos está el Congreso Nacional.

Los Organos de Gobierno de la central están conformados de la siguiente manera:

- a) Congreso Nacional
- b) Consejo Nacional
- c) Comité Nacional
- d) Congreso estatal
- e) Consejo Estatal
- f) Comité Estatal
- g) Congreso Regional
- h) Consejo Campesino Regional
- i) Comité Ejecutivo Regional
- j) Congreso o Asamblea General de Activo Municipal
- k) Comité Municipal

El comité Ejecutivo Nacional está integrado por las siguientes Secretarías:

Secretaría General
Secretaría de Organización y Cuadros

Secretaría de Finanzas y Patrimonio
Secretaría de Educación Política y Sindical
Secretaría de Prensa y Propaganda
Secretaría de Relaciones
Secretaría de Asuntos Agrarios
Secretaría de Asalariados del Campo
Secretaría de Productores
Secretaría de Crédito y Seguro
Secretaría de Comercialización
Secretaría de Transporte
Secretaría de Agroindustrias y Propiedad Social
Secretaría de Autoridades Ejidales y Comunales
Secretaría de la Mujer Campesina
Secretaría de la Juventud Campesina
Secretaría de Gestiones y Trámites Varios
Secretaría de Profesionistas Hijos de Campesinos
Secretaría de Vivienda Campesina
Secretaría de Sección de Delegados Nacionales

En la organización se encuentran incorporados los pueblos, sean ejidos, comités agrarios, cooperativas o sociedades de solidaridad social. Sin embargo, ahí donde la mayoría no está dispuesta a integrarse a la central, se forma lo que la CCC ha llamado Comités Campesinos Cardenistas, mismos que luchan por convertirse en Comités Municipales.

Los ejes de lucha de la CCC se han enfocado al reparto de tierra, por la liquidación total del latifundio, por la organización de los asalariados del campo, por la defensa de los campesinos injustamente presos y perseguidos, por la organización de las mujeres y de la juventud campesina. Para este último aspecto, la Central cuenta con dos iniciativas: una que ha llamado "la juventud campesina cardenista", y la otra que es la creación de un cuerpo más efectivo llamado "Brigada Francisco Villa", el cual desarrolla e inculca el espíritu de servicio y de solidaridad entre los jóvenes "cardenistas", así como la organización económica y la creación de organismos por rama de producción.

ESTRUCTURA DE LA COORDINADORA NACIONAL Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNORCA

La UNORCA está estructurada de la siguiente manera: una instancia llamada Asamblea General de Representantes, en donde los representantes de cada una de las organizaciones se reúnen cada dos meses; una Coordinadora Nacional que a su vez nombra a cuatro personas para integrar la Comisión Permanente de la propia Coordinadora para funcionar cotidianamente dentro de las oficinas centrales, así como un Coordinador General de la propia Comisión Permanente. En cualquier Asamblea Nacional de Representantes se puede cambiar a la Coordinadora o la Comisión Permanente.

En los Encuentros Nacionales de la asamblea de representantes, cada una de las organizaciones manda a uno de los cinco representantes oficiales; de esa reunión se elige una Comisión Coordinadora con 22 integrantes, de la cual posteriormente se nombran 4 representantes para hacerse cargo de la Comisión Permanente. Esta Comisión cuenta con un Coordinador General.

Los órganos de gobierno de esta organización son:

- a) Encuentro Nacional
- b) Asamblea General de Representantes
- c) Encuentros Estatales
- d) Coordinadora Nacional

La estructura central está constituida de la siguiente manera:

Coordinadora Nacional
Comisión Permanente
Coordinador General de la Comisión Permanente
Dirección Técnica
Comisión Técnica de Organización y Capacitación
Comisión de Asuntos Agrarios
Comisión de Comercialización
Area Técnica de Estudios y Proyectos
Area Técnica de Comunicación

ESTRUCTURA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UGOCP

Los órganos de gobierno de esta central son principalmente:

- a) Congreso Nacional
- b) Congreso Estatal
- c) Congreso Regional

La Coordinadora Nacional está integrada por las siguientes Secretarías:

Comisión Ejecutiva

Secretaría de Organización y Administración
Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad
Secretaría de Asuntos Agrarios
Secretaría de Relaciones y Prensa
Secretaría de Desarrollo Urbano
Secretaría de Asuntos Indígenas
Secretaría de Trabajo de Mujeres
Secretaría de Capacitación
Secretaría de Asuntos Municipales
Secretaría de Acción Sindical
Secretaría de Desarrollo Cafetalero
Secretaría de Desarrollo Cañero

Esta organización basa su actividad en tres líneas de trabajo; la primera es la que llaman el trabajo de organización de los miembros de la UGOCP, enfocada al campo, tanto en el terreno agrario como en el terreno económico; la segunda es la gestión, esto implica que la UGOCP ha formado equipos para tal fin, tanto en las regiones como en la capital; la tercera es la movilización, la cual consideran una característica ineludible de toda organización social.

ESTRUCTURA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CODUC

La estructura interna parte de lo que ellos llaman una organización natural (una organización natural es una cooperativa, son pequeños ejidos). A partir de cinco organizaciones naturales se forma un Comité Regional, ubicándolo de tal manera que coincida con los Distritos de Desarrollo Rural. Cuando abarcan

cinco o más Distritos de Desarrollo Rural forman un Consejo Regional, estos a su vez forman un Consejo Estatal; este Consejo se integra con los tres principales dirigentes regionales. A su vez estos forman una Comisión Coordinadora Estatal, la cual atiende cada 6 meses las necesidades de gestión de la organización ante las diferentes dependencias estatales y federales.

A nivel nacional existe un Congreso Nacional de Representantes donde participan los responsables regionales de la organización, de los cuales se designa una Comisión Coordinadora Nacional; ésta a su vez, nombra una Comisión Ejecutiva mucho más pequeña. El Congreso Nacional de Representantes es el órgano máximo de decisión, al cual le han denominado de Dirección Política.

Los órganos de gobierno de la organización son los siguientes:

- a) Asamblea General del Organismo Natural o de Base
- b) Consejo Regional de Dirigentes
- c) Consejo Estatal de Dirigentes
- d) Consejo Nacional de Dirigentes

La estructura central está constituida de la siguiente manera:

Coordinación General

Comisión de Organización

Comisión de Gestión y Trámite

Comisión de Asuntos Jurídicos

Comisión de Finanzas

Comisión de Servicios y Asistencia Social

Comisión de Vivienda y Movimiento Urbano

Comisión de Apoyo a Productores y Asesoría a Empresas del Sector Social

Comisión para la Mujer Campesina

Comisión de Apoyo a la Juventud

Las organizaciones económicas integrantes de la CODUC, según sus dirigentes, son aproximadamente 20, dentro de las cuales se encuentran, uniones de ejidos, sociedades de solidaridad social y UAIMS.

ESTRUCTURA DE LA COORDINADORA NACIONAL Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LA ALIANZA

En la estructura interna cuenta con un consejo administrativo coordinador integrado por un presidente, un secretario, un tesorero, un encargado de las finanzas y comisiones según las necesidades, cuyo período en el cargo es de 3 años; en las comisiones participan 70 compañeros encargados de 7 comisiones, entre ellas se encuentra la de análisis, técnicas, asuntos sociales, organización y propaganda.

Los órganos de gobierno de la Alianza son:

- a) Congreso Anual
- b) Asamblea General Ordinaria
- c) Asamblea General Extraordinaria

La Asamblea General de la Alianza la componen los consejos de administración de cada uno de los organismos, la Asamblea se realiza con los consejos de las organizaciones campesinas y es el Pleno donde se toman los acuerdos de la política a seguir en el terreno de producción, crédito y comercialización.

La estructura central de esta organización está constituida de la siguiente manera:

Coordinación

Comisión de Análisis

Comisión de técnicas

Comisión de Asuntos Sociales

Comisión de Organización

Comisión de Propaganda

Su método de lucha es la concertación con las dependencias gubernamentales, la movilización campesina en caso de no obtener respuesta satisfactoria, así como la alianza con organizaciones económicas de carácter regional. Sus dirigentes aseguran que la movilización es natural y es parte cotidiana de cualquier organización que está bien representada.

ESTRUCTURA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y ORGANOS DE GOBIERNO DEL MNCP

La estructura de la organización está conformada por una Dirección Política Nacional que coordina y presenta propuestas; la Comisión Política de Negociación que es un órgano de consulta y decisión, analiza las propuestas y decide si se ejecutan, además negocia con las autoridades; está integrada por representantes de 40 pueblos. Por último, está la Asamblea General, que es el órgano superior en tanto expresa la voluntad de los campesinos.

Los órganos de gobierno de esta organización son los siguientes:

- a) Asamblea General
- b) Comisión Política de Negociación
- c) Dirección Política Nacional

Esta organización no cuenta con comités regionales, estatales ni municipales; funciona a través de cada grupo, el cual trata sus asuntos directamente en la estructura central.

La estructura central de esta organización está constituida de la siguiente manera:

Coordinación Nacional
Comisión Política de Negociación
Coordinación de Cultura
Coordinación de Comunicación
Coordinación de Asuntos ante el Banco

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. Alianza Campesina del Noroeste, **Documentos Básicos** (acta constitutiva, estatutos y programa de acción), 1986.
2. Central Campesina Cardenista, **Documentos Básicos** (acta constitutiva, estatutos y programa de acción), 1989.
3. Central Campesina Independiente, **Documentos Básicos** (acta constitutiva, estatutos y programa de acción), 1986.
4. Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, **Documentos Básicos** (acta constitutiva, estatutos y programa de acción), 1976.
5. Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas, **Documentos Básicos** (acta constitutiva, estatutos y programa de acción), 1991.
6. Congreso Agrario Permanente, **Memoria del Congreso Agrario Permanente**, México, 1990.
7. Congreso Agrario Permanente, **Memoria Sobre la Discusión de la Reforma al Artículo 27 Constitucional**, Volumen 1, México, D.F., Marzo de 1992.
8. Coordinación Nacional de Estudios Históricos, políticos y Sociales, **Confederación Nacional Campesina, La Esencia de la Nación**, México, D. F., Noviembre de 1993.
9. Costa, Nuria, **Unorca, Documentos para la Historia**, Costa-Amic Editores, S. A., México, D. F., Abril de 1989.
10. Flores, Graciela, Paré, Luisa y Sarmiento, Sergio, **Las Voces del Campo, Movimiento Campesino y Política Agraria 1976-1984**, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México, D. F., Octubre de 1988.
11. Gaceta Solidaridad, **Nueva Legislación Agraria**, México, D. F., Abril de 1992.

12. Gordillo de Anda, Gustavo, **Estado, Mercado y Movimiento Campesino**, Plaza y Valdéz, S.A. de C. V., México, 1988.
13. Knochenhauer, Guillermo, **Organizaciones Campesinas. Hablan Diez dirigentes**, Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales, P.R.I., No. 42, México, D. F., 1990.
14. Moguel, Julio, Botey, Carlota y Hernández, Luis, **Autonomía y Nuevos Sujetos Sociales en el Desarrollo Rural**, Siglo Veintiuno Editores, México, Septiembre de 1992.
15. Montes Parra, Margarito, **Agenda del Nuevo Movimiento Campesino Mexicano**, Ponencia Presentada en el Seminario Sobre la Agricultura y Nueva Reforma Agraria Mexicana, Ediciones del Grupo Santa Cruz, Universidad de Harvard, Mayo de 1992.
16. Rascón Fuentes, Fernando, **El Movimiento Campesino Frente a la Reforma Rural**, Ponencia Presentada en el Seminario "Perfiles del Campo Mexicano" en Jurica, Querétaro, Secretaría de la Reforma Agraria, Junio de 1993.
17. Rascón Fuentes, Fernando, **Los Retos del Movimiento Campesino: un Nuevo Desarrollo Rural y Organicidad Campesina**, Ponencia Presentada en el Seminario sobre Desarrollo Rural en San Miguel regla, Hidalgo. Secretaría de la Reforma Agraria Noviembre de 1994.
18. Rubio, Blanca, **Cuadernos Agrarios No 1**, Nueva Epoca, Universidad Autónoma de Chapingo, México, 1991.
19. Salinas de Gortari, Carlos, **Diez Puntos para dar Libertad y Justicia al Campo Mexicano**, Presidencia de la República, Los Pinos, 14 de Noviembre de 1991.
20. Universidad Autónoma de Chapingo, **Textual, Análisis del Medio Rural**, No. 10, México, Diciembre de 1982.
21. Universidad Autónoma de Chapingo, **Textual, Análisis del Medio Rural**, No. 17, México, septiembre de 1982.

22. Universidad Autónoma de Chapingo, **Textual, Análisis del Medio Rural**, No. 20, México, Junio de 1985.
23. Universidad Autónoma de Chapingo, **Textual, Análisis del Medio Rural**, No. 26-27, México, Febrero de 1990.
24. Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, **Documentos Básicos** (acta constitutiva, estatutos y programa de acción), 1979.
25. Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, **Documentos Básicos** (acta constitutiva, estatutos y programa de acción), 1986.
26. Unorca, **Una Propuesta para el Movimiento Campesino**, Documento de Trabajo, No. 43, Friedrich Ebert Stiftung, México, D. F., Abril de 1993.
27. Varela, Claudia, **Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Integrantes del Congreso Agrario Permanente**, México, 1991
28. Warman, Arturo, **De la Desincorporación Subordinada a la Concertación en el Campo Mexicano**, Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM, Número 6, Septiembre-Diciembre de 1987.

Artículos Periódicos

- Confederación Nacional Campesina, **"Nuevas Rutas de Justicia y Libertad para el Campo"**, La jornada, 10 de Abril de 1992.
- Gordillo de Anda, Gustavo, **Retos Para un Nuevo Trato al Campo**, Revista "Etcétera", No. 74, 30 de Junio de 1994.
- Moguel, julio, **"La jornada del Campo"**, suplemento. La jornada, 23 de Marzo de 1993.
- Ruenes Román, Gerardo, **"Los Sectores Social y Privado"**, Revista "este País", No. 18, Septiembre de 1992.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

¹ Texto tomado del libro "Estado, mercados y Movimiento Campesino", Capítulo II, Páginas 124 y 125.

² Estos datos fueron retomados de Coordinación Nacional de Estudios Históricos, Políticos y Sociales del PRI, Confederación Nacional Campesina, 1993.

³ Para mayor referencia consultar a Coordinación Nacional de Estudios Históricos, Políticos y Sociales del PRI, Confederación Nacional Campesina, 1993.

⁴ Texto tomado de la Revista Este País, Septiembre de 1992, Reportaje del Congreso Agrario Permanente, Página 10.

⁵ Texto tomado del libro de Rubio, Blanca, Cuadernos Agrarios Número 1, Tema Uno, Página 24, 1991.

⁶ Puntos de vista planteados en el Ensayo de Gordillo de Anda, Gustavo, denominado "Movilización Campesina en el Presente Sexenio", Noviembre de 1993.

⁷ Información tomada de la Revista Este País, Septiembre de 1992, Reportaje del Congreso Agrario Permanente, Página 10.

⁸ Objetivos extraídos de la convocatoria para la constitución del CAP, publicada el 10 de abril de 1989.

⁹ La mayor parte de este texto fue retomado del Manifiesto Campesino a la Nación, emitido por las organizaciones integrantes del CAP el 26 de mayo de 1989.

¹⁰ Estas apreciaciones fueron extraídas del discurso pronunciado ante el pleno del CAP, por el coordinador en turno, Maximiliano Silerio Esparza, el 3 de agosto de 1989.

¹¹ Para mayor referencia consultar Coordinación Nacional de Estudios Históricos, Políticos y Sociales del PRI, Confederación Nacional Campesina, La Esencia de la Nación, 1993.

¹² Datos retomados de Ruenes Ramón, Gerardo, Los Sectores Social y Privado, Revista "Este País", No. 18, Septiembre de 1992.

¹³ Datos tomados de Knochenhauer, Guillermo, Organizaciones Campesinas, Hablan Diez Dirigentes, Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales del PRI, 1990.

¹⁴ Información retomada de la Central Campesina Independiente, Documentos Básicos, 1986.

¹⁵ Datos tomados de Ruenes Ramón, Gerardo, Los Sectores Social y Privado, Revista "Este País", No. 18, Septiembre de 1992.

¹⁶ Esta información fue tomada de Varela, Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

¹⁷ Esta información fue tomada de Varela Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del

CAP, 1991.

¹⁸ Datos retomados de Ruenes Ramón, Gerardo, Los Sectores Social y Privado, Revista "Este País", No. 18, Septiembre de 1992.

¹⁹ Datos retomados de Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, Documentos Básicos, 1976.

²⁰ Esta información fue tomada de Varela, Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

²¹ Datos retomados de Ruenes Ramón Gerardo, Los Sectores Social y Privado, Revista "Este País", No. 18, Septiembre de 1992.

²² Esta información fue tomada de Varela Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

²³ Datos retomados de Ruenes Ramón, Gerardo, Los Sectores Social y Privado, Revista "Este País", No. 18, Septiembre de 1992.

²⁴ Este dato fue extraído de Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, Documentos Básicos, 1979.

²⁵ Esta información fue tomada de Varela, Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

²⁶ Esta información fue extraída de Knochenhauer, Guillermo, Organizaciones Campesinas, Hablan Diez Dirigentes, Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales del PRI, 1990.

²⁷ Estos datos fueron retomados de Ruenes Ramón, Gerardo, Los Sectores Social y Privado, Revista "Este País", No. 18, Septiembre de 1992.

²⁸ Parte de estos elementos se retomaron de Knochenhauer, Guillermo, Organizaciones Campesinas, Hablan Diez Dirigentes, Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales del PRI, 1990.

²⁹ Este dato fue extraído de Central Campesina Cardenista, Documentos Básicos, 1989.

³⁰ Esta información fue tomada de Varela, Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

³¹ Dato extraído de Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, Documentos Básicos, 1985.

³² Esta información fue tomada de Knochenhauer, Guillermo, Organizaciones Campesinas, Hablan Diez Dirigentes, Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales del PRI, 1990.

³³ Datos retomados de Ruenes Ramón, Gerardo, Los Sectores Social y Privado, Revista "Este País", No. 18, Septiembre de 1992.

³⁴ Esta información fue tomada de Varela, Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

³⁵ Esta información fue extraída de Varela Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

³⁶ Para mayor referencia consultar a Varela, Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

³⁷ Esta información fue extraída de Varela, Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

³⁸ Esta información fue tomada de Varela, Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

³⁹ Datos retomados de Ruenes Ramón, Gerardo, Los Sectores Social y Privado, Revista "Este País", No. 18, Septiembre de 1992.

⁴⁰ Esta información fue tomada de Varela, Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

⁴¹ Datos retomados de Ruenes Ramón, Gerardo, Los Sectores Social y Privado, Revista "Este País", No. 18, Septiembre de 1992.

⁴² Datos retomados de Ruenes Ramón, Gerardo, Los Sectores Social y Privado, Revista "Este País", No. 18, Septiembre de 1992.

⁴³ Esta información fue tomada de Varela, Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

⁴⁴ Datos retomados de Ruenes Ramón, Gerardo, Los Sectores Social y Privado, Revista "Este País", No. 18, Septiembre de 1992.

⁴⁵ Para mayor referencia consultar ensayo de Rascón Fuentes, Fernando, El movimiento Campesino ante las Reformas; Perspectivas Retos y Tareas, presentado en el seminario de análisis y discusión interna de la Secretaría de la Reforma Agraria en junio de 1993, Jurica, Querétaro.

⁴⁶ Las posiciones de las centrales campesinas integrantes del CAP en torno a las modificaciones del artículo 27 constitucional y su ley reglamentaria, fueron tomadas de la participación de los dirigentes ante la Cámara de Diputados, realizada el 18 de febrero de 1992.

⁴⁷ Para mayor referencia consultar la Memoria del Congreso Agrario Permanente Sobre la Discusión de la Reforma al Artículo 27 Constitucional, Volumen I, 1992.

⁴⁸ Para mayor información consultar la Memoria del Congreso Agrario Permanente Sobre la discusión de la Reforma al Artículo 27 Constitucional, Volumen I, 1992.

⁴⁹ Para mayor referencia consultar la Memoria del Congreso Agrario Permanente Sobre la discusión de la Reforma al Artículo 27 Constitucional, Volumen I, 1992.

⁵⁰ Para mayor información consultar la Memoria del Congreso Agrario Permanente

Sobre la Discusión de la Reforma al Artículo 27 Constitucional , Volumen I, 1992.

⁵¹ Para mayor referencia consultar la Memoria del Congreso Agrario Permanente Sobre la Discusión de la Reforma al Artículo 27 Constitucional , Volumen I, 1992.

⁵² Para mayor referencia consultar la Memoria del Congreso Agrario Permanente Sobre la Discusión de la Reforma al Artículo 27 Constitucional , Volumen I, 1992.

⁵³ Para mayor referencia consultar la Memoria del Congreso Agrario Permanente Sobre la Discusión de la Reforma al Artículo 27 Constitucional , Volumen I, 1992.

⁵⁴ Planteamientos retomados de la ponencia "Los Retos del Movimiento Campesino: Un Nuevo desarrollo Rural y Organicidad Campesina", presentada por Rascón Fuentes, Fernando, en el seminario sobre Desarrollo Rural, organizado por la Secretaría de la Reforma Agraria, San Miguel Regla, Hidalgo, Noviembre de 1994.

⁵⁵ Datos tomados de Ruenes Ramón, Gerardo, Los Sectores Social y Privado, Revista "Este País", No. 18, Septiembre de 1992.

⁵⁶ Datos extraídos de la ponencia "Los Retos del Movimiento Campesino: Un Nuevo desarrollo Rural y Organicidad Campesina", presentada por Rascón Fuentes, Fernando, en el seminario sobre Desarrollo Rural, organizado por la Secretaría de la Reforma Agraria, San Miguel Regla, Hidalgo, Noviembre de 1994.

⁵⁷ Para mayor referencia consultar a Moguel, Julio, "La Jornada del Campo", suplemento. La Jornada, 23 de Marzo de 1993.

⁵⁸ Para mayor referencia consultar a Knochenhauer, Guillermo, Organizaciones Campesinas, Hablan Diez Dirigentes, Instituto de Estudios Políticos Económicos y Sociales del PRI, 1990.

⁵⁹ Para mayor información consultar a Varela, Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

⁶⁰ Planteamientos retomados de la ponencia "Los Retos del Movimiento Campesino: Un Nuevo desarrollo Rural y Organicidad Campesina", presentada por Rascón Fuentes, Fernando, en el seminario sobre Desarrollo Rural, organizado por la Secretaría de la Reforma Agraria, San Miguel Regla, Hidalgo, Noviembre de 1994.

⁶¹ Para mayor información consultar a Rascón Fuentes Fernando, Los Retos del Movimiento Campesino: un Nuevo Desarrollo Rural y Organicidad Campesina, ponencia presentada en el Seminario de Análisis y Discusión Interna de la Secretaría de la Reforma Agraria, San Miguel Regla, Hidalgo, Noviembre de 1994.

⁶² Esta información fue tomada de Varela, Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.

⁶³ Datos retomados de Varela, Claudia, Compilación de Entrevistas Realizadas a los Dirigentes de las Organizaciones Campesinas Integrantes del CAP, 1991.